

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y veintiséis minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, Q. F. Rómulo Triveño Pinto; Señor Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, señores consejeros, estamos reunidos hoy día para llevar a cabo la sesión ordinaria del día de hoy jueves 13 de marzo del año 2008, les hago llegar mi cordial saludo a cada uno de ustedes vamos enseguida a verificar el quórum correspondiente para dar inicio a este acto solemne.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Felipe Chacalíaza Magallanes.

Está la totalidad del pleno Señora Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno señores consejeros hemos verificado el quórum correspondiente, estamos todos los participantes de este pleno vamos a dar inicio a la sesión con la dispensa de la lectura y aprobación del acta del día 29 de febrero puesto que todavía no nos han hecho llegar, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 29 de febrero, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, asimismo vamos aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 24 de enero, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del acta del día 24 de enero por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Asimismo vamos aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día 14 de febrero del 2008, los señores consejeros que estén de acuerdo por la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de febrero por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida señores vamos aprobar la agenda del día de hoy 13 de marzo del 2008, voy a dar lectura a la agenda del día de hoy.

1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional.
2. Incorporar al Gobierno Regional de Ica a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.
3. Modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 0008-2008-GORE-ICA en el extremo que se refiere a la fuente de financiamiento.
4. Determinar las Dietas de los Consejeros Regionales en aplicación del artículo 19º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
5. Petición de investigación al Gerente Sub Regional de Chíncha conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Son cinco los puntos de la agenda, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación sí.

El Consejero PILLACA: Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Consejera Delegada, Consejeros Regionales muy buenos días a todos los presentes también muy buenos días. Antes de someter a la votación de la agenda de la sesión ordinaria del consejo regional de hoy Consejera Delegada yo quería poner en claro para que se tenga en cuenta antes de porsupuesto aprobar esta agenda, el primer punto habla de la aprobación del Reglamento Interno

Consejera Delegada creo que hay está por demás señalar y establecer esta aprobación del Reglamento Interno tiene que llevarse a cabo en una sesión extraordinaria, entendiéndose que esta sesión extraordinaria de conformidad a como lo establece la propia comisión que en su momento hiciera el requerimiento y que por supuesto señala que con fecha 13 de febrero ha sido dirigida a la Señora Aída Azucena Lozano Trujillo, Consejera Delegada asunto se convoque a sesión extraordinaria Ref. Reglamento Interno del Gobierno Regional de conformidad al art. 37º del Reglamento Interno del Consejo Regional del GORE-ICA sírvase convocar a sesión extraordinaria señalándose como único punto de agenda debate y aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica. Firman los 3 miembros de la Comisión de Asuntos Legales donde ellos han solicitado que este Reglamento Interno sea debatido ampliamente en una sesión extraordinaria entendiéndose que el tema es bastante importante y trascendental para las normas y para lo que va a regir precisamente nuestro Consejo Regional y esta misma entiendo que se han hecho algunas observaciones y por lo tanto, entendemos que ante estos artículos que son más de 74 los mismos tienen que ser analizados uno por uno y que en esta sesión ordinaria por supuesto frente a lo que se deviene de los otros puntos más el despacho correspondiente y más los temas de orden del día no se daría en una forma tan efectiva como nosotros quisiéramos y entiendo es materia de todos los consejeros regionales de que este Consejo Regional apruebe un Reglamento acorde como corresponde y que tenga minuciosamente todas las revisiones respectivas por cada uno de los consejeros regionales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, el consejero Pillaca efectivamente hace una observación de que de acuerdo al documento que solicitaron los consejeros, miembros de la comisión de Reglamento y Asuntos Legales donde ellos me solicitan una sesión extraordinaria pero yo asimismo he remitido oficios a cada uno de los consejeros para que por escrito emitan sus observaciones del Reglamento y yo me preocupo porque es bastante tiempo, el mismo oficio lo señala; entonces ya nosotros hemos presentado nuestras observaciones alguno de los consejeros y algunos también han emitido sus oficios haciendo saber que están conformes con el Reglamento, el Consejero pillaca también emitió un oficio diciendo que estaba revisando y que oportunamente me iba a alcanzar, pero nosotros dimos un tiempo prudencial para que nos pudieran emitir las observaciones del Reglamento porque creo que es la única forma de poderlo trabajar con más agilidad, yo me preocupo

porque un documento no lo puedo tener tanto tiempo en mi despacho hay que darle trámite, y de alguna manera hay que darle trámite y hay que hacerlo ya funcional, entonces no sé señor consejero si hay un impedimento de acuerdo a ley que de repente no lo he visto, tiene usted alguna objeción a que se pueda discutir porque ya lo hemos revisado y hemos tenido la paciencia de revisar y asesorarme con el asesor legal que tenemos en el Consejo Regional él en ningún momento me ha dicho que se tiene exclusivamente a una sesión extraordinaria de acuerdo al pedido que hicieron la comisión de Reglamento y de Asuntos Legales.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias buenos días con todos. Yo he revisado efectivamente el Reglamento Interno del Consejo Regional y no existe ningún impedimento a pesar del pedido de los tres miembros de la comisión por unanimidad para que se discuta el Reglamento Interno, solamente para precisar cuando alguien pone una objeción o una protesta como lo hace válidamente el Consejero Pillaca debe de sustentar además en qué consiste el impedimento y cuál es la norma legal que los sustenta, no basta decir que tres Consejeros lo han pedido por escrito y debe tratarse en una sesión extraordinaria porque en nuestra ley que es nuestro Reglamento no hace mención a ese pedimento, o sea, no dice que si tres consejeros pidieron sesión extraordinaria no podría debatirse el tema o ponerse como agenda en una sesión ordinaria, la democracia exige cuatro votos tiene que someterse a votación a pesar de la objeción del Consejero Pillaca válida, inválida no lo sabemos porque no la ha sustentado con la ley y 4 consejeros ó 5, 6-1, 7-0 dirán si procede o no aprobarse la agenda; para ilustrar en este punto Consejera y ya que usted trabaja con el Asesor del Consejo Regional que es el asesor legal que es de todos solicito que intervenga el Abogado para que ilustre y refuerce o bien la posición del Consejero Pillaca o bien la posición del Sr. Cabrejas, muy amable.

El Consejero PILLACA: Primero que nada señores consejeros yo no estoy haciendo un pedido, yo lo que estoy es simplemente remitiéndome al oficio que presentaron en mayoría los consejeros regionales y si el Consejero Cabrejas señala y establece de que no hay ningún impedimento legal yo solamente me remito a lo siguiente, que la firma de tres miembros del Consejo Regional, 3 Consejeros Regionales piden una sesión extraordinaria para ver el Reglamento Interno del Consejo Regional no es una situación mía de molestia sino es un tema de lo que dice el Reglamento Interno, el Reglamento Interno establece que

sí tres miembros de una comisión una sesión extraordinaria para ver el Reglamento Interno dentro de los cinco días debe de convocarse a esta sesión extraordinaria esto no lo digo yo porque me parece, lo dice la propia norma del Reglamento Interno, sí no lo hicieron en su momento y en la fecha indicada bueno como dice el Consejero Cabréjas ¿quién tiene que asumir la responsabilidad no? porque en este caso estamos hablando de que dentro de los cinco días de presentado el documento por parte de los tres consejeros regionales debió convocarse a sesión extraordinaria lo dice el Reglamento de sesiones extraordinarias, el Consejo Regional se reúne en sesión extraordinaria del pleno que se convoca a solicitud de un tercio del número legal de consejeros, son 3 los consejeros que presentaron para una sesión extraordinaria, número legal o cuando el mismo pleno acuerde un rol especial de sesiones la solicitud se dirige al Presidente Regional quien ordena de inmediato se proceda a citar a los consejeros, en la solicitud de convocatoria debe indicarse los temas materia de la convocatoria, el Presidente Regional convoca a los consejeros a pedido de (ininteligible) dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, en su defecto la convocatoria es realizada por el Vicepresidente Regional o el Secretario General en último caso. Señora Delegada, yo no tengo ningún ánimo de discrepar ni mucho menos tengo ningún ánimo de que esto sea materia de que se someta a una situación de aclarar pero usted está en la obligación de convocar a una sesión extraordinaria, recibido el documento el 13 de febrero, a los 5 días de haber recepcionado el documento, tal como lo dice el Reglamento, usted debió haber convocado a esta sesión de consejo de acuerdo a la solicitud, entonces como una suerte, permítame Consejera, como una suerte creo y entiendo de buena voluntad y de que esto sea de la mejor manera tal como lo he expresado en mi oficio dirigido a su persona donde digo que se viene siendo analizado por mi persona y algunos asesores y por lo cual pido las disculpa del caso por no alcanzar las observaciones por escrito en el plazo determinado debido a que me encuentro cumpliendo una serie de reuniones y de trabajo de suma importancia por lo que las mismas las expondré en la sesión que en fecha convoque su investidura; entonces por lo tanto consejera creo y entiendo que esto debe de ser planteado a una sesión extraordinaria con un deseo y ánimo de voluntad de que se pueda ver y analizar respectivamente como corresponde artículo por artículo de este Reglamento que nos va a regir, que nos va a ordenar, que nos va a determinar cómo tenemos nosotros que llevar en adelante todo este proceso de las sesiones del consejo regional, por eso con ese deseo y esa voluntad de aclarar el tema Consejera Delegada estoy haciendo ese planteamiento por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Esta bien Consejero Pillaca yo agradezco su participación y le agradezco la aclaración pero yo tengo asesores, leo también el Reglamento pero justamente nosotros por lo menos la voluntad de la que habla era tener una reunión los 7 Consejeros antes de ir a una sesión extraordinaria pero no se logró ese objetivo por su trabajo, por sus quehaceres a eso yo envié el documento para que ustedes puedan hacer las observaciones e ir a la sesión de consejo ya pues, con un Reglamento definido pero lamentablemente no se pudo hacer ese trabajo, usted me hace la observación bueno yo la acepto pero aquí estamos para coordinar, para poder ponernos de acuerdo y ver cómo trabajar, aquí no se trata de increparnos ni de decir yo sé mucho, pero esos que saben mucho deben apoyar a los que no saben; sin embargo, estamos en eso de querer hacernos quedar mal unos a otros, entonces yo les pedí al inicio de la gestión y les sigo pidiendo si hay algún error o alguna falta que yo estoy cometiendo hágamelo saber que yo lo voy agradecer porque esto como dice usted el Reglamento Interno es la ley que nos va a regir para poder hacer un buen trabajo, entonces yo quiero pues que discutamos el tema y lleguemos a un buen acuerdo.

El Consejero CABREJAS: Disculpe Doctor, por una cuestión de orden habíamos pedido la intervención del Dr. Crispín con la finalidad de saber si existe algún impedimento a pesar de la existencia del pedido de tres consejeros para sesión extraordinaria, cuál es el impedimento para ponerlo como punto de la agenda en la sesión extraordinaria, por lo demás usted sabiamente ha cumplido con lo que le manda la ley porque si bien es cierto hay un pedido para la sesión extraordinaria no es menos cierto que usted le dio la oportunidad a todos los consejeros regionales para que les hagan llegar las observaciones pertinentes, tal es así que fue usted uno de los parlamentarios que hizo llegar sus observaciones, se reunió nuevamente la Comisión de Asuntos Legales y el Reglamento Interno hemos hecho el acta respectiva y se le ha enviado con oficio para que pase y se le corra traslado y pase al día de hoy a la sesión ordinaria, en todo caso solicito la ilustración por parte del asesor del consejo gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, efectivamente me gusta hacer mi trabajo ordenadamente, yo he enviado los documentos a cada uno de los consejeros para que hagan llegar pero si ellos no lo toman así yo también no voy a poder ponerme a discutir ni a querer imponer mi voluntad,

aquí lo que queremos hacer es un buen trabajo, ponernos de acuerdo como les vuelvo a repetir y después pueden de repente opinar ustedes en su forma de pensar.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, quiero saludar a la Consejera Delegada, a los señores consejeros en esta sesión ordinaria. Acá hay un tema de importancia fundamental que se va a discutir hoy día, se pidió una sesión extraordinaria por la importancia del tema, la importancia del tema si nosotros queremos ver la aprobación de un Reglamento Interno es como puede decirse es el instrumento que nos va a dar el derrotero a nuestras acciones y actividades, pidieron los consejeros una sesión extraordinaria, no se llevó a cabo, ahora se lleva en una sesión ordinaria, yo lo que me pregunto es, el Sr. Crispín va a dar una opinión simplemente, él no es el erudito total en todos los temas, se lo digo bien claro, ha errado muchas veces y es por eso que el Consejo Regional en algunos temas incluso ha sido criticado; en ese sentido tenemos que ver que las personas no somos los que tengamos el conocimiento universal del todo, en este aspecto Consejera Delegada viendo este tema y existiendo estas situaciones y viendo que esto básicamente va a ser el Reglamento que va a generar un conjunto de acuerdos y todo y va a generar la vida institucional del Consejo Regional, yo creo que habiendo un documento y viendo estas situaciones se debería posponer esto hacia una mejor discusión, mejor ilustración, no solo el Sr. Crispín tal vez hay gente que maneja Reglamentos Internos, tal vez pedir no sé si el Sr. Crispín usted ha pedido algunos Reglamentos Internos de otras regiones para tener mejor conocimiento; entonces en ese aspecto yo voy al tema, acá no apresuremos se ve un afán tal vez de apresuramiento de algún Consejero y a machetazo y si hay errores Consejera, yo sé que usted las va a asumir porque usted es muy valiente y asume todas las cosas pero no es cuestión de asumir sino de hacer bien las cosas; en ese sentido este primer punto yo creo que habiendo estas observaciones del caso debería de pasar hacia un futuro a una sesión extraordinaria, hacer bien las cosas para que no estemos parchando y corrigiendo en el futuro este Reglamento gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presidente, efectivamente la aprobación del Reglamento Interno es un tema muy importante para todos y lo sabemos y justamente por eso es que no he querido hacerlo de repente en forma inmediata porque hemos querido discutir antes de

salir a la sesión extraordinaria para poder estudiar artículo por artículo; sin embargo no se ha podido, luego se le ha enviado un documento también para que ellos puedan hacer sus observaciones pero tampoco ha llegado a mi despacho las observaciones, entonces aquí nadie tiene apuro señor presidente de aprobar este Reglamento justamente por eso es el tiempo que he demorado para hacer bien las cosas pero lamentablemente no podemos trabajar en conjunto, no podemos coordinar porque aquí nos estamos arañando unos a otros queriendo imponer quién puede más, quién sabe más y contra eso yo no estoy señor presidente y así yo no puedo trabajar a mí me gustan las cosas claras y el trabajo ejecutivo y efectivo en bien de nuestra región, no me venga usted a decir aquí de que alguien tiene interés de aprobar ese Reglamento porque nosotros lo queremos, no es así señor presidente es por eso que hemos demorado para hacer bien las cosas.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera con el mayor respeto que usted se merece y yo merezco un respeto como Presidente Regional, yo no le voy a faltar el respeto ni le voy a estar alzándole la voz.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Es mi voz así Doctor.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Disculpe Consejera de un tiempo acá ha cambiado usted Consejera, no cambie, usted empezó muy bien y no hagamos mal las cosas, esa es una opinión mía, es una opinión que tiene validez en este Consejo, por eso que yo le solicito ahora sí usted se cierra en una cosa y el abuso de autoridad porque se forma un grupo nos es bueno, no discúlpeme acá debemos ser claros, usted tiene buena voluntad, los consejeros tienen buena voluntad para todos en realidad y cada uno de sus provincias, lo que yo veo simplemente este Reglamento, tal vez hay que mejorar mucho y no solamente se hace con un Asesor Legal tal vez tienen que haber muchos Asesores Legales y que esto salga lo mejor para que usted y su gestión y mi gestión se lleve lo más adecuadamente posible, entonces tenemos que coordinar, no se vio porque así somos los peruanos, a veces decimos debemos de estar a una hora y no estamos en la hora, a veces pedimos den su informe, den su opinión, no se da la opinión, por desgracia vivimos en un sistema así, en ese sentido yo con el respeto que se merece como Consejera Delegada básicamente habría que ver

estos temas que en el futuro no sean impugnados o no sean llevados díganos a otras vías, eso es bueno, bueno es trabajar como usted lo ha dicho en conjunto, yo creo que hay la voluntad de todos por lo menos no encuentro otra voluntad; en ese sentido yo ya le pedí y mi opinión y en realidad dejó al pleno que tome las decisiones que debe de tomar bajo sus responsabilidades y todo porque ustedes son el legislativo y yo soy el ejecutivo y debe de haber una concordancia en las normas del ejecutivo y del legislativo porque no se pueden sobrepasar algunas cosas tampoco y esa es la idea, en conjunto, en trabajo, en armonía que debe de existir gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRIJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Decírle al Presidente que mi voz es así Doctor yo soy una persona que ha ejercido la docencia, mi voz es alta pero nunca le voy a faltar el respeto Doctor, cuando le tengo que decir las cosas se las voy a decir así cara a cara, de frente porque yo no soy hipócrita Doctor, a mí me han formado con otros principios y con otros valores mis padres y mis educadores que gracias a Dios me tocaron; entonces cuando queremos trabajar desde un momento he dicho vamos a trabajar en equipo, en consenso, vamos a reunirnos a discutir la agenda de repente antes de comenzar a trabajar en una sesión formal; sin embargo, no se tiene esa voluntad que quisiéramos Doctor, solamente para decirle eso.

El Consejero FALCONÍ: Señor Presidente, Señor Vicepresidente, Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, público presente. Viendo las cosas sin el ánimo de entrar en más detalles de lo que se está presentando y lo que tenemos que ver es la importancia del documento al cual nosotros vamos a someter, es ahí el motivo por el cual nosotros estamos pidiendo que esto se va a postergar un mes o dos meses, simplemente unos días con la finalidad de poder organizar como es debido y no buscamos el enfrentamiento entre nadie sino simplemente lo que tratamos es de que las cosas salgan lo mejor que sea posible viendo de que este es un documento muy importante para todos nosotros, el cual en función a él vamos a ordenar, vamos a cumplir, vamos a determinar muchas funciones, el motivo por el cual cuando hacemos llegar al menos los consejeros pedimos una sesión extraordinaria es con la finalidad de poder evaluar lo más exhaustivamente este documento, ese es el motivo pero no estamos en otro punto así como lo manifiesta o lo puede manifestar la parte legal que dice que no hay ningún impedimento, el mejor impedimento para esto es la importancia del documento, eso es todo lo que tenía que manifestar.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, Señor Presidente Regional Señor Vicepresidente Regional, Señores Consejeros Regionales, amigos presentes todos. Bueno en primer lugar, resulta que no se está aplicando una cuestión de orden, estamos ya en debate cuando habíamos aprobado la agenda para después definir si se trata o no el tema del Reglamento Interno y se aprueba o no o se deja para una próxima sesión, eso en primer lugar, lo otro que me doy cuenta es de que este tema del Reglamento Interno del Consejo Regional ha estado en la Comisión de Asuntos Legales por cerca de 8 meses o casi un año, de alguna manera debe haber significado un trabajo importante de investigación por parte de los tres consejeros que pertenecen a esta comisión de Asuntos Legales, la cual por unanimidad lo están pasando ya para aprobación del Consejo y también merecería un debate aquí en el Consejo Regional; es por ello que en todo caso sería prudente y según a las normas no se haga un debate de algo que no está aprobado en la agenda Consejera Delegada sin antes haber aprobado la misma agenda, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno justamente pues vino el debate a raíz de la observación que hace el Consejero Pillaca donde él no está de acuerdo que esté pues como punto de la agenda la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional mas bien pase a una sesión extraordinaria, la voluntad no es si se hace hoy día o se hace como se dice puede ser mañana, el asunto es que nos pongamos de acuerdo yo les digo he estado 8 meses en la comisión, he estado también atendiendo en mi oficina; entonces hay que darle trámite entonces ya ustedes por mayoría decidirán si aprobamos la agenda con ese punto o de repente no incluimos este punto para hoy en la agenda y luego vamos a la aprobación.

El Consejero CABREJAS: Sí una aclaración. Señor Presidente, si me escucha por favor, usted pues es la cabeza del Gobierno Regional, entonces tenemos que ser cuidadosos le voy a decir con aprecio con cariño en nuestras expresiones, usted no puede decir que algún consejero está interesado en que se apruebe con esos términos y el otro que se forma un grupo para abusar del poder, eso no es así Presidente, este Reglamento del Consejo Regional llegó a manos de una comisión el 23 de marzo del año 2007 por Acuerdo del Consejo Regional N° 0019-2007-GORE-ICA y luego de habernos reunido los tres Consejeros Regionales se ha discutido a fondo este tema con fecha 13 de febrero

solicitamos que se convoque a una sesión extraordinaria 13 de febrero Presidente, como dice el señor Pillaca ni siquiera debe de discutirse hoy día 13 de marzo señor presidente entonces no tenemos ningún apuro como usted ha pretendido decir y eso hay que descartarlo Presidente porque no es así, desde el 13 de Febrero eso significa que con el plazo de los 5 días hábiles debió de convocarse, estamos en marzo Presidente y la Presidenta del Congreso Regional en coordinación con el señor Crispín, Abogado del Consejo Regional han decidido que este tema pase como punto de agenda a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional, no solamente hizo eso la Presidenta del Congreso Regional sino que fue mas allá y yo le exigí, le reclamé usted no puede cursarle el documento a los Consejeros para que hagan observaciones al Reglamento, usted lo que tiene que hacer en mérito al pedido de convocatoria a sesión extraordinaria es convocar y dentro del plazo de ley tenía que correrle traslado a cada uno de los parlamentarios para que se ilustren y vengan a esta sala a debatir o aprobar sin debate este proyecto del Reglamento Interno sabe usted por qué porque estos tienen Dictamen por unanimidad y nuestro propio Reglamento permite lo que no quita permite que esto se apruebe sin debate Presidente, o sea hemos tenido el tiempo suficiente, ha pasado un año desde el 13 de febrero está acá, las observaciones se han corrido a los parlamentarios, o sea tiempo suficiente y de sobra para hacer lo que usted dice, con lo cual yo descarto que haya siquiera algún interés de algún Consejero con qué objeto Presidente ¿quién podría tener interés?, cuando lo que queremos es que el Reglamento se adecúe a las nuevas modificaciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales porque para eso se envió en marzo del año 2007 a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno, de manera que no hay ningún interés Presidente porque de sobra ha transcurrido el plazo, ahora ¿cómo es la democracia Presidente?, La democracia es a través del voto, Cabrejas vale una voz, un voto, Chacalíaza vale igual, Suíney vale igual y todos los parlamentarios regionales, el Señor Pillaca pone una objeción válida o inválida no lo sabemos, la ley dice habrá algún impedimento a pesar de que hay un pedido de tres consejeros que son por unanimidad de sesión extraordinaria para que esto se vea en una sesión ordinaria, para que haya impedimento tiene que existir la norma esta es una norma procesal porque rige el procedimiento del Consejo Regional y hasta donde yo he revisado el Reglamento no existe tal impedimento, lo que existe es un pedido que en lugar de convocar a sesión extraordinaria se ha convocado a ordinaria; en consecuencia la agenda de esa aprobación, ¿cómo se aprueba o desaprueba esta agenda?, usted va a votación, aprobación de agenda, primer punto, cuatro, tres

dos, uno se aprobó o se desaprobó no pasa, que pase a una sesión extraordinaria esa es la democracia, la democracia no es fracturas diciendo algún consejo interesado, por favor sí ese es el Dictamen de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno con 3 votos, no hay ese interés Presidente absolutamente falso, ahora lo que digan los votos de los consejeros esa será Presidente y nosotros y usted como Presidente Regional tiene el deber por aplicación estricta de la Constitución de respetar pues la ley de este gobierno regional como son nuestras propias ordenanzas y nuestro Acuerdos del Consejo Regional, muchas gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Voy a ser muy corto Consejero Cabrejas, usted ha ilustrado al pleno y se ve que tiene una voluntad total porque esto funcione, sí tiene la voluntad total como lo ha expresado en este momento, este tema se ha tenido que ver en otro momento, en un momento en una sesión extraordinaria previo Acuerdos Internos y que esto salga bien, eso entiendo yo, por lo menos decir una cosas y borrar con otra mano, lo felicito señor consejero porque usted después de la ilustración usted ha explicado en forma clara las voluntades y sí hay voluntades simplemente hago un pedido y una observación tal vez del Presidente Regional para que se medite el caso se puede llevar a otra sesión pero yo no tengo voto aquí, ustedes son los que van a votar, ustedes me van a pasar el Acuerdo sí algo tengo que observar lo observaré o lo regresaré, se subsanará o no se subsanará y ahí veremos el tema, la idea es que haya una concordancia de acuerdo para que esto funcione lo mejor posible, gracias señora Consejera Delegada.

El Consejero PILLACA: Consejera yo siempre he sabido ser respetuoso con su persona pero ya en varias sesiones usted está dando una suerte de entre dichos con relación a mí persona y el accionar que tengo ante el pleno del consejo regional, yo soy respetuoso y voy a hacer siempre respetuoso de la investidura suya así que por favor creo que los mismos derechos que tienen los demás consejeros tengo yo y no me puede decir sea breve porque yo quiero simplemente sustentar nada más, yo no estoy acá viniendo a generar ningún tipo de polémica yo simplemente estoy generando una suerte de petición nada más Consejera y eso sí le molesta yo lamento mucho porque yo lo único que estoy diciendo es que antes de que se apruebe la agenda para que no se genere una aprobación y después ingresemos a un debate de un tema que finalmente puede pasar a una sesión extraordinaria lo obviemos y pasemos simplemente a

Los otros puntos de agenda, eso es lo único que yo estoy pidiendo y es lo único que estoy refiriendo, que en base al oficio o perdón en base al documento presentado por los consejeros regionales de la comisión de asuntos legales se tome y se considere que esta sesión se considere que el Reglamento Interno del Gobierno Regional se debate en una sesión extraordinaria tal cual ha sido el pedido de los consejeros de la comisión de asuntos legales, eso es lo único que estamos pidiendo y es lo único que yo pido Consejera Delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Pillaca disculpe sí decirle que sea breve es faltarle el respeto o hacer entre dichos yo creo que no es así, decirle ser breve es para poder avanzar, yo también, yo tengo voluntad de trabajar y tengo voluntad de trabajar no porque alguien me maneja y eso a mí a veces me molesta cuando la gente piensa que la Consejera Aída la manejan yo no soy ninguna marioneta yo sí tengo voluntad de trabajar y tengo la voluntad de hacer las cosas bien no porque me diga fulano ni sultano porque es así mi forma de ser y si vamos a debatirlo en una sesión extraordinaria ojalá pues que estemos todos presentes y lo debatamos y hagamos un buen Reglamento que finalmente va pues ver y conducirnos a un buen trabajo, no tenemos ningún interés no crean que nosotros venimos de repente a querer imponernos hacer lo que nosotros queramos, no queremos trabajar Doctor, Sr. Pillaca no tengo nada contra usted y contra ninguno de ustedes pero sí en el camino nos estamos conociendo y ojalá pues que después de todo porque la amistad nace así con cariño, después con de repente con algunos intercambios de opiniones pero finalmente nos vamos a conocer y ojalá que al final cada uno sepamos lo que somos y hagamos un solo puño para poder sacar adelante este gobierno regional, es también como le vuelvo a repetir mi voluntad, no quiero que tengan ustedes la idea de que nosotros queremos hacer lo que nos parece, no, queremos hacer las cosas bien ¿quién pidió la palabra por favor?.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada de acuerdo, vamos a suponer de que esto se pase a una sesión extraordinaria, solamente para hacer un análisis, se pase a una sesión extraordinaria pero como el Consejero Cabrejas ha explicado como es por unanimidad no habría opción al debate, entonces quiere decir que una sesión extraordinaria solamente iríamos para aprobar un Reglamento Interno que prácticamente ya lo están pasando sin que haya debate, lo que yo sugiero Consejero Cabrejas era algo que ya había

manifestado en algún momento, sesión ordinaria o sesión extraordinaria lo que interesa lo importante es que se debate y en ese sentido sugiero Consejera Delegada que simplemente antes de seguir debatiendo algo que no está en la agenda se vote por la aprobación de la agenda y luego veamos qué es lo que pasa con este Reglamento Interno y sugiero al Consejero Cabréjas que en todo caso desestime el tema de que por (ininteligible) de que se evita el debate; lo otro permítame Consejero Pillaca para agregar otra cosa más, así sea aprobado el Reglamento Interno en cualquiera de los momentos también puede ser observado y puede ser replanteado para hacer modificaciones; entonces este Reglamento Interno no es pues de que se aprueba y ya nadie lo puede tocar y puede ser replanteado porque también las leyes cambian a nivel nacional, otra cosa que ya es de tipo personal Consejera va a ver momentos en que me tenga que retirar por favor espero que me pueda comprender de que estoy padeciendo físicamente, de acuerdo pero en las votaciones siempre voy a estar gracias.

El Consejero PILLACA: Brevemente no más Consejera, la situación es la siguiente, la agenda dice Aprobación del Reglamento Interno, por eso es que yo estoy pidiendo de que esto se postergue a una sesión extraordinaria y tampoco es cierto cuando se quiere decir o señalar que hay un acuerdo de unanimidad de la Comisión de un Dictamen para señalar y establecer de que se tiene que aprobar el Reglamento Interno se tiene que hacer sin necesidad de debate, un momentito esto no está así de claro porque el artículo 70º Consejera Delegada dice reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley Artículo 70º.- Para el debate y aprobación de proposiciones de Ordenanza Regional y Acuerdo del Consejo Regional que no se refiere a materia común, se observarán las siguientes reglas, Reforma del Reglamento Interno del Consejo Regional, se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de consejeros; por lo tanto si nosotros queremos aprobar la reforma del Reglamento Interno del Consejo Regional tiene que ser aprobado por 5 votos Consejera Regional no por 4 votos ni por 3 votos, lo dice claramente las reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley y en donde se establece la reforma del Reglamento Interno, para que sean aprobado tiene que ser aprobado por lo menos la mitad mas uno del número legal de consejeros, estamos hablando de 5 votos Consejera Delegada; por lo tanto no podemos decir que esto va a pasar a una sesión extraordinaria y que el Dictamen en unanimidad determina que no hay debate y se aprueba no, dice el Reglamento claramente las reglas especiales y en donde claramente las reglas especiales y donde claramente en el debate se tendrá que obtener los 5 votos para ser

aprobado este Reglamento Interno Consejera Delegada, por eso yo pido que se someta de una vez por todas Consejera a que esto al pedido que estoy haciendo y planteando de que se respete el pedido de la sesión extraordinaria de los Consejeros de la Comisión de Asuntos Legales para que se de una sesión extraordinaria, este tema del Reglamento Interno porque el título es aprobación y reitero tenemos que ver que la situación, acá también hay un Reglamento que tenemos que respetar.

El Consejero CABREJAS: Sí, muchas gracias yo pienso que ha habido un error de interpretación por parte del Consejero Suíney, yo he dicho bien claro lo que no quita, sí bien es cierto hay un Dictamen por unanimidad, eso no quita que haya un debate, por supuesto que puede haber debate del proyecto del Reglamento Interno del Consejo Regional, en eso estamos de acuerdo, lo que discutimos acá es si se trata el tema acá hoy día o si se posterga conforme lo dice el Consejero Pillaca para una sesión extraordinaria en el cual naturalmente puede ver un amplio debate en el cual se discuta el tema, eso hay que aclararlo, ¿cuál es la salida en este momento?, si tenemos como punto de agenda el tema del Reglamento Interno y cuatro puntos más ¿qué hacemos porque nos hemos entrampado?, necesariamente tenemos que ir a votación si se aprueba o se desaprueba, si se aprueba la agenda incluyendo la aprobación del Reglamento Interno no significa que ya lo aprobamos Consejero Pillaca señores parlamentarios, señores del ejecutivo, no, va pasar recién aprobado como agenda, ahí plantearán alguno de nosotros como puede ser el Sr. Pillaca si pasa o no a una próxima sesión extraordinaria que incluso se le puede dar fecha, ese es el tema ahí es donde se va a debatir el Reglamento si se aprueba o no se aprueba es un tema que se tiene que discutir en la próxima sesión extraordinaria en este parlamento regional, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Quisiera pedir 5 minutos de receso, está bien, a ver los consejeros que estén de acuerdo con el receso por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Presidente y Vicepresidente, señores consejeros vamos a dar reinicio a nuestra sesión del día

de hoy jueves 13 de marzo, hemos escuchado pues las opiniones de cada uno de nosotros y el pedido del Sr. Alex Píllaca es que el primer punto de la agenda pase a una sesión extraordinaria, ¿es así Consejero Píllaca?.

El Consejero CABREJAS: Sí, una cuestión de orden yo sostengo y usted va a tener que someter a votación Presidenta es su función, es su deber su obligación su deber de que la agenda, los puntos de agenda sean aprobados o desaprobados por votación y luego Consejero Píllaca si usted persiste en el planteamiento podría hacerlo no lo estoy obligando, cualquiera de los parlamentarios para que esto pase a una sesión extraordinaria, muchas gracias esa es mi otra propuesta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que se ha entendido claramente que la idea es aprobar la agenda y luego cuando toquemos el primer punto ya se presente la propuesta del Consejero Píllaca, vamos a votación y lo vemos ahí, está bien.

EL CONSEJERO PILLACA: Consejera Delegada, yo no tengo ningún ánimo de que esto se entrampe ni que se entre en una situación de entre dicho ni mucho menos que se genere una obstrucción al trabajo, si ustedes tienen la voluntad de que esto se vea aprobando la agenda y luego de la aprobación de la agenda nosotros vamos a tratar el tema para que pueda ser bajo mi propuesta de que se vea en una sesión extraordinaria, retiro mi propuesta y en todo caso que se apruebe la agenda y entremos después de lleno punto por punto y ahí voy a mantener mi posición en la propuesta planteada.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien ya que van aprobar la agenda creo que no se puede dar un paso y luego retroceder señores consejeros, si apruebo una agenda quedó aprobada yo después no puedo decir retrocedo o esto se pasa para allá, hagamos bien las cosas, acá hay un punto simplemente que quería solicitar al pleno, el punto número 5, la Consejera me ha enviado un documento en el cual se está viendo la moción de censura pero acá hay una equivocación en su carta Consejera Moción de Censura se habla.

El Consejero CABREJAS: Moción de Orden del Día.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: En ese sentido yo he contestado en realidad para el punto 5 el Sr. César Augusto Sotelo Luna ha presentando su renuncia irrevocable al cargo no sé si es el punto último es necesario que lo vean ver en caso que ya quiero indicar a este Consejo irrevocable ha presentado a su renuncia el Presidente de la Región está evaluando al nuevo funcionario para ver qué funcionario coloco en el cargo de confianza y bueno él voluntariamente ha presentado su carta de renuncia irrevocable, irrevocable quiere decir que se va del cargo, en forma clara quiero decirle acá tenemos una petición de investigación (ininteligible) también se dice que hay unas peticiones, un cuadernillo legalmente, bueno el tema es que el tema está así, él voluntariamente ha renunciado yo no le he quitado mi confianza que quede claro.

El Consejero CABREJAS: Sí Presidente, usted conforme a ley tiene derecho a voz nosotros somos respetuosos pero el tema es que está incluido como punto de agenda Presidente, su apreciación es personal yo la respecto tal vez no la comparta, en este caso nosotros tenemos que ir a la agenda necesariamente y nosotros en el último punto decidiremos cuál es el sentido de la moción de orden del día, ese es uno, dos naturalmente vamos a tener en cuenta lo que usted propone y nosotros por votación vamos a decir Presidente, la agenda ya está propuesta no se puede decir el quinto punto no puede estar en agenda porque nos parece que es incorrecto porque ya el hombre renunció, por lo demás las denuncias irrevocables si bien son irrevocables merecen la respectiva Resolución Ejecutiva Regional y hasta donde yo sé porque yo reviso las normas no hay ninguna que acepte tal renuncia dándole las gracias por su servicios prestados como confianza y en su lugar se designa a otra persona como gerente como cargo de confianza pero una cosa es la renuncia irrevocable que puede ser aceptada o no porque ahora se interpretan en muchos estadios o no sé si será su caso Presidente, que dice renuncia irrevocable está bien pues pero es irrevocable pero yo no quiero que te vayas, entonces el tema es así, son apreciaciones particulares, muchas gracias por la intervención Presidenta.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno a mí parecer Consejera estamos pidiendo un rol debemos proceder a la aprobación de la agenda y cuando se debate punto por punto veremos que pues acuerda el Consejo Regional por cada punto de agenda.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien consejeros en realidad quería dejar este punto en claro porque creo que era necesario y quiero para más (ininteligible) Consejero Cabrejas he aceptado su renuncia, no por eso al Consejo le he aceptado la renuncia, no estoy sacando la Resolución en verdad porque estoy evaluando al próximo que venga eso soy muy claro, entonces lo que yo sí digo es una cosa si apruebo una agenda la discuto la agenda, si no apruebo unos puntos de la agenda se posponen ya no se tiene que discutir ni llevar otro tema, no sé qué dice el Reglamento; en ese aspecto quiero ser claro Consejera Delegada el tema es que usted como me pidió ya le envió el documento, ha presentado su renuncia irrevocable yo ya se la acepté personalmente por lealtad que tiene hacia el Presidente Regional él ha presentado, yo nunca le he quitado la confianza porque yo soy hombre leal con los que sirven a mi partido, leal total; en ese sentido, él ha creído conveniente para evitar problemas al Presidente Regional, al Gobierno Regional, dar un paso a un lado, ya le daré mis agradecimientos respectivos a un militante importante del partido, en ese sentido también Consejera Delegada le quería pedir dispensa, hay varias actividades que las hemos dejado por la mañana porque he querido quiero estar en un tema tan importante pero básicamente como usted dice usted solamente tiene voz, eso lo vamos a decidir nosotros, bien si se da el caso que haya una discusión futura de este Reglamento, estaré presente, veré con los Abogados y trataremos de mejorar este Reglamento para que no sea una traba de este Gobierno Regional, de la Presidencia ni que se entrase en ningún momento, la idea y la voluntad de la Presidencia Regional es trabajar de la mano con ustedes y que todo resulte lo mejor posible, así es, entonces si aprueban señores la dispensa que estoy pidiendo para retirarme.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Quisiera decirle Doctor de que en verdad a veces decimos las cosas pero no la sentimos, que bueno fuera que sí verdaderamente trabajemos en equipo por nuestra región y no estemos mirando los colores políticos y me olvidé hace un momento de que usted me diga aquí en el pleno del consejo que yo he cambiado, yo no he cambiado señor presidente yo soy así de repente usted todavía no me conocía, yo soy una mujer luchadora, sí he sacado adelante a mi familia, he sacado adelante a mi pueblo y sigo luchando por mi pueblo y por eso estoy aquí señor presidente pero no me diga que he cambiado recién me está conociendo usted señor presidente y ojalá pues que todavía usted me considere dentro de los militantes de su

partido y no me haya censurado como ha llegado también a mis oídos que ya me han censurado que estoy en contra del partido, yo no estoy en contra del partido señor presidente lo único que quiero es trabajar en forma correcta, en forma honrada y transparente y ahora sí señor presidente le pido disculpas si levantar la voz para usted es faltar el respeto, es mi forma de hablar, es mi forma de sentir señor presidente, muchas gracias. La dispensa para el señor presidente por favor sí.

El Consejero PILLACA: Yo solamente quería referirle lo siguiente, dos puntos nada más Consejera que quede y conste en acta lo que manifestó el Consejero Juan Cabrejas que él había puesto al Gerente de la Sub Región de Chíncha, al Sr. Sotelo Luna, que conste en actas por favor y segundo el tema del cual usted mencionaba señor presidente que en el oficio que le han enviado a usted habla de censura cuando acá hay una petición de investigación, una cosa es petición de investigación y otra cosa es una situación de censura, son dos puntos nada más que quede en acta, lo que ha manifestado el Consejero Cabrejas y lo que ha manifestado el Presidente por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No, para aclarar el punto de la moción de censura y de investigación, que son temas diferentes voy a tener que cambiar de secretaria o de asesor, quiero que me ayuden a buscar gente que verdaderamente que conozca y me pueda ayudar a hacer un buen trabajo.

El Consejero CABREJAS: Sí muchas gracias pido una corrección que también conste en actas que quien sugirió y quien recomendó al Sr. Sotelo Luna fue el Dr. Cabrejas al Presidente, quiero corregir porque yo no he puesto nada, hay una incorrección en mi expresión y debe quedar en acta igual que la constancia en el acta que pide el Sr. Pillaca, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solamente a sugerencia de que de tomar con mucho cuidado para futuras sesiones Consejera Delegada que se tenga acá que ventilar cuestiones caseras de sus casas políticas de cada uno, este es el Consejo Regional, la representación popular de todo la región de Ica y por lo tanto nos estemos ventilando acá los problemas internos que tienen cada, en este caso el oficialismo en este Consejo Regional, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien la dispensa para que el señor presidente pueda retirarse de la sala por favor expésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros Regionales, parece que hay un poco de desorden hoy día en la sesión, como dice el Consejero Suíney creo que estamos tocando temas sin todavía haberlos aprobado en la agenda; por lo tanto, aprovechado simplemente el momento yo, no está el Presidente pero comparto un comentario breve que posteriormente será mejor explicado, lamento que el Presidente Regional mantenga confianza todavía en funcionarios que lamentablemente han hecho quedar mal a la gestión del gobierno regional, no únicamente al Presidente como titular sino que hacen quedar mal a todos y cada uno de los que integramos por mas discrepancias que tengamos con estos funcionarios; en este sentido lamento mucho que él todavía mantenga confianza en el señor Sotelo a quien ha llamado leal a su partido, militante de su partido y que cuenta todavía con su confianza, yo invoco al Sr. Triveño a que espero que este vídeo lo vea, reflexione sobre este tipo de actitudes porque la verdad no le hacen bien y que creo que debería él demostrar de una vez ese ánimo anticorrupción y ese ánimo de limpieza del gobierno regional debiendo él haberle retirado la confianza a este funcionario y no haber esperado que el Consejo Regional le solicite una censura o un retiro de confianza para que no el Presidente sino el mismo funcionario quiera renunciar de esta forma evitando justamente la sanción que este Consejo le iba a imponer, yo espero que para los próximos casos que se vea, una situación parecida a esta tenga el presidente regional mejor información o tenga por lo menos esa voluntad también de ayudar a ustedes como fiscalizadores a limpiar la casa y así mejorar la gestión del gobierno regional.

De otro lado sobre el tema de la aprobación del Reglamento Interno creo que ya es un tema de que ha encontrado un poco de consenso con el propósito que termine esta sesión y en ese sentido ofrezco también a la comisión y a los consejeros también mis aportes si es que en la medida de lo posible ayudarán pues a reflexionar y a mejorar lo que ellos han elaborado en esta oportunidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros, claro el Consejero Suíney se molesta de repente de algunas expresiones de cada uno de nosotros pero por democracia debemos de permitir que cada uno exprese lo que siente, lo que se puede decir en esta sesión, nos estamos saliendo sí del tema pero bueno vamos a dialogar y bueno tratar de hacer un buen trabajo porque conversando llegamos a un buen acuerdo; entonces vamos a someter a votación la aprobación de la agenda, en los términos que está establecido y luego se discutirá punto por punto y ahí veremos qué decisión tomamos, ¿estamos de acuerdo?, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día de hoy jueves 13 de marzo del 2008 por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario por favor usted lea pues el despacho para conocimiento y decisiones del pleno.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En despacho tenemos el oficio N° 045-2008 de EMAPISCO dirigido al Presidente Rómulo Triveño Pinto (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, es para conocimiento de ustedes, entonces esto pasará a archivo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguidamente tenemos un documento que ha sido remitido y que lo tienen también ustedes en su carpeta, ha sido remitido por Jessica Antezana, son postulantes al último concurso para las plazas de auxiliares, Elena Rosario Mayurí, Angélica Cabrejas, Luis Consuelo (ininteligible) son postulantes de la provincia de Palpa (dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Alguna opinión sobre esta carta de los postulantes al concurso de plazas de auxiliares de la provincia de

Palpa, ellos manifiestan de que los exámenes han sido en forma transparente y que esperan pues que se les emita sus Resoluciones alguna opinión.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, Consejeros esta carta (ininteligible) de los postulantes al concurso público de la provincia de Palpa como es de conocimiento del pleno nosotros ya hemos derogado ese Acuerdo de Consejo Regional que lleva adelante el proceso de contratación para cubrir las plazas de auxiliares de educación, al haber sido derogado y al haber sido ya publicado en el Diario Oficial "El Peruano" creo que esto también pasó a la Comisión de Desarrollo Social en su momento para que establezca la nulidad del proceso que se había requerido en su momento, entonces mal haríamos nosotros de tocar este tema de la carta de los postulantes al concurso público de la provincia de Palpa cuando ya se ha derogado por parte de este Consejo Regional este Acuerdo anterior y ya está en proceso de nulidad todo lo que significa este proceso por parte de la Comisión de Desarrollo Social y más aún en nuestro Acuerdo que hemos derogado hemos señalado que el proceso se debe de llevar de acuerdo a lo que establece la norma y la directiva 128; por lo tanto mal haríamos en ponerlo como orden del día este tema sino mas bien creo que esto debería pasar a la Comisión de Desarrollo Social porque son los que están viendo todo el proceso de nulidad porque ya hay un Acuerdo reitero señora consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces esto pasaría no a la Comisión de Desarrollo Social sino a la Gerencia de Desarrollo Social, está bien ya a ver los consejeros que estén de acuerdo para que pase a la Gerencia de Desarrollo Social por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El oficio N° 011-2008 firmado por el Ing. Rubén Rivera Chávez también lo tienen en su carpeta cada uno de los consejeros, está dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada. Asunto: Solicito debate de la reglamentación de la Ley del Boleto Turístico (dío lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Este pedido del Consejero

Rubén Rivera sobre el debate del Boleto Turístico lo pasamos a la agenda o quieren sí a ver.

El Consejero RIVERA: Es necesario hacer una aclaración señora Consejera Delegada porque lo que estoy solicitando y también al igual que usted este es un error de la secretaria lamentablemente porque no podemos nosotros debatir el Reglamento tiene que darlo, sino lo que le he pedido que me haga el Consejo dicte un Acuerdo para que se de el Reglamento, el Reglamento debió de haberse dado todavía en el año 2006, tener un Acuerdo Regional para exhortar al gobierno o para solicitar para que se de el Reglamento del Boleto Turístico que ya está como ley, entonces hay una corrección que hacer.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, justamente lo que dice el Consejero Rivera pues la reglamentación de esta ley corresponde al Poder Ejecutivo del gobierno nacional; entonces nosotros habíamos pensando también y conversado con el asesor solicitar al Presidente de la República a través del Presidente Regional que se ejecute la reglamentación de esta ley la 28719 ley del Boleto Turístico a través de un Acuerdo regional, entonces lo pasamos a orden del día a ver los que estén de acuerdo para que esta propuesta pase a orden del día por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: También tenemos en despacho el oficio que se le ha dirigido al Ing. Ricardo Otiniano Moquillaza, Gerente General Regional por parte de PROVÍAS Descentralizado (dio lectura al documento).

El Consejero SUINEY: Gracias en este documento del Sr. Isaac Río de la Cruz, Coordinador Zonal, hace el oficio al Gerente General, Ricardo Otiniano, es un tema que ha debido de haber generado un informe por parte del Ing. Otiniano para ver antecedentes y ponerlo a discusión, simplemente nos hace presente un documento que está en manos de ellos pero no entiendo qué es lo que vamos a discutir acá.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tiene relación con el tema de las acreditaciones que están pendiente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Nosotros estamos trabajando y estamos haciendo mas o menos un seguimiento al trabajo que realiza esta comisión presidida por parte del Ing. Ricardo Otíniano y el día 05 de marzo desde mi despacho se le solicita el informe sobre las acciones de la comisión de transferencia donde se le pide al Gerente que remita los siguientes instrumentos de gestión como el plan de desarrollo regional concertado, el plan anual y el presupuesto participativo 2008 con sus respectivas opiniones consultivas del Consejo de Coordinación Regional y él el día 12 de marzo el día de ayer también me envía un documento donde me informa que el Consejo de Coordinación Regional tuvieron ya una primera reunión de fecha 27 de febrero donde la Secretaria del Consejo de Coordinación Regional la Sra. Violeta Espino alcanzó a cada uno de los miembros la información respectiva del caso para su opinión quedando pendiente que en una próxima reunión se emitiría la opinión y/o sugerencia respectivas sobre el POI a nivel del pliego, el Plan de Desarrollo Concertado 2007-2011, Presupuesto Participativo 2008; entonces él dice que hasta no tener las correcciones pues de estos documentos no podría pues emitir lo que yo le he solicitado, entonces como verán no estamos ajenos a que se cumpla y se pueda pues finalmente acreditar el gobierno regional, no sé qué otra opinión podrían ustedes debatir.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada aquí hay otro tema más que podrían tomarlo como un error de trámite porque ni siquiera hay un documento que diga que está pasando al Consejo Regional para que pues de un acuerdo o una opinión o una recomendación, simplemente yo opino que se remita al Gerente General, responsable de la parte ejecutiva para que cumpla con lo que tiene pendiente sobre las acreditaciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Así es Consejero ha llegado el documento por medio del Secretario así como ustedes lo observan sin ningún proveído y sin ningún oficio solamente el Ingeniero Ricardo lo entrega al secretario y el secretario coordina conmigo para ver en la agenda, yo sé que no es el trámite.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Una aclaración, no está en agenda, está como despacho para que ustedes

determinen si lo archivan o si lo pasan a determinada área, solo para que tengan conocimiento y vean qué destino le dan, no se le hace proveído sinceramente porque no es un tema que está necesariamente en la agenda.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Pero para de conocimiento porque se está trabajando en eso, bueno esto como lo vamos a ver o lo pasamos a la gerencia, los que estén de acuerdo para que este documento pase a la Gerencia General, por favor expréselo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El documento del Ing. Carlos Portugués López, Director Regional de Agricultura dirigido al Secretario del Gobierno Regional de Ica dice Publicación del Cuadro de Asignación de Personal Ordenanza Regional N° 0007-2008-GORE-ICA (dío lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya han escuchado que el Consejo Regional en sesión extraordinaria del día 14 de setiembre del año 2006 antes todavía de nuestra gestión aprobó un Cuadro de Asignación de la Dirección Regional de Agricultura; sin embargo, la Secretaría no ha realizado la publicación y a pesar de que la Dirección Regional de Agricultura ya ha hecho los pagos tanto a La Opinión, Diario de circulación de aquí local y también ha pagado al Diario Oficial "El Peruano" por el servicio de esta publicación de esta ordenanza no lo han ejecutado porque el que tiene que hacer el pago es el gobierno regional, el trámite; en ese sentido para que remita al Administradora para que ejecute la publicación, entonces que corra traslado a la Secretaría, bien los consejeros que estén de acuerdo para que este documento pase a la Secretaría General del Consejo Regional por favor expréselo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, una situación que sería importante transmitir al Secretario General que facilite la labor del Consejo Regional, se están recibiendo documentos que pues deben de tener un trámite regular y que no debería de ser en todo caso sí como conocimiento pero no para

tomar decisiones que ya están establecidas según el manual de organización y funciones sobre los trámites establecidos, solamente que quede claro, gracias Consejera Delegada.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Al respecto, señora consejera, todos los documentos que llegan a la Secretaría General al momento que se va a elaborar la agenda como dice el Reglamento el secretario se sienta con la Consejera Delegada y con ella se determina qué documentos van a ser parte de la agenda y qué documentos van a ser parte de despacho, o sea todas las coordinaciones se hacen previamente con la Consejera Delegada y nosotros dentro de las 48 horas previas en todo caso a la sesión hacemos hasta lo posible por hacerle llegar a cada Consejero su carpeta de trabajo, estamos tratando de cumplir creo que en las última sesiones les estamos haciendo llegar tanto los documentos de despacho como de agenda 48 horas de anticipación tal como establece el reglamento.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, ese tema no está en discusión sino me refiero al trámite documentario si está el asesor legal que también es el que participa en la elaboración de lo que es Despacho se podría ya obviar necesariamente la discusión sobre temas que ya tienen un trámite regular, gracias consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El Consejero Suíney sugiere de que ya no entre a despacho sino que de la Secretaría no más se emita al área correspondiente verdad, yo creo que ya es una forma de analizar también.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay un documento también para conocimiento del pleno del consejo remitido por el Ing. Carlos Valdez Garayar, Director o ex Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" de la Tinguíña dice con fecha 27 de junio del 2007 se emitió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0026-2007-GORE-ICA (dío lectura al documento).

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, como este es un tema que involucra a la Asesoría Legal yo considero de que este tema debe pasar nuevamente a Asesoría Legal porque entiendo ellos están hablando de que no

se le ha dado respuesta a un requerimiento o a una opinión legal de la cual se había generado y que están pidiendo una aclaratoria sobre esta opinión legal, entonces por lo tanto mal haríamos nosotros de emitir un pronunciamiento porque este tema lo está viendo directamente en el tema administrativo, el señor Carlos Valdez Garayar por lo tanto considero que debe pasar directamente a Asesoría Legal para que puede remitir un informe al respecto y también por supuesto esta misma solicitud a la Gerencia de Desarrollo Social porque entiendo que ellos también tienen que ver todo tipo de apelación que se presente por parte de algún usuario que se vea mellado en su derecho con relación al tema del sector educación.

El Consejero RIVERA: Sí Consejera Delegada yo creo que no solamente sería necesario pasar esto a Asesoría Legal porque también habría que hacerle un llamado de atención en el sentido de que las opiniones que tienen que dar tienen que ser lo suficientemente contundentes para no estar suscitando apelaciones posteriores y haciendo ver de que no se están cumpliendo los términos, en todo caso habría que exhortar a la asesoría legal para que en el término de ley puedan resolver estos problemas.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La propuesta sería que pase a Asesoría Legal y a la Gerencia de Desarrollo Social para su pronunciamiento, lo que decía el Consejero Pillaca era exhortar a la Oficina o al Asesor Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que pueda emitir una opinión en los términos de ley.

Nos vamos a votación sobre esta carta del Prof. Carlos Valdez Garayar, Director del Instituto Superior Tecnológico León de Vivero, pedido del Consejero Pillaca que pase a Asesoría Legal y a la Gerencia de Desarrollo Social exhortando una opinión dentro de los términos de ley, bien vamos a votación los consejeros que estén de acuerdo de que esta carta del Sr. Carlos Valdez Garayar, Director del Instituto Superior Fernando León de Vivero pase a Asesoría Legal y a la Gerencia de Desarrollo Social y exhortar para que el Asesor Legal pueda emitir una opinión dentro del término de ley, por favor los consejeros que estén de acuerdo exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Creo que terminamos con.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ha llegado uno del Presidente ahorita, un documento, la secretaria del señor presidente le va a sacar copia a pedido del Presidente dice que es importante que le haga conocer este documento señores, Consejera Delegada Vicepresidente Regional y Consejeros Regionales Asunto: Invitación a reunión. Tengo el agrado dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a la vez comunicarle que el día de hoy jueves 13 de los corrientes a horas 3.30 p.m nos visitará la Sra. Bárbara Bruce, Gerente General de PERU LNG quien brindará información referente a los alcances del Proyecto PERU LNG el mismo que viene desarrollándose como parte del proyecto de exportación de gas natural en Pampa Melchorita, ubicado a la altura del Km. 170 de la Panamericana Sur, motivo por el cual me complace invitarlos a dicha reunión. Agradeciendo la atención que le merezca el presente, hago propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno yo creo que terminó ya el despacho y vamos con los Informes, los consejeros que tengan que hacer algún informe puede hacer uso de la palabra, informes no hay nadie, pedidos sí hay pedidos.

II. INFORMES

III. PEDIDOS

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada hay un asunto de suma importancia que es necesario que podamos tomar un Acuerdo Regional tenemos todos el conocimiento de que el sector turismo es uno de los sectores ejes del desarrollo económico de nuestra región y que es también el objetivo del gobierno regional promover el turismo; en ese sentido, en cada unas de las provincias se desarrollan diferentes actividades con este afán promotor, concretamente en la provincia de Nasca se desarrolla todos los años la semana turística teniendo como fecha principal el nacimiento de la Dra. María Reiche quien ha echo posible pues de que las líneas de Nasca sean conocidas a nivel mundial; en ese sentido, es necesario que el gobierno regional bajo mi óptima y lo solicito para que esta actividad de la semana turística de Nasca sea

declarado de interés regional porque realmente promueve el turismo y no solamente debemos tomar en consideración a la provincia de Nasca sino que yo estoy seguro de que cada una de las provincias en ese sentido desarrollan una serie de actividades y también podríamos promover en ese sentido un Acuerdo Regional para que todas ellas fueran declaradas de interés regional para poder posteriormente en todo caso asignarle algún recurso que sirva a ello, entonces mi pedido concreto es que las actividades promotoras en este caso la semana turística de Nasca sea declarada de interés regional concretamente.

El Consejero CABREJAS: Sí, una observación el pedido es buenísimo del Consejero Rivera pero yo creo Consejero que con todo cariño y respecto deberíamos trabajar una moción legislativa la cual tiene que tener una parte expositiva, considerativa y resolutive para declarar de interés regional la semana turística y las ferias, tiene que haber un sustento por qué, por ejemplo las líneas de Nasca deben ser conocidas en el mundo pero por qué razones, la historia, o sea, tiene un sustento la declaratoria de interés regional, entonces no sé tendría usted trabajar sugiero con cariño una moción legislativa, en Nasca conocen pues mucho de turismo, nosotros no tanto, en Chíncha hay poco turismo pero en Nasca sí de manera que ahí pues hay eruditos por ejemplo Josuel Ancho que es un historiador puede ayudar mucho para que se haga esa ley que es un Acuerdo de Consejo y posteriormente se le pueda destinar presupuesto a este gobierno regional, me parece que por ahí por ahí va el tema salvo mejor parecer, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que el tema de declarar de interés regional las semanas turísticas de cada provincia y también las ferias regionales yo creo que es importante para ir ya creciendo porque como lo manifestó el Consejero Rivera el turismo hay que promoverlo y hay que darlo a conocer y el gobierno regional es uno de los objetivos que tiene planteado, yo he conversado también con el Consejero Rivera anteladamente de esta sesión pero como dice el Consejero cabrejas ya tendríamos que haber hecho una propuesta de Ordenanza ya establecido para nosotros de repente analizarlo o de repente lo podemos trabajar también en forma conjunta porque estamos pensando no solamente en Nasca sino en toda la región y no es como dice el Consejero Cabrejas discúlpeme que no solamente Nasca tiene atractivos turísticos, tenemos atractivos turísticos a nivel de toda la región y Chíncha también tiene sus atractivos turísticos igual Pisco, Palpa bueno claro Nasca

nos lleva muchos años de adelanto porque ha trabajado en ese tema pero también nosotros podemos comenzar a poner en valor nuestros atractivos que tenemos en nuestra región, bueno el pedido está dado y tendríamos que trabajarlo.

El Consejero PILLACA: Yo creo que el pedido que ha hecho el Consejero Regional Rubén Rivera de la provincia de Nasca, entendemos su preocupación, hemos tenido una reunión inclusive creo que usted Consejera Delegada ha participado de esa reunión y el Presidente también ha participado, yo creo que si hay una sesión extraordinaria próxima o inmediata casi para ver algún tema pueda ir trabajando conjuntamente el Ing. Rivera y la comisión que vino participó con nosotros con la Gerencia de Desarrollo Social y también la participación de Industria y Turismo promover esta moción y de esta manera poderla ya plantearla en una sesión extraordinaria documentadamente y sustentadamente para que podamos aprobarlo porque creo no solamente es el interés de Nasca sino el interés de toda la región para que se pueda aprobar y asignar el presupuesto correspondiente, entonces eso es un poco el planteamiento yo creo Consejera para que pueda la Gerencia de Desarrollo Social conjuntamente con los representantes de la Dirección Regional de Industria y Turismo puedan laborar conjuntamente con la Comisión de la semana turística de Nasca, elaborar este Acuerdo para que de esta manera podamos participar todos en conjunto de esta actividad que es una actividad que promueve el turismo y que es de mucha trascendencia, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Sí para recordar no más, me parece que un proyecto muy interesante en este tema del turismo por parte del Abogado Crispín que creo que ha pasado a la comisión que tiene que ver con Turismo y eso es bueno hay que revisarlo también para ver cómo se proyecta esa ley, a mí me pareció muy interesante no recuerdo mucho los términos pero me pareció muy interesante esa ley y ojalá pues podamos dar esas 2 leyes en consenso, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Consejero Rivera entonces el pedido de usted es que se emita un Acuerdo Regional declarando de interés regional las semanas turísticas y las ferias regionales ino?, esa es la propuesta entonces ya hemos escuchado pues la opinión de cada uno de nosotros yo creo que eso es el interés de todos los Consejeros, tendríamos que tratarlo de repente en una sesión muy próxima, en una sesión extraordinaria a

pedido de repente de usted ya como un proyecto de ordenanza para poder o de repente trabajar antes no sé.

El Consejero RIVERA: Si propiciamos un Acuerdo Regional o una Ordenanza Regional cuál sería lo más apropiado en este caso, porque una ordenanza, por eso les planteaba o sea, lo que estaba solicitando a mí entender era un Acuerdo Regional que no necesitaba todos los argumentos que usted me estaba planteando, aún así, ok.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces ¿lo pasamos este pedido a una sesión extraordinaria?, va a solicitarlo, entonces ahí queda no.

Bien señores consejeros pasamos a orden del día, vamos a ver el primer punto de la agenda, la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional, sí bueno de repente el Consejero Pillaca tiene bueno.

El Consejero PILLACA: Muchas gracias Consejera Delegada como ya estamos empezando con el primer punto de la agenda aprobación del Reglamento Interno y yo ya inicialmente había planteado en el pleno del Consejo Regional que en base a los requerimientos generados por parte de la Comisión de Asuntos Legales de lo que corresponde al Reglamento Interno del Consejo Regional y a su solicitud de ellos de que pase a una sesión extraordinaria yo solicito que pase este punto a una sesión extraordinaria lo mas próximo posible para que se pueda ver, analizar, observar y debatir este Reglamento Interno que es de interés de todos los Consejeros Regionales y de esta manera en esta sesión extraordinaria podamos sacar valiosas conclusiones como lo ha dicho llegar el Vicepresidente y como lo ha dicho el propio Presidente con la colaboración y también por supuesto con ese deseo y esa voluntad de que ellos también puedan aportar a mejorar este Reglamento Interno que nosotros de antemano saludamos por la iniciativa que ha tenido la Comisión de Asuntos Legales pero es importante también de que se pueda generar un debate un poquito más amplio y que creo que eso va a meritar que el tiempo sea mayor y podamos así de esta manera todos coincidir una sola idea de que nuestro Reglamento Interno tiene que estar enmarcado en lo que se requiere y se busca, por eso estaba planteando que este primer punto de la agenda pase a una sesión extraordinaria próxima para poder analizar y debatir este tema.

El Consejero CABREJAS: Como aporte Presidenta pido la palabra. Es importante el pedido del Señor Pillaca pero yo solicito que se le fije día y hora, proponemos para que sea el día martes en horas de la tarde o de la mañana, tiempo suficiente para que puedan pues ilustrarse a pesar de que desde el 13 de febrero creo que lo tienen en sus manos los consejeros o una semana ó 15 días antes para que puedan hacer observaciones, de manera que ese es el aporte al pedido del Consejero Pillaca, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, en el mismo pedido le ponemos fecha, entonces el pedido es que la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional pase a una sesión extraordinaria para debatirlo, analizarlo a las 10 de la mañana. Los Consejeros que estén de acuerdo para que este punto de la agenda de la aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional pase a una sesión extraordinaria para analizarlo y debatirlo el día 18 de marzo a horas 10 de la mañana por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, vamos entonces a entrar el segundo punto de la agenda incorporar al Gobierno Regional de Ica a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, hemos recibido un documento del Presidente Regional de Lambayeque como antecedente donde nos da a conocer que este Gobierno Regional de Lambayeque ya se incorporó institucionalmente a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, firma el Dr. Yehude Simon Munaru, lo pongo a debate este alcance que nos hace llegar el Presidente Regional de Lambayeque Yehude Simon.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno es importante la integración y la concertación para buscar un beneficio equitativo con inclusión, en ese sentido ya habiendo Juntas de Coordinación Interregional y proyectos de integración como el caso de la Interoceánica que junta 5 regiones, a mí entender es un tema mas político que técnico Consejera Delegada; en ese sentido en todo caso también tengo entendido que según las atribuciones del Presidente Regional, él podría participar sin que el Consejo Regional tenga que autorizarse, es más está participando en los Consejos de Coordinación Interregional y ya ellos tienen una Secretaría Técnica que coordina con la

Presidencia del Consejo de Ministros y funciona y trabaja con ellos sin que el Consejo tampoco le haya dado un Acuerdo para darle esta atribución; en ese sentido, el Presidente Regional tiene la libertad para incluirse en esta Asamblea Regional, una Asamblea de Integración Regional, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y debe de hacerlo (ininteligible) que el Consejo Regional innecesariamente podríamos estar autorizando bajo un acuerdo.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada y Consejeros, yo creo y como siempre he saludado las posiciones que son del Consejero Herbert Suíney cuando se trata de temas políticos pero también es claro e importante resaltar algo, nosotros somos promotores y estamos como gobierno regional siempre impulsando que hay que consolidar el proceso de descentralización y regionalización y que precisamente estas instancias a través de Asambleas Nacionales de Gobiernos Regionales son las que nos permiten precisamente poder llevar y tener la fuerza necesaria para que el gobierno central pueda escucharnos, eso se ha demostrado, hay importantes ejemplos de la labor que ha cumplido la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales como el tema del tercio de superior con relación al tema de los docentes y su evaluación para nombramiento y contratación, luego también se ha visto que en muchos temas la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ha intervenido y ha generado acciones importantes y en este marco sí bien es cierto lo que dice el Consejero de que el Presidente del Gobierno Regional ya está participando o está dentro de lo que significa la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, en uno de sus acuerdos esta asamblea y recuerden señores consejeros que esta Asamblea tiene como sede la ciudad de Ica durante los 4 años de gestión, o sea culminado la gestión el Presidente de la Región Ica y de todos los gobiernos regionales hasta esa fecha tiene sede la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, hecho que no debe de hacernos sentir orgullosos a nosotros que esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales se desarrolle y se lleven a cabo acá en nuestra región a la cual siempre estamos en todo momento llevando adelante y abanderando ese deseo de descentralización en forma efectiva; en una de esas Asambleas precisamente es donde se acordó por parte de los Presidentes de que tenían que generarse Acuerdos de Gobiernos Regionales para precisamente incorporarlos a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y poder tener mayor participación efectiva y de esta manera como lo han hecho ya hace poco ir ante el Presidente de la República y solicitarle a ellos sean escuchados y de esta manera fueron convocados a una reunión en Palacio de Gobierno y se pudo

escuchar a cada uno de los Presidentes Regionales donde se asumieron varios acuerdos por parte del ejecutivo; por tanto, nosotros creo concientemente siendo sede de la Asamblea de Gobiernos Regionales no generar un Acuerdo Regional mientras lo están haciendo los otros gobiernos regionales de incorporarnos a la ANGR o sea la Asamblea de Gobiernos Regionales creo que estaríamos faltando un poco el respeto a los propios gobiernos regionales que nos visitan para este tipo de asambleas, por eso creo y considero válido de que debemos nosotros dar el ejemplo de incorporarnos como Gobierno Regional a esta Asamblea Nacional de Gobierno Regionales para que por lo menos se sienta ese respeto de que por lo que nosotros somos sede estamos llanos y prestos a recibirlos como corresponde, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, claro insisto no, la integración y la fuerza de los pueblos hacen que se respete la autonomía y la atención de que nosotros como gobierno regional tenemos nuestras propias demandas y necesitamos ser escuchados pero ya existen los canales adecuados y que están instalados, la Junta de Coordinación Interregional insisto tienen ya personería jurídica y tienen una Secretaría Técnica que coordina todos los Acuerdos para discutirlos dentro si fuera en la Presidencia del Consejo de Ministros y también tienen reunión permanente con el Presidente Alan García y prueba de ello es que el día de ayer viajó el Presidente Regional con una comitiva de Alcaldes para reunirse en Palacio de Gobierno, hay una apertura que ya está dada, ahora sobre el tema de que si somos sede este Acuerdo Regional de Lambayeque fue dado el 15 de enero del 2008 o sea no menos de dos meses en todo caso le pediría al Consejero Alex Pillaca que pueda mostrar el documento porque esto se entiende de que Ica es ya es sede si todavía el Consejo Regional no le ha dado la atribución al Presidente Regional para que integre esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; es el motivo Consejera Delegada si ya habiendo canales de coordinación y habiendo ya una integración de los pueblos para trabajar de manera conjunta los reclamos que tengamos en cada jurisdicción me parecería exagerado el hecho de que la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales también implique una participación mayor por cuanto hasta ahora que yo sepa las Juntas de Coordinación Interregional ya están teniendo éxito y que son reconocidos tanto en la Presidencia de Consejo de Ministros como en Palacio de Gobierno.

Quiero agregar a esto también Consejera Delegada en el hecho de que insisto la atribución para participar en esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales

es potestad del Presidente Regional y no creo que merezca innecesariamente vuelvo a insistir que el Consejo Regional tenga que dar un Acuerdo al respecto.

El Consejero RIVERA: Puede ser lo que está planteando que existe ya unas juntas pero son de carácter regional de alguna manera, interregionales pero ya sea de la zona sur, zona centro o la zona norte pero lo que se está planteando acá es que sea una a nivel nacional y por qué es necesario de que se pronuncie el parlamento porque justamente ya hay esa diferencia entre el ejecutivo y llamémosle pues el parlamento al cual nosotros pertenecemos, entonces acá pienso que hay una invocación a una participación de forma conjunta, o sea no solamente el ejecutivo a través de las Direcciones pueda tener esa participación sino también el Parlamento debe dar ese espaldarazo si se quiere aunque tengamos que ser parte de esta Asamblea Nacional; entonces en ese sentido yo creo que es oportuno lo que se está solicitando y es bueno que ante una forma oficial y orgánica pueda organizarse la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.

El Consejero PILLACA: Para concluir Consejera Delegada la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales tienen también una Secretaría Técnica con oficina establecida en la ciudad de Lima y ésta se generó como todos recordarán en la ciudad de Huánuco donde todos celebramos cuando el Presidente en una Sesión de Consejo dio a conocer precisamente que nosotros éramos sede de esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Junta de Coordinación Interregional como lo ha planteado bien el Consejero Rivera son representantes de los gobiernos regionales que participan directamente a través del diálogo con algunos Ministros y que las mismas tienen labores específicas pero lo que se está hablando acá es de un tema nacional, un tema macro y que en ella está identificada la situación en donde inclusive el propio Presidente de la República, no los Ministros, no nosotros, el propio Presidente de la República Alan García Pérez es el que está señalando precisamente hasta un representante que se incorpore a todas las actividades que se tiene que cumplir dentro de lo que significa acciones conjuntas del gobierno central con la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; entonces si estamos hablando de que el propio Presidente de la República pide la participación o que se designe un representante a trabajar en conjunto en los proyectos macro de interés nacional de lo que corresponde a esta situación del gobierno central y los gobiernos regionales para salir adelante y desarrollar cada una de sus obras, es muy distinto a las Juntas de Coordinación Interregional, son intereses que

se generan entre gobiernos regionales para mejorar en su conjunto estos gobiernos regionales que integran estas juntas interregionales una labor de desarrollo en conjunto pero no es macro y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ha demostrado acciones macro y en conjunto no como Junta de Coordinación Regional sino en conjunto como Asamblea y le he dado los ejemplos del tema del terció superior del sector de educación, se han visto otros temas importantes de índole nacional y no de Junta Interregional, gracias Consejera.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, correcto sería bueno que se le haga llegar todos los antecedentes que ha mencionado el Consejero Alex Pillaca sobre las disposiciones que da el presidente Alan García para promover a esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en donde también el Consejero Alex Pillaca manifiesta que se sugiere que se incluya a un representante del Gobierno Regional de Ica; entonces por qué no Consejeros Regionales; bueno entonces vuelvo a insistir necesitamos más antecedentes y lo que yo acá también sugiero otra cosa Consejera Delegada es de que el Consejo Regional es más los Consejos Regionales deben tener mayor presencia en las actividades que hay en todas las Juntas de Coordinación Interregional y también en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, existe una ley presidencialista de cómo se hace de manifiesto en la forma como se hace la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Consejos Regionales es un poder aparte y es una estructura importante dentro de un gobierno regional y sin embargo no se les toma en cuenta para participar a menos que cada Presidente Regional como lo ha hecho ya el presidente regional Rómulo Triveño que ha tenido a bien invitarnos de algunos eventos que se han dado y que él ha destacado su posición de invitar a los consejeros regionales pero ningún otro Presidente Regional lo ha hecho; entonces en todo caso de dictaminar como Consejo Regional es que los Consejos Regionales tengan presencia de repente no voto pero sí voz en las Asambleas Nacionales de Gobiernos Regionales y también en las Juntas de Coordinación Interregional porque yo le hago presente esto y usted también estaba presente cuando tomé el uso de la palabra en las Juntas de Coordinación Interregional en Tarma me dieran el uso de la palabra pero a regañadientes a un consejero regional; finalmente aceptaron que yo haga el uso de la palabra pero de ahí dijeron uno no más ya no hay otra posibilidad, pero sin embargo sí le dieron el uso a un Gerente de una Sub Región en Tarma, entonces dónde quedan los consejeros regionales, estamos por debajo de una Gerencia Sub Regional, es el sentido y es también una llamada de

atención que nos quede a este Consejo Regional que tenemos que tener mayor presencia y exigir a las Juntas de Coordinación Interregional y a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales para que tomen en cuenta en su estatutos la incorporación de miembros del Consejo Regional y en cuanto a este tema insisto de que es atribución del Presidente Regional y pensaría que es innecesario que se genere un Acuerdo y sugiero en todo caso que se someta a debate.

El Consejero PILLACA: Solamente para terminar y pase como usted lo corresponda y si usted lo estima así Consejera y los Consejeros también a votación el propio Consejero Herbert Suíney nos da la razón y saludo precisamente que usted nos de la razón en todo caso sobre la propuesta que estamos planteando porque usted dice que necesitamos ser partícipes, tenemos que tener voz dentro de lo que significa la participación de las Juntas interregionales y dentro de lo que significa la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales pero cómo vamos a tener voz si ni siquiera estamos incorporándonos, hay que incorporarnos para poder tener voz, hay que incorporarnos para poder tener ese derecho de exigir como usted lo está exigiendo y eso será menester precisamente cuando nosotros nos incorporemos para poder de esta manera a través de nuestro Presidente y a través de este Consejo Regional, exigir esa voz de la cual se quiere tener ante las Juntas Interregionales y ante la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales, gracias.

El Consejero SUINEY: Sí gracias Consejera Delegada es importante vuelvo a insistir con la integración de los pueblos pero necesitamos antecedentes para poder tomar una decisión conveniente, no se nos puede intentar presionar si se quiere decir así o intentar manifestar que es de importancia solamente diciéndonos hagan un Acuerdo ustedes, o sea necesitamos que se genere un antecedente importante técnico que amerita una evaluación objetiva y no que simplemente un Presidente de otro Departamento como es Yehude Simon de Lambayeque, porque el Presidente Yehude Simon de la Región Lambayeque nos dice generen este Acuerdo, nosotros vamos a hacerlo aquí tienen que darse antecedentes técnicos que permitan establecer un criterio objetivo de la importancia que es incluirnos a la Asamblea Nacional y también con los alcances que ha hecho llegar el Consejero Pillaca para que de los antecedentes de lo que él ha mencionado sobre las disposiciones o digamos ya por decir

refiere de que hay una Secretaría Técnica y debería ser parte de un file para hacer una evaluación pertinente y generar pues un voto apropiado, gracias.

El Consejero PILLACA: Gracias y disculpe. Lo siguiente Consejero Herbert Suíney, el señor Yehude Simon, yo no estoy para defenderlo acá, pero el Dr. Yehude Simon lo que ha hecho acá es emitir este documento porque él es actualmente el Coordinador o el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; entonces disculpe usted o sea no es que él nos mande un documento porque a le parece o que tomen en cuenta lo que yo estoy haciendo, el señor es el Presidente a nivel nacional de la Asamblea precisamente de Gobiernos Regionales y él está haciendo esto, además no es el primer Gobierno Regional que se está incorporando Consejero Suíney y además para su conocimiento cuando se dio la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en la ciudad de Huánuco el año pasado, el Presidente vino, expuso y les entregó a cada unos de ustedes el acta recuerden Consejeros, o sea, los documentos se les entregó a ustedes no podemos decir que no se entregó la documentación en su momento, se hizo el informe respectivo y se saludó por parte de todos nosotros, saludamos nosotros que éramos sede durante los cuatro años de todo lo que significaba la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; por lo tanto yo lo único que quiero aclarar es el tema que el señor Yehude Simon no vino a imponernos nada sino el Sr. Yehude Simon es Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y en su condición precisamente de Coordinador Nacional es que nos está haciendo llegar este alcance Consejero.

El Consejero CABREJAS: Bueno permítame intervenir por favor, es interesante este debate pero el asunto va más allá de lo que ustedes exponen que naturalmente es válido, es perfecto, ya han surgido conflictos entre los gobiernos regionales y el gobierno central desde que se da la ley orgánica de gobiernos regionales y se instalan los gobiernos regionales a partir de 01 de enero del 2003, casos sobran voy a mencionar tres, se legalizó la hoja de coca en Cusco cuando Carlos Cuaresma era Presidente Regional del Cusco, el gobierno central actuó inmediatamente planteando una Acción de Inconstitucionalidad que mereció un pronunciamiento del Tribunal Constitucional declarando sin valor legal esa Ordenanza que legalizó el cultivo de la hoja de coca; últimamente el Gobierno Regional de Puno también emite la misma Ordenanza en el mismo sentido legalizando la hoja de coca, ya se pronunció del gobierno central, están iniciando las acciones legales

respectivas a través de un juicio de institucionalidad para que el Tribunal Constitucional en el estadio procesal pertinente emita la sentencia pronunciándose sobre este tema de la legalización del cultivo de la hoja de coca, la ley del terció superior no es tanto es falso que los gobiernos regionales hayan obtenido un triunfo en esa ley del terció superior, no es así yo pienso que mas bien los gobiernos regionales fueron maquillados a través del maquillaje perfecto del gobierno central y finalmente la ley del terció superior sigue vigente el puntaje mínimo tiene que ser 14 como mínimo para ingresar y por única vez los que sacaron entre 11 a 14 va al concurso público para contrato de docentes, de manera de que no hemos obtenido ningún triunfo eso es absolutamente falso va más allá del gobierno central en estos momentos, hay incluso un proyecto que plantea la reforma constitucional del artículo 118 y 102 de la Constitución del Estado que va a autorizar al Presidente de la República cada vez que el lo quiera intervenir en los gobiernos regionales a nivel nacional y el parlamento también va a tener esa potestad del artículo 102 siempre y cuando haya reforma de que también autorice al Presidente de la República a intervenir los gobiernos regionales cada vez que haya un conflicto entre ambos gobiernos central e intermedio, este es el conflicto de normas, Yehude Simon sacó por ejemplo sacó una Ordenanza Regional declarando inaplicable la ley del terció superior en Lambayeque pero será válido eso, será válido que un Presidente a través de una Ordenanza Regional quiebre todo el ordenamiento jurídico nacional cuando es potestad por estricta aplicación de la ley de educación que el gobierno central emita los Decretos y las leyes respectivas en este tema de la educación, o sea el asunto es delicado proponemos una salida porque no sabemos si van a votar a favor o en contra de ese Acuerdo de Consejo Regional yo estimo que tiene que venir el Presidente Regional y hacer un sustento de por qué debe incorporarse el Gobierno Regional de Ica a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales que es una fuerza que le hace frente al Gobierno Regional, eso es el tema de fondo, necesitamos antecedentes como dice el Consejero Suíney, muy bien, iremos a votación, yo propongo una salida alterna a este tema para no ir en contra de la posición del Sr. Pillaca ni en contra de la posición del Sr. Suíney, cada uno con sus propias pretensiones políticas y los hechos que ellos esgrimen, yo propongo que esto se postergue en una sesión que todavía no tiene fecha, se reúnan los elementos de juicio, los antecedentes por qué es beneficioso para que el gobierno regional se integre a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y se corra traslado al ejecutivo y a todo el personal que pertenece al ejecutivo con sus asesores y todo lo demás para que remitan informes técnicos

y legales y antecedentes de por qué resulta beneficioso para Ica, el Sr. Píllaca dice descentralización oiga pero si ni siquiera hay descentralización en nuestro propio gobierno regional en que todo está centralizado en la provincia de Ica a nivel de sede central del gobierno regional, o sea, no pues hagamos las cosas con todo respeto es una opinión muy personal yo planteo una salida alternativa a este tema a fin de no generar un grave perjuicio ni para la propuesta del Sr. Píllaca ni para la propuesta del Sr. Suíney porque ambas son válidas, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que es bueno el debate y podemos de repente adelantar las opiniones de cada uno de nosotros, yo también pienso que debe de haber mayor sustento de ver los pro y los contra ¿qué pasa se incorpora?, ¿qué beneficios vamos a obtener? y si no se incorpora también en qué vamos a perjudicar al gobierno regional, yo creo que estamos para poder dialogar y ponernos de acuerdo.

El Consejero PÍLLACA: Consejera Delegada el tema como lo está planteando no es el tema de Alex píllaca y el Sr. Herbert Suíney no, es la propuesta el tema está en una situación clara, o sea el gobierno regional es parte de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, ha asistido a reuniones sí.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo quisiera hacer un llamado al Consejero Falconí, este es un tema importante no podemos estar ajenos, estamos participando de la sesión y no nos podemos ir tanto rato y ser indiferentes, terminamos con.

El Consejero PÍLLACA: Consejera Delegada yo creo que antes de ingresar al receso ya tenemos que dar por agotado el debate y pasamos a votación sobre este tema de incorporar al Gobierno Regional de Ica yo lo que quiero dejar bien en claro y con antecedentes por supuesto; acá no estamos hablando de gobiernos regionales de Ica y de sus problemas internos, estamos hablando de un tema nacional, un tema macro, es un tema que involucra a las políticas del estado que deben de generarse adelante y en el futuro, quienes defendemos la regionalización, la descentralización pues no podemos generar una acción de minimizar esta situación del estado, del gobierno central y de los gobiernos regionales a un gobierno regional y sus situaciones internas y

administrativas, el tema es macro señores, el tema es para poder evaluar, es un tema político porque no todo el tiempo vamos a ser dependientes del gobierno central y no quiero reitero tomar esta situación micro sino en un aspecto macro acá no estamos hablando de que sí un funcionario cumple o no cumple o sino se dio la descentralización en el Gobierno Regional de Ica, aquí lo que estamos hablando es de una situación de gobiernos regionales para las políticas de estado que tienen que generarse a futuro y esta política de estado tengan que estar convergentes pues con ese deseo y esa voluntad de los pueblos donde generan su votación para sus presidentes regionales y le generan su respaldo y ese respaldo se ha visto pues en las últimas elecciones donde en el 90% por no decir el 95% los gobiernos regionales han sido pues independientes y son movimientos independientes los que lograron obtener este triunfo precisamente con ese deseo y esa voluntad de la descentralización y una regionalización efectiva que eso es lo que se quiere y eso es lo que se busca y eso es lo que tenemos y aquí discutir de que se incorpore o no se incorpore o que requerimos más antecedentes o no ya está en funcionamiento la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asamblea de Gobiernos Regionales no va a ingresar en funcionamiento cuando nosotros digamos saben que tráigame los antecedentes no la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ya está trabajando, ya el Presidente de la República lo reconoce como tal, los invita, se reúnen, debaten generan una serie de acuerdos; o sea nosotros todavía vamos a decir sí o no si incorporamos o no cuando ya están los debates ya generados a nivel nacional, lo que se está haciendo es una regularización de lo que significa poder generar los antecedentes claros de lo que es el gobierno regional y los gobiernos regionales frente al estado y que los mismos tengan que tener ese mismo nivel; entonces quienes estén de acuerdo en la posición de que se incorpore precisamente al gobierno regional a esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y que está en función simplemente le dirán sí y los que no dirán no y veremos pues quienes estamos en la descentralización y en el deseo y en la búsqueda de la regionalización efectiva donde las políticas del estado tengan que ser diferentes y tengan que respetarse los gobiernos regionales o quienes tenemos que seguir mirando desde abajo como el gobierno central quiere manejar como a ellos mejor le parece la economía del país y ahí está como ejemplo FORSUR.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Estamos debatiendo, conversando no se le vaya a subir la presión por favor, yo creo que todos

tenemos voluntad de dialogar y conversar Consejero Pillaca, estamos por la descentralización pero vamos a debatir.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, pues sí no el Consejero Alex Pillaca ha referido de que la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ya está reconocido entonces para qué un Acuerdo de este Consejo Regional, ahora otra cosa más sí el Dr. Yehude Simon, Presidente Regional de Lambayeque aquí según su carta dice que es Coordinador no que es Presidente de la Asamblea Nacional Señor Alex Pillaca.

El Consejero PILLACA: Usted ha dicho que es Presidente yo he dicho que es Coordinador.

El Consejero SUINEY: No, no usted dijo que era Presidente de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales.

El Consejero PILLACA: Como usted lo quiera llamar, es Coordinador.

El Consejero SUINEY: Bueno, acá es coordinador no es como lo quiera llamar, usted refirió y en todo caso eso se va a definir en el video, Consejera, aquí si nos ponen este tema en la mesa tendríamos nosotros mas bien que hacer un reclamo, por qué el Consejo Regional no es invitado por dos o tres representantes por votación en todo caso del Consejo Regional para que participe y también tengan presencia, los consejeros regionales merecen ser reconocidos en su función normativa, fiscalizadora y que los presidentes regionales sepan que finalmente ellos podrían trabajar pocos si el Consejo Regional no va de la mano y hay una coordinación plena y una unidad también interna dentro de un gobierno nacional, el Consejo Regional es un poder aparte pero aún los presidentes regionales parece que no quieren reconocerlo, así que por ese motivo a mí parecer resulta insuficiente tomar una decisión en estos momentos sobre lo que se está planteando respecto a generar este Acuerdo que está solicitando en todo caso el Dr. Yehude Simon porque en realidad según este documento no lo pide el Dr. Triveño sino lo está pidiendo Yehude Simon y en todo caso para nosotros simplemente es dentro de acá de la región un ciudadano más y en su condición de Presidente Regional allá pues tendrá las funciones que genere, acá hay un sello de acuerdo en todo caso, de un proveído pero no lleva la solicitud del Presidente Regional para que esto sea tomado en sesión de consejo.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias voy a recordar unas palabras que siempre el Consejero Rivera decía no grite tanto Dr. Cabrejas que usted tiene un timbre de voz fuerte que a veces hiere a los oídos, eso me hizo reflexionar en frío y no aquel que alza la voz tanto siempre tiene la razón, yo pongo como ejemplo la descentralización en nuestro propio gobierno regional, yo no digo que sea jurisprudencia de carácter vinculante obligatorio para la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, no es así, cuando digo las pretensiones de ambos digo porque se trata de un debate no porque sean pretensiones propias de ellos pero ya sí me preocupa cuando el Consejero Pillaca dice es un tema político y tiene que votarse ¿qué pasaría señores parlamentarios si se vota en contra del Acuerdo?, precisamente para no producir un daño grave e irreparable planteamos una tercera alternativa que es que se reúnan los antecedentes, que se emita un informe técnico, que se emita un informe legal, se corra traslado al ejecutivo, a los asesores que tenemos y digan por qué debemos incorporarnos y por qué no, que se explique y el propio Presidente del Gobierno Regional que venga acá y exponga al pleno del parlamento lo que se le pide, para mí un oficio y un Acuerdo de Lambayeque que nosotros vamos a copiar en el fondo, para mí personalmente no es suficiente, por eso no quiero producir perjuicio cierto e irreparable de repente al gobierno regional de Ica y planteo que esa tercera solución como alternativa, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: De acuerdo para ser una posición objetiva y que no pensemos de que hay especulaciones políticas, sugiero más bien Consejero Cabrejas que esto pase a la Comisión de Coordinación Interregional y Cooperación Técnica para evaluar y elevar el informe teniendo en cuenta y pidiéndole en ese caso al Consejero Pillaca que haga llegar los antecedentes necesario y solicitar también, bueno al Presidente Regional mediante su apoyo porque al final usted ha sustentando la posición y en ese sentido planteo que pase a la Comisión de Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional a fin de que haga la evaluación pertinente y se estudie el tema de la mano con el Presidente Regional de Ica en la cual también se procurará que ya es un tema que se va a plantear dentro de la Comisión de Coordinación Interregional que se plantee una presencia del Consejo Regional a través de 2 ó 3 representantes, es un tema que ya se va estudiar dentro pero vuelvo a insistir que el Consejo Regional es un poder que ya debe ser reconocido por los Presidentes Regionales, ese sería en todo caso una propuesta.

EL Consejero CABREJAS: Sí, muchas gracias Presidenta, yo creo que la propuesta alternativa y la del Consejero Suíney son válidas, me parece, propongo no impongo que debe haber una propuesta en consenso, usted ya tiene una idea, quién habla también, vamos a agregarlo, uno que pase a la comisión porque yo sí creo que resulta indispensable el informe técnico, el informe legal y antecedentes por parte del ejecutivo y que venga a sustentar el presidente regional por qué necesita integrarse el Gobierno Regional de Ica a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, entonces 2 alternativas en mi opinión, una que ya plantee le repito si gusta y la otra que también pase a la Comisión de Coordinación Interregional y de Cooperación Técnica Internacional, gracias.

El Consejero PILLACA : A ver si entendemos la propuesta del Consejero Herbert Suíney es que pase a la Comisión Interregional y Cooperación Internacional y la otra propuesta del Consejero Cabrejas es de que esta que pase para que se genere un informe técnico, legal, antecedentes y sustento del presidente del gobierno regional, son 2 propuestas, por fin ¿son 2 propuestas o una sola?.

El Consejero CABREJAS: Yo propongo yo no impongo.

El Consejero PILLACA: usted pide que se pase a la comisión.

El Consejero CABREJAS: Artículo uno, artículo dos se corra traslado al ejecutivo para los antecedentes, Dictamen Legal, Dictamen Técnico.

El Consejero PILLACA: Es que esto no va a ser un acuerdo de consejo, no vamos a sacar un Acuerdo de Consejo o una Ordenanza señalando de que pase al Presidente del Gobierno Regional para que pase a la Comisión Interregional, por eso quiero que se plantee bien Consejera Delegada las propuestas porque son dos propuestas.

El Consejero CABREJAS: Que yo pido que se una en uno.

El Consejero PILLACA: Por favor que se aclare el Consejero Herbert Suíney que sustente bien su propuesta y el Consejero Cabrejas que proponga su propuesta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: La propuesta del Consejero Suíney es clara, él pide que pase a la comisión de coordinación interregional.

El Consejero PILLACA: Y yo estoy mi propuesta manteniéndola, yo no he retirado mi propuesta, mi propuesta es que se incorpore el Gobierno Regional a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, son 3 propuestas, entonces yo estoy pidiendo que se ordenen en sus propuestas, la propuesta que tiene el Consejero Herbert Suíney, la propuesta que tiene el Consejero Cabrejas y la propuesta que tengo yo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: El Consejero Suíney tiene una propuesta y yo le entendí así y si usted no lo entendió o los demás consejeros no lo entendieron es que a la propuesta del Consejero Suíney se agregue de que haya un informe técnico, un informe legal y también antecedentes y el sustento del Presidente Regional.

El Consejero CABREJAS: Si no es así señores parlamentarios, el Consejero Cabrejas retirar su propuesta y va al asunto de fondo para ver si el gobierno se incorpora o no por votación, que el pleno decida, muchas gracias, yo retiro mi propuesta

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada en aras de la objetividad y si existe ya un planteamiento de parte de los órganos competentes, gobierno central y gobiernos regionales ya están coordinado el tema a través de la (ininteligible) como así lo ha referido el Consejero Alex Pillaca, simplemente para no perturbar lo que ya se ha iniciado es que se solicita que pase a una comisión para que estime la recopilación de la información necesaria y obvio que tendrán que llevar a solicitar los informes técnicos y legales que es parte del trabajo que va hacer la Comisión Interregional y que aquí se deja sentada su posición técnica y no política.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a la votación los consejeros que estén de acuerdo con incorporar institucionalmente al Gobierno Regional de Ica a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Rivera, Falconí y Pillaca.

Los Consejeros que estén de acuerdo por que pase a la Comisión Interregional y Cooperación Técnica Internacional para la evaluación pertinente y se realice el estudio también por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Suíney, Chacalíaza y Cabrejas.

Que pase la Comisión de Coordinación Interregional y Cooperación Técnica Internacional.

Bien, el punto tres es modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 0008-2008-GORE-ICA en el extremo que se refiere a la fuente de financiamiento, para eso nosotros hemos solicitado que el Gerente General y la Gerenta de Planeamiento y Presupuesto emita un informe aquí al pleno del consejo o salvo alguna otra opinión de ustedes señores consejeros.

El Consejero PILLACA: Yo creo que es importante que el tema que va a sustentar el Jefe de Planificación y Presupuesto yo no sé cómo estamos con el tiempo o qué hora son Consejera la una y diez porque acá en el informe que remite claramente la Jefa de Planificación y Presupuesto es clara y tácito, simplemente el Acuerdo que hemos hecho el N° 0008 simplemente se está variando en la palabra de que debe ser Canon y Sobrecanon y no por recursos ordinarios, lo otro ya básicamente está ya sustentando pero en todo caso queda a criterio de los Consejeros (cambio de video).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Así de fácil no son las cosas Sr. Pillaca pero no queremos cometer tampoco errores consecutivos, el día de ayer hemos conversado con la Sra. Violeta, he conversado con el Administrador, no se trata de cometer un error y bueno con otro oficio solicitar que se corrija, ellos también tienen que hacer un informe técnico levantando esa observación o ese error; entonces ellos tienen que venir a dar cuenta al pleno del Consejo que por qué se cometió ese error y estamos nosotros para escucharlos y también exhortarlos que ya no se vuelvan a cometer este tipo de de repente de errores que finalmente ellos son personas expertas, profesionales

que tendrían que enseñarnos mucho a nosotros y no estar incidiendo en errores, es mi parecer, creo que ya lo he conversado.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, sería bueno saber en ese momento el Secretario General tuviera los antecedentes a la mano cómo fue que se acordó ese acuerdo, quién fue el que sustentó o realmente quién, lo que se quiere saber es cuando se plantea atender esta situación de emergencia se solicita un informe legal y un informe también de Planeamiento, en ese momento que fue lo que se propuso, si tiene usted a la mano, de quién fue en todo caso porque esto si fue un error del Consejo Regional o fue un error de quién sustentó.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En el informe técnico viene la fuente de financiamiento, decía Recursos Ordinarios, en base a eso es que nosotros hacemos el Acuerdo y le ponemos como fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, posteriormente ellos han coordinado, o sea, la parte administrativa de que no es la fuente correcta, los motivos desconozco, entonces se pretende precisar ahora con un nuevo Acuerdo que la fuente de financiamiento ya no es Recursos Ordinarios sino es Canon, Sobrecanon, Regalías, pero no es un error del Consejo ni de quien elabora el Acuerdo, vino en el informe técnico, vino la fuente de Recursos Ordinarios y si está ahorita el señor de trámite documentario le traigo el Acuerdo y los antecedentes y ahí está el informe técnico.

El Consejero SUINEY: Sí, porque sucede aquí algo que si la fuente de financiamiento en ese momento se acordó que fuera a través de Recursos Ordinarios y se hizo el gasto por Sobrecanon y Regalías en todo caso se cometió una falta ahí.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Yo creo que la señora violeta podría explicarle.

El Consejero SUINEY: En todo caso pues que en ese momento el informe técnico (ininteligible).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo suscribió el Administrador.

El Consejero CABREJAS: Yo creo que cuando venimos a un recinto como es este parlamento regional todos no somos eruditos y necesitamos información, de manera pues que yo he notado no solamente ahora sino en otras sesiones que algunos funcionarios del gobierno regional hacen gestos como diciendo que mala la apreciación de un Consejero, nosotros no somos jefes de nada, cada uno tiene su especialidad entonces más respeto pues acá a la investidura de esta sede, si no quieren respetar a los consejeros bueno pues no respeten pero respeten pues el recinto en que estamos, de manera que hay que corregir ciertas situaciones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Como yo les manifesté y yo le he invitado a la Sra. Violeta, Gerenta de Planeamiento y Presupuesto para que ella pueda exponer, hemos recibido también un documento del señor Aparcana pero también quisiéramos la presencia del Sr. Aparcana, se le ha invitado para que asista porque no se trata de corregir una palabra, se trata de corregir un error de funcionarios que trabajan a diario en ese tema; entonces ellos tienen que también hacer, ha habido un informe técnico donde ellos dicen que la fuente de financiamiento para comprar estas bobinas de plásticos es de recursos ordinarios pues ahora tienen que volver a emitir otra opinión técnica, un informe técnico donde diga de dónde es la fuente de financiamiento y si se ha ejecutado, en qué situación está la compra de estas bobinas; entonces la Sra. Violeta y al Administrador también se le ha pasado una invitación al Gerente y no sé no esta el gerente aquí presente, claro se le ha pasado el documento, la autorización para que la Sra. Violeta pueda hacer uso de la palabra, por favor expónlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señora violeta tiene usted la autorización para el hacer uso de la palabra.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes Señora Consejera Delegada, buenas tardes Consejeros. El día de ayer se me ha solicitado una opinión sobre la disponibilidad presupuestal para atender la emergencia de lluvias que era el Acuerdo de Consejo por 24 mil 500, este Acuerdo es de acuerdo al documento que tengo acá, fue en la sesión ordinaria del día 15 de enero del 2008 en el

cual todavía yo no estaba encargada de la Gerencia pero como dice el Secretario General hay un informe técnico de la Oficina de Administración que indica de que es por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios pero el día de la sustentación del Gerente General sobre el programa de inversiones que hizo acá ante el Consejo, en los cuadros había una relación de obras que se iban a ir aprobando con el saldo de balance en el 2008, entonces ahí está incorporado emergencia por lluvias hasta por un monto de 500 mil soles para la atención de todo el año, el cual todavía no ha sido incorporado porque no ha sido comunicado a la Gerencia de Planeamiento este monto pero sí se cuenta con la disponibilidad porque ya está previsto.

El Consejero RIVERA: Quisiéramos una mayor explicación sobre el tema, sí bien es cierto el asunto es por qué informaron en aquella oportunidad que debíamos tomar de recursos ordinarios y por qué se varía la opinión ahora a que sea de Canon y Sobrecanon, la opinión técnica de eso, no le estamos pidiendo digamos que es si hubo o no hubo algún error simplemente díganos cuál es lo correcto, en todo caso expréselo mejor.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Disculpe con el informe o el oficio que le hemos pasado a la Consejera Delegada le estamos diciendo que existe la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, el por qué lo han puesto por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, desconozco señor consejero, no he estado en el cargo.

El Consejero SUINEY: Correcto, la Gerenta de Planeamiento manifiesta de que existe los recursos en Canon y Sobrecanon, cierto pero no dice si existían los recursos en los recursos valga la redundancia en Recursos Ordinarios, ahora en todo caso acá yo creo que lo que también se requiere saber es que cuando se saca el Acuerdo fue el 17 de febrero del 2008, las bobinas se compraron a las 2 ó 3 semanas mas o menos, entonces se pagó o todavía se deben esas bobinas.

LA LIC. VIOLETA ESPINO PARVINA, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Desconozco, la Oficina de Administración es la que tiene que informar.

El Consejero SUINEY: Entonces necesitamos la presencia del Administrador acá (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Hoy día antes de entrar a la sesión de consejo me llegó este oficio dirigido hacia mí persona firmado por el Lic. Adm. José Aparcana Ascama a pesar de que se le ha invitado no está presente pero ha llegado un informe técnico de parte de él, donde manifiesta y me informa respecto a lo solicitado dice en el proveído del documento de la referencia que el informe técnico que sustentó en el Acuerdo Regional N° 0008-2008-GORE-ICA fue emitido por la Oficina a mí cargo, sí bien es cierto dicho informe fue suscrito por el Lic. Adm. Víctor Zárate Jiménez, el mismo lo hizo por delegación toda vez que el día en que se aprobó el Acuerdo estuve ausente señalando que asumo la responsabilidad por el error consignado en el informe técnico en donde se señaló como fuente de financiamiento la de Recursos Ordinarios correspondiendo la fuente de financiamiento de Canon y Sobrecanon según lo informado por la Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial. Considero oportuno señalar que el mandato del Consejo Regional fue adquirir 300 bobinas de plástico para atender la emergencia ocasionado por la precipitación de lluvias, meta que fue cumplida a cabalidad toda vez que se solicitó crédito informando además que a la fecha dicha compra está en proceso de cancelación, de las 300 bobinas de plástico 100 de ellas se han distribuido y 200 bobinas de plástico permanecen en el almacén central del gobierno regional. Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y fines. Atentamente Lic. José Aparcana Escama, Director General, ese es el documento que el me hace llegar, ustedes han escuchado claramente que está en crédito, que se han comprado 300 bobinas de plástico que solamente 100 se han distribuido y 200 están guardadas en el almacén, lo que a mí me parece pues algo absurdo que nosotros hayamos autorizado la compra de esas bobinas de plástico para atender a tanta gente que sufría y lloraba por un pedazo de plástico y hasta ahora estén 200 bobinas guardadas en los almacenes del gobierno regional, esa es mi opinión, esa es mi preocupación que siempre tenemos que hacer las cosas de repente de la manera que debe ser, no sé si ustedes tienen algo que opinar respecto a este tema, no sé no dice la fecha que lo han comprado, sí el Administrador se encuentra presente, la autorización para que pueda hacer el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien está autorizado usted Sr. Aparcana para que pueda hacer el uso de la palabra.

EL LIC. JOSÉ APARCANA ASCAMA, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Buenas tardes Consejera Delegada, buenas tardes Señores Consejeros. Las bobinas como señalan a nosotros no solicitaron trescientas, en el mes de enero nosotros compramos 100 bobinas a crédito y luego que el proveedor nos viene reclamando la orden de compra la semana pasada acaba de entregar las 200 bobinas más lo que todavía esta a crédito, eso no se ha pagado, la distribución de la 100 primeras bobinas fue autorizada por la superioridad y nos indicaron que teníamos que distribuirlas a Chíncha, Pisco e Ica, esa distribución no está a cargo de nosotros, nosotros cumplimos con adquirir las bobinas o los bienes y los depositamos en el almacén, luego recibimos la orden para poderlas entregar, por eso les indico que las bobinas están en el almacén central, 200 bobinas han llegado la semana pasada, en vista que el proveedor reclamaba la orden de compra que hasta la fecha no se ha podido pagar porque había falta de disponibilidad presupuestal, hay que entender también de que cuando nos piden a nosotros el informe técnico para el Acuerdo de Consejo todavía no teníamos calendario, no sabíamos en esa fecha por qué fuente de financiamiento poder cargar la compra, nosotros cotizamos y a este proveedor que es la empresa que ahorita no recuerdo se le pide a ello con menor precio la atención con las bobinas de plástico, los primeros meses y lo puede señalar la Gerenta de Presupuesto que esta acá presente, los primeros días del mes de enero no se contaba con presupuesto, no se contaba con qué fuente de financiamiento, quizás por ahí viene el error que yo estoy reconociendo en escrito que nosotros hemos puesto en el informe técnico Recursos Ordinarios pero en coordinación y ya es una opinión técnica valedera que no has dado la Gerenta de Planificación es que en la fuente de financiamiento es Canon y Sobrecanon, ahora que ya tenemos la fuente de financiamiento vamos a proceder recién al pago de la orden de compra de los plásticos.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, Sr. Aparcana, Canon y Sobrecanon es para obras de inversión y acá se manifiesta de que hay que pagar las bobinas de plástico, pero las bobinas es bienes y servicios, si no tendríamos la ley de solidaridad vigente cómo podríamos pagar Canon y Sobrecanon las compras de una bobina, ¿quién puede responder esa pregunta por favor?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A ver Señores Consejeros el Gerente General pide el uso de la palabra, por favor sírvanse expresar por favor levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Está autorizado Señor Gerente.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA Muchas gracias Señora Consejera, Señores Consejeros buenas tardes. Un poco para ampliar lo que ha manifestado el Director de Administración, al inicio de año nosotros hemos tenido grandes dificultades para hacer uso de los fondos asignados en el presupuesto 2008 del gobierno regional por cuestiones de asignación del presupuesto mediante el calendario, cuando se hace la asignación de calendario recién las instituciones del estado pueden hacer uso del presupuesto antes no, podemos tener marco presupuestal pero sí no tenemos calendario no se puede gastar; entonces se adquirieron 100 bobinas gracias a una gestión que se hizo con logística para que nos accedieran a dar préstamo de esas 100 bobinas que fueron las que atendieron la demanda que se urgía en ese momento, no nos quisieron atender por más porque el proveedor requería la orden de compra y en la orden de compra no se puede girar si es que no se tiene la asignación presupuestal correspondiente, ese era el impedimento; entonces no nos podían atender por más bobinas, se ha esperado que nosotros tengamos la asignación presupuestal y el calendario para recién girar la orden de compra al proveedor y en ese momento nos han podido girar las 200 bobinas adicionales que recién estamos hablando de hace 15 días, es por eso el desfase entre las 100 primeras y las 200 siguientes.

Con respecto a la pregunta del Consejero Suíney nosotros podemos atender con presupuesto de canon y sobrecanon que es exclusivamente para inversiones mediante el PIP que son proyectos de inversión pública menores que lo llamamos porque son de rápida inversión para actividades de emergencia y sí son autorizadas por el Consejo Regional, en este caso el Consejo Regional declaró en emergencia, por lluvias se declaró en emergencia y se hizo un PIP para poder acceder a esa fuente de financiamiento, es por eso que se gasta con cargo a ese monto, no sé si eso satisface la pregunta.

El Consejero SUINEY: Gracias, entonces sí fuera así tendría que generarse el proyecto PIP menor, presentarse al Consejo Regional (ininteligible) y recién tener la autorización para su aprobación, o sea yo me estoy expresando conforme a lo que ha mencionado el Gerente General, el Gerente General ha mencionado así, sí en todo caso está mal lo que yo he dicho pero parte del informe verbal que hace el Gerente General, en fin ante esta situación no sé si me adelanto ya a dar una opinión de una propuesta de voto, ¿puedo ya adelantarme la opinión en la propuesta de voto?, es que pase a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, para su evaluación y Dictamen Final.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, alguna otra opinión de algún otro Consejero, el punto de la agenda es modificar el Acuerdo N° 0008 entonces ahora hay otra propuesta de que pase esto a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, lo único que sí Señor Gerente decirle pues aquí de que debemos de coordinar más fluidamente en estos temas porque muchas veces se presenta la solicitud de declarar en emergencia, de exonerar los procesos pero no nos alcanzan mayores informes como un informe técnico real, de repente que trabajen en forma coordinada tanto el Administrador con la Sra. Violeta que está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y puedan dar una opinión que nos lleve a cometer ciertos errores, eso es lo que siempre se ha querido trabajar en forma coordinada, si nosotros le hacemos alguna observación, o le pedimos algún alcance no es por querer molestarlo sino es de repente por querer corregir y hacer las cosas bien y avanzar en nuestro trabajo ya que gracias al voto popular estamos aquí para ver estos temas, solamente decirle eso sin que se apertura un poco más con los integrantes del Consejo Regional, muchas gracias.

Entonces vamos a someter a votación este punto de la agenda, de la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 0008-2008 en el extremo que se refiere a la fuente de financiamiento y la otra propuesta es que ésta pase a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, bien los consejeros.

El Consejero PILLACA : Bueno yo quisiera pedirle al Consejero Herbert Suíney que sustente un poco más qué razón tendría que pase a la Comisión de

Planificación y Presupuesto por parte de los Consejeros Regionales sí los que tienen que ver precisamente este tema es la parte técnica porque como lo ha dicho el Consejero Cabrejas, los consejeros tendremos conocimiento de algunos temas referidos a lo que está dentro de nuestra comisión pero no somos los entendidos ni mucho menos los que conocemos el tema a cabalidad porque no está en nuestra potestad conocer el tema de planificación y presupuesto en su totalidad, menos si no se cuenta con asesoramiento correspondiente; entonces qué opinión técnica va a emitir de Comisión de Planeamiento y Presupuesto si los funcionarios son los que tienen que generar precisamente esa opinión técnica para ver si se modifica o no porque al final la comisión puede decir no procede y si finalmente el proceso técnico dice que si procede; entonces en qué vamos a quedar, entonces hay un poco que sustentar un poco más Consejera Delegada por parte del Consejero Herbert Suíney esta situación de que se modifique el Acuerdo N° 0008-2008-GORE-ICA en el extremo que se refiere a la fuente de financiamiento que es un tema técnico y que los consejeros porsupuesto, bueno la comisión en este caso que pretende llevar al Consejero ¿qué conocimiento tenemos en ese tema?.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, la idea es como les digo debatir, conversar y escucharlos, somos democráticos, el Consejero Suíney ya lo manifestó, no conoce el tema hay que trabajar más con los técnicos, con los Gerentes para que también nosotros tomemos conocimiento de cómo se realiza el trabajo y estamos viendo que a pesar que ellos son expertos en la materia tienen equivocaciones por la falta de coordinación y eso es lo que se está exhortando a que trabajemos en forma ordenada y yo personalmente les digo que voy estar sugiriendo, pidiéndoles que en cualquier tema que yo desconozca ustedes me puedan apoyar en hacer un trabajo eficaz, eficiente y tenemos que ir mejorando, de repente el Consejero Suíney tenga que hacer el sustento por qué él sugiera que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno es fácil sustentar esto, no he tenido la necesidad de estudiar mucho el caso pero partimos desde un primer momento. cuando la Gerente de Planeamiento y Presupuesto hace su intervención verbal manifiesta de que simplemente se debe pasar porque existe el dinero en lo que es recursos de canon y sobrecanon, cuando yo le hago la pregunta a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto sobre cómo fue que se

generó el informe técnico que hizo que el Consejo Regional cayera en supuesto error, me refiere que eso tendría que explicarlo el Administrador; entonces quiere decir que la coordinación que dice el Consejero Alex Pillaca no existe porque entre ellos no se han dicho cómo es que deben plantear la solución al problema. Cuando hace la intervención el Administrador Aparcana y esto le hago la pregunta de cómo es que canon y sobrecanon va a pagar las bobinas que son bienes y servicios cuando canon y sobrecanon es inversión, el Administrador no contesta sino se para el Gerente General y pide uso de la palabra, entonces cuando el Gerente General informa resulta que ya no es simplemente sacar o modificar el Acuerdo para que sea a través de canon y sobrecanon sino refiere de que tiene que generarse un PIP menor y que el Consejo Regional tiene que dar o elevar digamos una especie de viabilización o algo así por emergencia, eso lo que he entendido sino podamos hacer un corte, remitirnos al vídeo para aclarar y esos tres puntos elementales que entre los 3 funcionarios no ha habido un sustento claro de cómo realmente se podría pagar mediante el marco de lo que es las normas y es por ello que solicito que la comisión intervenga y pueda en todo caso elevar un Dictamen que pueda ser claro y que si efectivamente no somos eruditos, no somos de repente los más especializados en esta materia, pero ellos están demostrando que en todo caso no tienen una coordinación plena tampoco en cómo hacer un informe completo sobre cómo es que se debe atender este problema, en todo caso para tampoco no correr el riesgo de que esto se declare o que se pueda votar en contra es que planteo una opción más viable que pase a una comisión para que haga un estudio adecuado, ese es el sustento consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores Consejeros, yo creo que lo que pide el Consejero Suíney no quiere decir pues de que esto es técnico y bueno como es técnico no puede pasar a comisión de planeamiento y presupuesto, lógicamente si pasa considero yo así a esta comisión tendrá pues que el presidente de la comisión llamar a los funcionarios que están inmersos dentro de este asunto para poder ver y de repente corregir mas que nada los errores y exhortarlos como les dije hace un momento a que se trabaje en forma coordinada. Cuando nosotros decimos las cosas claras como que no les gusta o se incomodan pero de verdad que si dejan mucho que desear el trabajo de ustedes funcionarios que están tratando este tema de lo que es muy delicado el presupuesto que no nos hagan pues de repente cometer errores que después al final vamos a ser de repente denunciados por haber ejecutado o haber emitido

una Ordenanza o un Acuerdo que contravenga de repente a las normas; entonces yo les pido pues que si nosotros queremos corregir aceptemos también nuestros errores, seamos valientes y decir bueno si estamos coordinando, cada uno estamos trabajando con nuestros propios criterios, entonces podemos avanzar de esa manera, yo no quiero aquí ser la que diga se hace esto no, para eso estamos, para escucharnos, hay el pedido del Gerente General el Ing. Ricardo Otiniano para que haga uso de la palabra, quisiera pues que los consejeros que estén de acuerdo para que haga uso de la palabra expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está usted autorizado.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejera, yo quiero un poco ampliar y tratando de ser lo más minucioso posible para que se entienda este problema, todas estas acciones nacen de un Acuerdo del Consejo Regional, el Consejo Regional acordó declarar en emergencia por lluvias a las zonas donde los lluvias estaban causando estos problemas, ese Acuerdo de Consejo Regional inclusive indica de acuerdo al informe técnico que se presentó que se podía hacer gastos hasta un monto determinado, después que hay ese Acuerdo baja a la Gerencia General y es la Gerencia General que tiene que determinar de dónde tengo que financiar lo que ustedes están acordando; entonces el tema si bien es cierto ha habido un error y lo ha reconocido el Administrador en haber puesto que la fuente de financiamiento iba a ser de Recursos Ordinarios y después nosotros hemos corregido y la fuente de financiamiento va a ser Canon y Sobrecanon, eso es un trámite que puede ocurrir aquí y en cualquier organismo porque somos personas no somos máquinas; entonces se reconoce el error, si ustedes consideran que es necesario hacer una sanción pues tendrán que solicitarla y podemos evaluarla para ver hasta dónde llegamos en la sanción pero se está reconociendo el error, acá ha habido un error de un funcionario donde se ha omitido poner la verdadera fuente de financiamiento pero yo voy al detalle siguiente, el Consejo Regional de acuerdo a sus funciones está autorizado para declarar en emergencia y autorizar acciones administrativas que tiene que ser el poder ejecutivo a través del Presidente Regional y la Gerencia General establecerlos o viabilizarlos, en eso yo pienso que todos están de acuerdo y esa es una función del Consejo Regional, el

mecanismo por el cual nosotros vamos a asignar fondos para la atención de lo que ustedes han acordado, ese es un aspecto técnico administrativo pero no requiere de una autorización del Consejo Regional porque ya el Consejo Regional ya autorizó declarar en emergencia y ha ordenado de que se haga un gasto hasta tal monto e inclusive en el informe técnico se determinó que era a través de la adquisición de bobinas, las dificultades que nosotros tenemos al inicio de año por la asignación de los fondos es una dificultad que nace desde el Ministerio de Economía y Finanzas porque el Ministerio de Economía y Finanzas no actúa en base a requerimientos porque el primer mes del año lo hace con una asignación de fondos arbitraria decidida por ellos, entonces las dificultades que tenemos al inicio de año para adquirir productos o hacer uso de los fondos ocurren a través de ese inconveniente; sin embargo, yo quiero aclarar algo, los fondos de gasto corriente que corresponden a la parte administrativa de cualquier organismo público ya están determinados y esos fondos se ha establecido el gasto de remuneraciones, el gasto de materiales, mantenimiento, todo lo que corresponde a gasto corriente eso ya está determinado y esos fondos están limitados; entonces cuando a la administración se le dice que tiene que comprarse bobinas por un monto determinado sabemos que esa fuente de financiamiento no la podemos utilizar si nosotros queremos utilizar la fuente dejamos sin gasolina, sin tóner, sin papel, sin nada a la región durante todo el año porque estamos hablando de fondos de hasta 100 mil soles aproximadamente que es lo que se habría ordenado en el gasto; por lo tanto, nosotros tenemos que ver los mecanismos de cómo agilizar esa orden que se nos ha dado por alguna fuente de financiamiento adicional, la fuente de Recursos Directamente Recaudados que es la más rápida que se puede usar, en el mes de enero y febrero no tienen los fondos necesarios para cubrir esos montos; por lo tanto tenemos que buscar un mecanismo que nos lo da la misma ley que nosotros podemos utilizar los PIP menores para hacer proyectos de inversión sustentados en actividades, ahora la atención a las lluvias así como la atención al desborde de los ríos son actividades de inversión, o sea, no confundamos la adquisición de las bobinas de plástico si bien es para atender a los ciudadanos, para socorrerlos en su necesidad, también es una inversión que se está haciendo, es una inversión social porque se está ayudando al poblador a que no sufra las inclemencias que se están produciendo, bajo ese concepto la ley nos permite que nosotros podamos hacer un PIP menor por actividad y esa es la que financia estos fondos, entonces con eso yo creo que estoy aclarando de que no es necesario ni he dicho que ese PIP menor va a estar sujeto a la aprobación del Consejo

Regional, es un trámite técnico, administrativo para asignarle los fondos de una orden que ha nacido del Consejo Regional, yo creo que con esto, yo lo que quiero un poco es viabilizar para que las cosas se enmarquen dentro de la objetividad que les merece a ustedes es de que aquí lo que se está corrigiendo un error material de un funcionario, podamos decirle que se nos pasó también a Planificación y se pasó a la Gerencia General, correcto, asumo la responsabilidad y también compartimos la responsabilidad de funcionario porque si él cometió el error, nosotros hemos podido revisarlo bien y corregir, asumimos, es un error administrativo pero no es un error que haya nacido del Consejo Regional ni es un error que lleve a una investigación y tantas actividades que yo pienso que podíamos atender con ese tiempo otras actividades mayores que nos corresponden, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solamente para aclararle algo al Gerente General, no es que vamos a plantear una investigación del tema, simplemente es dar un Dictamen previo estudio para ver la mejor salida de esto, digo esto porque vamos a requerir trabajar en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que se de la explicación clara y objetiva y también en la Oficina de Administración.

Aquí donde nace la pregunta o en todo caso el que debe saber más o conocer sobre este caso, por decir cuando en el mes de febrero se aprueba la situación de emergencia y que se le da la una fuente de financiamiento fue a través de un informe técnico donde se dice que se va a sacar el dinero de recursos ordinarios, el gerente general manifiesta de que no estaba presupuestado en todo caso y no se puede pagar pero yo tengo entendido de que hay una aprobación del ejercicio fiscal 2008 en el presupuesto anual, en ese presupuesto anual también la norma establece que puede dar ampliación de calendario y de alguna u otra manera generar partidas para ir cubriendo las emergencias o proyectos que haya y luego a través de los créditos suplementarios copar el dinero que falte con la atención imprevista, en todo caso de repente la atención a través de recursos ordinarios no es que de todo esté tan mal porque si la norma también establece que también puede haber ampliación de calendario y después solicitar el crédito suplementario, en todo caso también puede ser una salida que se puede dar.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Permítame técnicamente es imposible eso

antiguamente sí se podía ser porque antiguamente cuando no había el SIFA que es el Sistema Integrado de Administración Financiera la autorización se daba dentro de los mismos pliegos, o sea yo autorizaba el gasto con cargo a que cuando viniera el crédito suplementario se reembolsaba, eso era muy común en la administración pública, desde que se creó el SIAF y ya entró en funcionamiento que es el año 2003-2004 y ya se ha aprobado en las Municipalidades y en todas las entidades públicas están guiados por el SIAF, nosotros gasto que tengamos que hacer tiene que ser consultado al SIAF y el SIAF autoriza la ejecución y ya el SIAF autoriza la ejecución y ya el SIAF ya no autoriza a que tú reembolses, o sea si ya ordenaste una fuente de financiamiento esa fuente de financiamiento ya copó el gasto ya no puedo decirle ya pedí un crédito suplementario por las lluvias y yo voy a reembolsar, técnicamente es inviable, entonces ese es un tema que en la administración nosotros tenemos que corregir constantemente porque se da esos casos, nosotros cuántas veces hemos pedido cubrir algunos gastos con cargo a que después nos viene un dinero igualmente los de Recursos Directamente Recaudados, no podemos, técnicamente es inviable.

El Consejero SUINEY: Solamente para, seguramente esto ya va a ir a votación después de estas cortas intervenciones, pero fíjese cuánto tiempo hubiéramos obviado ya si de repente este inconveniente nos hubieran invitado a una reunión aparte antes y nos hubiera hecho presente y hacer una discusión previa, hubiéramos avanzando más rápido de repente con documentos en la mesa y ya veníamos acá de frente de repente ya con una modificación, Gerente General el Consejo Regional siempre ha estado, si me permite Consejera Delegada decirlo porque creo que ese es el sentir, el Consejo Regional siempre ha estado disponible para trabajar de la mano con los funcionarios públicos, de tal manera que los Acuerdos y el desarrollo de la región realmente camine con la dinámica, Consejera Delegada, Gerente General yo creo que ya es el pleno quien va a decidir de acuerdo a las propuestas de la votación, que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Lo que yo quisiera también aprovechar es para hacer de repente un acto de reflexión o de crítica, el informe que ha emitido el Sr. Aparcana donde él pues informa que hay 200 bobinas de plástico depositadas en los almacenes del gobierno regional y hace dos semanas lo han adquirido, si tenían el problema de que no había dinero

para pagar yo no sé para qué lo han adquirido si estamos viendo de dónde vamos a cancelar esa deuda y ya no hay de repente damnificados que atender con este material, entonces eso también tendría, por favor estoy conversando déjenme terminar y después opinan es lo que yo pienso si yo en mi casa tengo algo que no me va a servir y no tengo dinero para comprarlo para qué me hago de una deuda, entonces no sé si será así el trámite acá o de todas maneras hay que gastar ese dinero no importa a destiempo, bueno yo quisiera también que esas explicaciones no los den los expertos, yo tengo esa inquietud quisiera que nos explique esto, de repente no será hoy día o cuando pase a la comisión no con el ánimo de molestar sino de empaparnos un poco más del tema, si señor Pillaca tiene algo que agregar no ya, entonces vamos a la votación los consejeros que estén de acuerdo con modificar pues el artículo segundo del Acuerdo Regional N° 0008-2008-GORE-ICA por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo un voto a favor del Consejero Rivera.

Los Consejeros que estén de acuerdo que este pedido pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 2 votos a favor de los Consejeros: Lozano y Suíney.

¿ustedes no votan?, son dos propuestas, la primera los que estén de acuerdo por modificar que fue un voto y el segundo que este tema pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto dos votos, los que se abstienen 4 votos de los Consejeros: Cabréjas, Pillaca, Falconí y Chacalíaza.

El Consejero PILLACA: No hay mayoría.

El Consejero SUINEY: No necesita de mayoría, hay 2 votos que están llevando este Acuerdo a una evaluación por parte de la Comisión.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A la Comisión de Planeamiento.

El Consejero SUINEY: Aquí se requiere el análisis por parte del Asesor legal y el Secretario General, si hay un tema que está en votación y 4 se abstienen es porque de repente no conocen o no le interesa el tema, si hay dos que votan frente a uno que vota por otra propuesta, entonces se estaría llevando a cabo lo que ha ganado en todo caso por mayoría las dos propuestas, quisiera que en todo caso que por favor el Asesor legal y el Secretario puedan evaluarlo o de lo contrario someter a un intermedio para que se pueda evaluar.

El Consejero PILLACA: Yo creo que hay que analizar el tema bien con el cuidado correspondiente por eso yo decía que el Consejero Herbert Suíney en su propuesta y no porque uno no tenga el deseo de apoyar una propuesta en ese sentido, sino el sentido era es que estamos apoyando, el Gerente ha hecho un planteamiento de Resolución en el aspecto técnico y llevarlo a una Comisión de Consejeros no es por menospreciar a los Consejeros ni mucho menos a los miembros de esta Comisión, era como yo le decía a usted con el deseo y la voluntad de que se resuelva, inclusive el propio Consejero cambió su moción diciendo de que se genere una comisión diferente a que pase a Planificación y Presupuesto, eso ya es otra situación pero el tema es de que aquí la situación es en todo caso plantee una nueva votación y que se plantee la propuesta ya con una propuesta más clara.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, lo que nosotros buscamos es hacer bien las cosas, o sea nosotros no tenemos clara de repente ustedes sí, no sé por qué se abstienen, cada uno tiene su criterio pero no queremos cometer errores como hace un rato les decía, hemos pagado fuerte el error que hemos cometido la vez pasada y qué puede ser pues que tanto tiempo he esperado con ese Acuerdo, de repente no la comisión porque sean expertos sino que la comisión se reúna con los funcionarios que conocen del tema y puedan ellos ver cómo se soluciona este problema, yo también hacía una interrogante por qué nos hemos endeudado si no teníamos dinero para pagar o no están claras las cosas, entonces hay todo un tema que tenemos que conversar que empaparnos, de repente no somos como dicen ustedes es cuestión técnica, siempre hay un dicho así, lo técnico lo manejamos nosotros y ustedes ocúpense de sus funciones pero no queremos cometer errores, si es que nos quieren decir eso de que no somos técnicos pero podemos aprender.

El Consejero RIVERA: Bien, efectivamente el tema aparentemente al inicio al menos para mí estaba un tanto oscuro pero sí bien es cierto nosotros solicitamos que se declarara en emergencia, se atendiera, ante ese pedido ellos lo hicieron, sí en ese pedido y en ese informe técnico hubo un error porque en ese momento pudieron haber creído de que la fuente de financiamiento pudiera ser recursos ordinarios y que al hacer eso va a significar que van a dejar de atender otras cosas y estar haciendo digamos una modificatoria y estar buscándole una salida yo no veo por qué haya que seguir alargando esta situación, quienes les va a dar la explicación de lo correcto o de lo incorrecto de un procedimiento son justamente ellos quienes conocen, efectivamente pudieron haber habido divergencias o diversas opiniones en el momento de decidir una cosa y que ahora en este momento pueden hacer suponer de que esa decisión no sea la más adecuada, pero tampoco podemos andar con esa desconfianza total, por eso mi voto es porque se modifique y ya no le demos más vueltas al asunto y ahora sí mas bien lo que yo percibo de que por qué como usted hace un momento lo planteó por qué no corrigieron oportunamente, yo creo tener una respuesta para ello y es que la situación sí bien es cierto no hubo el calendario para poder pagar tampoco muchas veces no se pagan oportunamente mientras no esté quien quiere cobrar ahí sobre ellos pidiéndole constantemente pidiéndoles que les pague, me parece que es una cosa lo que ha sucedido, lamentablemente en ese aspecto se hace algún movimiento económico y si éste no se exige queda ahí, entonces ha pasado el tiempo se olvidaron del tema ya no hay presión y recién ahora surge la situación, entonces yo creo que también hay que entender que aquel que dio el crédito indudablemente hay que cancelar y si nosotros seguimos alargando esto seguiremos siendo más inoperantes cada vez.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, si el Consejo Regional como dice el Consejero Rivera llegaría a ser inoperante no es por culpa de un Consejo Regional hay una situación en la que todavía no articulamos bien con el ejecutivo en pleno, lo otro es cuando esto de repente ya es parte de la sustentación que pide el Consejero Alex Pillaca, manifestaba en primer momento que la Sra. Violeta, Gerentede Planeamiento y Presupuesto decía que Canon y Sobrecanon es quien tiene que asumir el costo de las bobinas pero Canon y Sobrecanon es inversiones, entonces no podría asumir el pago porque las bobinas son bienes y servicios, cuando interviene el Gerente General manifiesta que por PIP menor se puede hacer la compra pero qué significa PIP menor, significa proyectos de inversión pública, las bobinas, es obra o es

inversión, son igual bienes y servicios, sigo sustentando el hecho de que no es por el tema de paralizar o generarle piedras en el camino a la actual gestión, es mas bien a través de un apoyo dentro del Consejo Regional plantear una situación mucho más objetiva o mucho más transparente de qué realmente es lo que necesitamos porque sí el Consejo Regional dió este Acuerdo de Situación de Emergencia para atender a los damnificados por el efecto de las lluvias pero necesitábamos el informe técnico legal que lamentablemente aparentemente ha sido errado pero no es nuestra culpa pero queremos solucionarlo y para ello necesitamos que se genere un estudio necesario de cuál sería una solución que donde la comisión trabajaría de la mano con los funcionarios involucrados, insisto en mi petición de que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, tendríamos que considerar la votación en los mismo términos para definir si queda como inicialmente, el asesor legal quiere dar una opinión, la autorización para que haga uso de la palabra el Dr. Crispín por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, Señores Funcionarios, tengan ustedes muy buenas tardes en efecto en este momento se ha presentado una situación atípica pero felizmente está regulado en el artículo 70º del Reglamento Interno del Consejo que establece en el tercer punto señala que los Acuerdos de Consejo Regional serán aprobados por mayoría simple de sus miembros, nosotros aquí lo que se está discutiendo es una aprobación de un Acuerdo Regional pero una aprobación en sentido general lo que implica también las modificaciones de un Acuerdo Regional, entonces para que pueda generarse un Acuerdo Regional necesariamente tendría que contar con una mayoría simple, pero la mayoría simple según el Reglamento establece indudablemente de todos los Consejeros que han asistido, aquí han asistido los 7 Consejeros, hablamos de la mayoría, más de la mitad, o sea, en este caso concreto tendría que aprobarse con 4 Consejeros Regionales que así lo indiquen pero por su parte también como se ha generado que acá ha habido una votación que 2 han sido a favor de que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y un voto que establece que

debe modificarse el Acuerdo Regional discutido, pero como se ha dado en este caso concreto una situación atípica y no ha contado con la mayoría, habría que remitirse, habría que hacer la aplicación del art. 48º que en el primer párrafo establece que cualquier consejero puede solicitar que se rectifique la votación solo cuando esta haya realizado levantando la mano o poniéndose de pie y exista una duda sobre su resultado. Asimismo en la última parte de este mismo artículo establece cuando el resultado de alguna votación sea inferior al quórum establecido, el Presidente queda autorizado para volver a someter el tema a votación el mismo día sin necesidad de que sea tramitado con la reconsideración y continuemos en la sesión con el debate de los otros puntos, en este caso concreto lo que la Asesoría recomendaría a la Consejera Delegada en uso de sus facultades que podría volver a someter a votación para que en virtud a lo que hemos establecido cuando tendría que aprobarse, entonces en este caso concreto lo que tendría es que reconsiderarse.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya hemos escuchado que la reconsideración está dentro del marco de ley, de nuestro Reglamento, entonces vamos a reconsiderar la votación, son los mismos puntos modificar el Acuerdo Regional o que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

Bien, los Consejeros que estén por la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 0008-2008 por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Pillaca, Rivera y Falconí.

Los Consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Suíney y Chacalíaza.

Bien, pasamos al punto cuatro para determinar las Dietas de los Consejeros Regionales, yo quisiera hacerles una consulta a los Consejeros si continuamos o si tenemos un receso porque yo quisiera pedirles tres minutos de receso, me

siento un poco cansada y quiero tomar aire, por favor los Consejeros que estén de acuerdo con el receso por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: vamos a dar reinicio a esta sesión ordinaria del día de hoy para tratar el punto N° 4 dice Determinar las Dietas de los Consejeros Regionales en aplicación del art. 19º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, este tema lo hemos analizado conjuntamente con el Asesor Legal para lo cual yo pido la autorización al pleno para autorizarle y pueda hacernos el informe legal para conocimiento de todos nosotros, los consejeros que estén de acuerdo por autorizar al asesor legal del Consejo Regional, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Puede usted hacer uso de la palabra.

Bien, reiniciando pues nuestra sesión ordinaria, les decía que deberíamos debatir o en todo caso escuchar a nuestro asesor legal sobre las dietas de los consejeros regionales, yo pedí la autorización del uso de la palabra del asesor legal y bueno vamos a volver a votar para dar la autorización al Dr. Crispín, por favor los consejeros que estén de acuerdo para que el asesor legal haga el uso de la palabra, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, puede hacer uso de la palabra.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores Consejeros, como consecuencia del oficio N° 022-2008-GORE-ICA presentado por el Secretario General del Consejo se ha emitido la opinión legal N° 007 para cuyo efecto voy a referirme a algunas partes nada más, las normas legales que regulan propiamente para la fijación de las dietas así como la remuneración del presidente y vicepresidente regional.

El inciso a) del artículo 19º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Púb. 18 de noviembre del 2002), establece: “..Los Consejeros Regionales tienen derecho a percibir dietas.

Las dietas son fijadas por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Regional. La norma que los aprueba y los montos de las dietas, se publican obligatoriamente.

El monto de la dieta por el período mensual de sesiones no puede exceder de una y media (1.5) unidad impositiva tributaria vigente a la fecha del Acuerdo que las aprueba. No tienen carácter remunerativo, son renunciables y excluyentes de cualquier otra bonificación o asignación de similar concepto. Se abonan por cada período efectivo de sesiones en el transcurso del mes, a las que haya asistido el consejero.

El Presidente Regional y el Vicepresidente Regional no tienen derecho a dietas...”

El último párrafo del artículo 20 de la Ley N° 27867, establece que el Presidente del Gobierno Regional percibe una remuneración mensual fijada por el Consejo Regional de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, siendo obligatoria la publicación de la norma que la aprueba y su monto.

El artículo 1º del Decreto de Urgencia N° 038-2006 (Púb. 30 de diciembre del 2006, de conformidad a la 5ta. Disposición complementaria, entra en vigencia 02 de enero del 2007) por el cual se modifica lo artículo 5 de la Ley N° 28212, Ley que regula los ingresos de los Altos Funcionarios, Autoridades del Estado, la misma que establece en el inciso 5.2. que: “...Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben únicamente dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente...”

El artículo 8º del Decreto de Urgencia N° 019-2006 (Pub. 01 de agosto del 2006), establece: “...Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y

Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas.

En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la compensación mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente..."

El artículo 3º del Decreto Supremo Nº 133-2006-EF, Disposiciones Reglamentarias, Complementarias y de Precisión para la mejor aplicación del Decreto de Urgencia Nº 019-2006 (Púb. 09 de agosto del 2006), en su inciso 3.1. establece: "... La adecuación de los ingresos del Presidente Regional y de los Alcaldes a la Compensación Mensual, dispuesta en el Decreto de Urgencia Nº 019-2006, en ningún caso podrá conllevar al incremento de lo percibido antes de la dación del citado Decreto de Urgencia...", también en su artículo 3.2. dispone: "...Asimismo, la suma de las dietas percibidas en el mes de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales no pueden superar, en total, al 30% de la compensación mensual correspondiente para el Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, conforme al numeral precedente..."

El artículo 36º de la Ley Nº 27867, establece: "... las normas y disposiciones del Gobierno Regional se adecuan al ordenamiento jurídico nacional, no pueden invalidar ni dejar sin efecto normas de otro Gobierno Regional ni de los otros niveles de gobierno.

Las normas y disposiciones de los gobiernos regionales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa...."

El artículo 5º de la Ley Nº 29142, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 (Pub. 10 de diciembre del 2008), donde en su inciso 5.1. establece: "...En las entidades públicas, incluyendo el Seguro Social de Salud - Essalud, la Contraloría General de la República, organismos reguladores y la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., queda prohibido el reajuste o incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo y fuente de financiamiento. Asimismo, queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, retribuciones y beneficios de toda índole. Así mismo en el inciso 5.2 de la acotada norma legal establece: "... Dicha prohibición incluye el incremento de remuneraciones

que pudieran efectuarse dentro del rango o tope fijado para cada cargo, en las respectivas escalas remunerativas, y de aquellos incrementos que se han autorizado dentro de dicho rango...”.

El inciso 1) de la cuarta disposición complementaria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Pub. 08 diciembre del 2004) establece: “... Las escalas remunerativas y beneficios de toda índole, así como los reajustes de las remuneraciones y bonificaciones que fueran necesarios durante el Año Fiscal para los Pliegos Presupuestarios comprendidos dentro de los alcances de la Ley General, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta del Titular del Sector. Es nula toda disposición contraria, bajo responsabilidad...”

El numeral 7.1. del artículo 7º de la Ley N° 28411, establece: “... El Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado...”

Luego vamos a pasar ya al análisis del caso concreto señalando lo siguiente:

Prímero.- Que, mediante Memorandum N° 222-2008-GORE-ICA/GGR de fecha 21 de febrero del 2008, el Gerente General del Gobierno Regional Ica, Ing. Ricardo Otiniano Moquillaza, en cumplimiento de la recomendación 01 reformulada y planteada por la Sociedad Auditora Mosaihuate Contadores Públicos S.C. en el cual se establece que los Consejeros Regionales fijen los montos y plazos de las dietas de acuerdo a lo establecido 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, documento que es remitido al Consejo Regional, el mismo que viene para Opinión Legal

Segundo.- Teniendo en consideración el documento referidos en el punto anterior, relacionado a la fijación de las dietas de Consejeros Regionales, así como la Remuneración del Presidente y Vicepresidente Regional, al que hace referencia el inciso a) del artículo 19º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Púb. 18 de noviembre del 2002), establece: “..Los Consejeros Regionales tienen derecho a percibir dietas.

Las dietas son fijadas por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Regional. La norma que los aprueba y los montos de las dietas, se publican obligatoriamente.

El monto de la dieta por el período mensual de sesiones no puede exceder de una y media (1.5) Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha del Acuerdo que las aprueba. No tienen carácter remunerativo, son renunciables y excluyentes de cualquier otra bonificación o asignación de similar concepto. Se abonan por cada período efectivo de sesiones en el transcurso del mes, a las que haya asistido el consejero.

El Presidente Regional y el Vicepresidente Regional no tienen derecho a dietas..."

Tercero.- Que, si bien de conformidad a lo dispuesto por el inciso k) del artículo 15º en concordancia por el artículo 19, el Consejo Regional está facultado fijar la remuneración mensual del Presidente, y Vicepresidente y las dietas de los Consejeros, pero ello debe realizar dentro del primer trimestre de cada ejercicio presupuestal, de acuerdo a la capacidad económica del Gobierno Regional, cuyo monto de la dieta por período mensual de sesiones no puede exceder de una y media unidad impositiva tributaria vigente a la fecha de Acuerdo Regional que lo aprueba. Además el Consejo Regional debe tomar en cuenta lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N° 27867, en el sentido que las normas y disposiciones del Gobierno Regional se adecuan al ordenamiento jurídico nacional, no pueden invalidar ni dejar sin efecto normas de otro Gobierno Regional ni de los otros niveles de gobierno. En tal sentido al momento de fijar las dietas debe observar las disposiciones legales, citados en el punto 2.2. al 2.9. en especial lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Supremo N° 038-2006 por el cual se modifica lo artículo 5 de la Ley N° 28212, Ley que regula los ingresos de los Altos Funcionarios, Autoridades del Estado, la misma que establece en el inciso 5.2. que: "...Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben únicamente dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas. En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la remuneración mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente..." normas de orden presupuestal, de austeridad y la

competencia. Además el artículo 8º del Decreto de Urgencia N° 019-2006 establece: "...Los Consejeros Regionales y Regidores Municipales reciben dietas, según el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y Concejos Municipales, de conformidad con lo que disponen sus respectivas leyes orgánicas.

En ningún caso dichas dietas pueden superar en total el treinta por ciento (30%) de la compensación mensual del Presidente del Gobierno Regional o del Alcalde correspondiente...". También, el por su parte el 3º del Decreto Supremo No. 133-2006-EF, Disposiciones Reglamentarias, Complementarias y de Precisión para la mejor aplicación del Decreto de Urgencia N° 019-2006, en su inciso 3.1. establece: "... La adecuación de los ingresos del Presidente Regional y de los Alcaldes a la Compensación Mensual, dispuesta en el Decreto de Urgencia N° 019-2006, en ningún caso podrá conllevar al incremento de lo percibido antes de la dación del citado Decreto de Urgencia...", también en su artículo 3.2. dispone: "...Asimismo, la suma de las dietas percibidas en el mes de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales no pueden superar, en total, al 30% de la compensación mensual correspondiente para el Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, conforme al numeral precedente..." En consecuencia, el Consejo Regional de Ica, en cumplimiento de las disposiciones indicadas debe fijar el monto tanto de las dietas, así como la remuneración del Presidente Regional y Vicepresidente Regional, de manera que no signifique incremento de los mismos y que las dietas en total no superen el 30% de la Remuneración del Presidente Regional.

Cuarto.- Así mismo, cabe hacerle presente que mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 003-2007-GORE-ICA, el Consejo Regional de Ica, en sesión ordinaria del 10 de enero del 2007, a través de su artículo primero acordó fijar a partir del 10 de enero del 2007 la Remuneración mensual y dietas, para el Presidente Regional S/. 14,000.00 Nuevos Soles, Vicepresidente Regional S/. 6,000.00 Nuevos Soles y Consejeros Regionales en S/. 4,200.00 Nuevos Soles. Luego mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 006-2007-GORE-ICA, el Consejo Regional de Ica, en sesión ordinaria del 15 de enero del 2007, a través de su artículo segundo acordó fijar a partir del mes de febrero del 2007 la Remuneración mensual y dietas, para el Presidente Regional S/. 13,240.00 Nuevos Soles, Vicepresidente Regional S/. 6,800.00 Nuevos Soles y Consejeros Regionales en S/. 3,975.00 Nuevos Soles, el mismo que a la fecha se encuentra vigente. Sin embargo, haciendo el cálculo de la proporción que debe guardar entre la dieta de los Consejeros Regional, que debe ser el 30% de la

Remuneración del Presidente Regional, al que hace referencia el artículo 1º del Decreto de Urgencia N° 038-2006 y demás disposiciones indicadas precedentemente, esto es, el monto de S/. 3,975.00 Nuevos Soles, fijado como dieta no constituye el 30% de S/. 12,240.00 Nuevos Soles (Remuneración del Presidente Regional), si no que el 30% sería S/. 3,972 Nuevos Soles. En consecuencia, habiendo advertido dicho error al momento de fijar la dieta de los Consejeros Regionales para el ejercicio presupuestal 2008, se debe corregir la misma.

Conclusiones:

Estando a lo expuesto, esta Oficina de Asesoría Legal del Gobierno Regional OPINA: Que, el Consejo Regional en ejercicio de sus atribuciones al que hace referencia el inciso k) del artículo 15º y el artículo 19º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica, mediante Acuerdo Regional debe fijar la remuneración mensual de Presidente Regional, Vicepresidente y Dietas de los Consejeros Regionales, de manera que no signifique incremento de los mismos y que las dietas en total no superen el 30% de la Remuneración del Presidente Regional.

En consecuencia, quiero hacerle una aclaración, cuando nosotros calculamos el monto de la Dieta fijada el año pasado con la Ordenanza Regional N° 0006 establece un monto pero si hacemos el cálculo no representa el 30% sino 3 soles de más; en consecuencia acá estaríamos incumpliendo una norma porque tendría que corregirse en esta oportunidad de rebajar las Dietas en 3 soles, o sea tendría que fijarse en 3 mil 972 nuevos soles, entonces eso es lo que les pongo a consideración para que en su oportunidad puedan hacer primero el Acuerdo.

El Consejero RIVERA: Sobre ese tema una conversación sostenida con el personal de la Oficina de Control Interno, ellos supieron manifestar incluso que lo que se le había asignado al Presidente no concordaba con las normas, justamente con el asesor tuvimos esa conversación y quisiera saber si usted hizo ese análisis para poder porque si bien es cierto estamos partiendo ya de un supuesto de lo que hemos asignado el año pasado estaba de acuerdo, pero parece que allí era necesario hacer todo un análisis porque según ellos estamos cometiendo un error al haber asignado un monto.

El Consejero CABREJAS: Sí, Ingeniero permítame hacer la ilustración respectiva para todos. El gobierno regional no tiene impedimento para nada en

el tema de aprobar sus Dietas tanto para subir como para bajar, ese es un tema clarísimo, distintos gobiernos regionales han subido y han bajado el sueldo del Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales, no es tan cierto que la ley de presupuesto prohíbe el incremento y en este caso la reducción porsupuesto que no la va a prohibir nunca, no es tan cierto, ahí cómo dice usted?, o sea la ley de presupuesto dice están prohibidos los incrementos pero eso no es tan cierto pero que debe ser materia de un profundo análisis, para su tranquilidad le digo que lo que se ha establecido el año pasado es correcto, nosotros como Comisión de Asuntos Legales Chacaliáza, Falconí y Cabrejas habíamos hecho un Dictamen sobre ese tema pero no lo hemos presentado porque últimamente el gobierno regional está en la pícota y hemos preferido dejar ese tema para el otro año, yo le voy a proporcionar una fotocopia de ese Dictamen que no se presentó acá al gobierno regional para que tenga una ilustración clara de por qué se puede incrementar que es el tema que unos dicen que no y por qué la ley de presupuesto no es aplicable en este tema, no se puede incrementar después del primer trimestre que se aprueban las Dietas, o sea de Abril a Diciembre no hay incremento pero el primer trimestre el gobierno regional sí podría incrementar a pesar de que existe esa ley de presupuesto, pero es un tema que no vamos a discutir acá pero para su tranquilidad le digo que no es incorrecto lo que se expuso el año pasado ni el ante año ni mucho menos años anteriores, le voy a proporcionar una fotocopia pues para que usted pueda ilustrarse bien y no tener problemas porque el diagnóstico de Crispín es que no se puede incrementar, eso en mi opinión respetable su diagnóstico pero la comisión no procede ese tema pero que por obvias razones de cómo nos encontramos por el Consejo Regional hemos preferido dejar ese tema como está.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Aquí en el art. 5º de la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008 publicado el 10 de diciembre del 2007 en el inciso 5 dice que las entidades públicas incluyendo el Seguro Social de Salud, la Contraloría General de la República y la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. queda prohibido el reajuste o incremento de las remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos y beneficios de toda índole, cualquiera que sea su forma o modalidad, mecanismo y fuente de financiamiento; asimismo queda prohibida la aprobación de nuevas bonificaciones, asignaciones, retribuciones y beneficios de toda índole, yo quisiera pues que este tema es de bastante análisis, de conocer mucho de leyes,

busquémonos otros también que de repente recibir las opiniones de cada uno de nosotros, sí bien es cierto dice que en el primer trimestre se debe de ver la situación de las Dietas pero también tenemos que trabajar en base al marco legal que nos puedan pagar.

El Consejero RIVERA: Simplemente quería manifestar que había que tomar en cuenta la opinión del órgano de control interno que son ellos los que de alguna manera fiscalizan.

El Consejero CABREJAS: Habría que ver bien la ley N° 28122 hay que fijarse bien o sea a qué tipos de incrementos se refiere, hay incrementos por ejemplo, dice remuneración al ingreso y de quiénes son esos ingresos, por ejemplo de los trabajadores de planta del gobierno regional y hay una remuneración diferente con relación a los consejeros, es un tema que hay que ver son 2 cosas diferentes, lo que prohíbe la ley de presupuesto es para los funcionarios que ya tienen sueldos fijos no es para los parlamentarios o para el Presidente, claro porque tienen tope, tienen tope por la ley de García el 5.5 URSP, en nuestro tema hablamos de la unidad remunerativa del sector público que es una situación distinta a lo que quiere decir la ley de presupuesto público entonces esa prohibición no es para nosotros pero en fin ese tema no lo vamos a debatir porque estamos en el ojo (ininteligible) sería un desastre político que se incrementara la Dieta.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno señores consejeros quiero hacer una referencia, acá hay una cosa, quiero aclararle qué es una opinión legal y qué es un informe legal, lo que al final nosotros hemos dado un informe legal, establecer cuáles son las normas aplicables vigentes a la fecha, no es tan cierto como dice el Consejero Cabrejas porque en el momento que estaba exponiendo de repente no lo he advertido unas normas que precisan específicamente y regulan sobre la remuneración del Presidente Regional y la concordancia que debe tener con las Dietas de los Consejeros, que sí (ininteligible) un Decreto de Urgencia N° 019 se lo voy a leer es bueno, les voy a pedir un poco de paciencia porque acá todos debemos estar bien claros, o sea, totalmente convencidos sí lo que vamos a decidir o no tiene que estar dentro del marco legal y es la oportunidad para podernos de repente sacar algunas dudas. El art. 8° del Decreto de Urgencia publicada todavía el 1 de agosto del año 2006 establece que los consejeros regionales y los regidores municipales reciben Dietas según

el monto que fijen los respectivos Consejos Regionales y los Concejeros Municipales de conformidad con lo que dispone sus respectivas leyes orgánicas. Asimismo también dice que en ningún caso dichas Dietas pueden superar en total el 30% de la compensación mensual del Presidente del Gobierno Regional o Alcalde correspondiente, como quiera que esta ley ha caído en dudas han sacado otra ley complementaria que es un Decreto Supremo N° 033 que establece en su art. 3° las disposiciones complementarias y reglamentarias y de precisión para la mejor aplicación de la ley anterior que es el Decreto Supremo N° 019 que les he leído, esa ha sido publicada el 9 de agosto del 2006 que dice en su inc. 3.1 establece textualmente lo siguiente "la adecuación de los ingresos del Presidente y de los Alcaldes a la compensación mensual corresponde dispuesta con el Decreto de Urgencia N° 019-2006 en ningún caso podrá conllevar al incremento de lo percibido antes de la dación del citado Decreto de Urgencia; también en su art. 3.2 dispone asimismo que la suma de las Dietas percibidas en el mes de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales no puede superar al total del 30% de la compensación mensual correspondiente para el Presidente Regional; en consecuencia sobre ese aspecto sí se puede o no se puede la norma es clarísima, de repente no podemos estar de acuerdo lo que tenemos que hacer los mecanismos legales para poder pedir la modificación pero estas son las normas que se tienen que aplicar nos guste o no nos guste.

Por otro parte, quiero hacer una referencia también, sobre el efecto había una preocupación, había incluso un examen de control respecto a la remuneración fijada el año 2007 pero no propiamente de la gestión sino de la gestión anterior, entonces si esos efectos alcanzaran o no para cuyo efecto también me acerqué nuevamente luego después de haber conversado conjuntamente con el Consejero Rivera y hemos hecho un análisis al respecto y se han dado 2 Ordenanzas, primero la Ordenanza N° 003 por el cual establecía cuando ya entró en vigencia esta gestión establecían un monto de 14 mil nuevos soles para el Presidente, Vicepresidente 6 mil nuevos soles y Consejeros Regionales 4 mil 200 nuevos soles, pero para este momento ya estaban vigentes esas otras normas que se les ha hecho referencia, en consecuencia este Acuerdo estaba mal, razón por la cual han hecho la observación y como consecuencia el propio Consejo sacó otro Acuerdo Regional que es el Acuerdo Regional N° 0006-2007-GORE-ICA donde establecen precisamente los mismos montos que percibía la gestión anterior, entonces la gestión anterior establecía los mismos montos pero qué pasa, ahí en ese momento se han olvidado un detalle que no guardaba

La proporción, no solamente que se debía mantener ese monto, lo que estaban impedidos es aumentar pero podían bajarse pero no pueden aumentarse y además tenían que observar que es el 30% que debe haber una proporción entre las Dietas de los Consejeros Regionales y el sueldo del Presidente, en ese caso no guardan, si le sacamos el 30% del monto que percibe el Presidente Regional excede en 3 soles, entonces acá es la oportunidad de corregir y ya no establecer en 3975 sino en 3972 nuevos soles con eso se habría corregido, eso es lo que quería poner en consideración, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, con el ánimo de seguir ilustrando, muchos de los Decretos, lamentablemente no traje el Dictamen, mucho de los Decretos mencionados por el Dr. Crispín han sido derogados, están derogados perdón, si me deja terminar, la ley no recuerdo bien el número, creo que es la ley 28212 y creo que es el Decreto de Urgencia N° 038 que son los que están vigentes, entonces las leyes, hay interpretaciones, diversos tipos de interpretaciones, hay una interpretación que se denomina hermenéutica, significa que tiene que interpretarse todas las leyes en su conjunto y si yo le hago una pregunta pues no vamos a discutir el tema con relación a la ley 28212 cuando habla de 2 tipos de remuneraciones, una remuneración al ingreso tiene que interpretar usted qué significa y otro tipo de remuneración que no me acuerdo específicamente porque no tengo el Dictamen ¿qué significa?, a quién se aplica la ley de presupuesto en el sector público para que no se incremente hasta el tope de 14 mil 290 que habla la ley de García, eso hay que interpretarlo, o sea, se interpreta todo en conjunto ¿qué cosa significa remuneración al ingreso?, ¿qué cosa significa el otro tipo de remuneración establecida en la ley? y si puede o no incrementarse las Dietas y los sueldos, hay antecedentes de este tema, Yehude Simons - Lambayeque gana el máximo sueldo 14 mil 290, su Vicepresidente gana 13 mil y sus Consejeros ganan 4 mil 290, ese es un antecedente en donde se interpreta punto por punto le voy a pedir a usted que llame a Lambayeque para que le manden los Dictámenes de gente que de repente es mucho más capaz que la que está en Ica porque aquí vamos de (ininteligible) porque ahí están los hechos demostrados, habría que cambiar a toda esta gente que pone de (ininteligible) en muchos de los casos, entonces por favor yo les ruego que vean esos términos de remuneración a quién se aplican en la ley N° 28212, dice remuneración al ingreso, remuneración no me acuerdo el otro término porque son 3 palabras grandes y ahí está la diferencia, yo hice el Dictamen porque ese tema lo íbamos a tratar pero nosotros comprendimos al final en la Comisión que no era el momento oportuno para

debatir ese tema e incrementar sueldos por la tormenta política que se vive a nivel del gobierno regional de Ica, le voy a pasar una fotocopia del dictamen legal además porque no podemos ilustrar con una interpretación cerrada como hace usted cuando ni siquiera explica cuáles son las diferencias en los términos de remuneraciones, a quién se aplica, a qué tipo de remuneración, a quién cobra, a qué funcionario que cobra se le aplica esa ley cerrada que es la ley de presupuesto y si es aplicable a los parlamentarios, al presidente de la república, a los consejeros, por eso hay que interpretar en conjunto, la interpretación no es cerrada de una ley que dice, ley de presupuesto dice no prohíbe, falso, lea usted la ley de remuneraciones para los altos funcionarios del estado, yo respeto su opinión, no la comparto porque nosotros tenemos otros argumentos y no solamente nosotros sino ya otros asesores de alto nivel que también han interpretado este tema, eso ahí lo dejamos, lo que vamos a discutir es cómo es este asunto y punto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Aquí hay una propuesta que habíamos trabajado con el asesor donde dice pues que el Consejo Regional acuerda ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR A PARTIR DEL MES DE ABRIL, bueno habría que corregir en todo caso si ustedes no opinan así DEL 2008 LA REMUNERACIÓN MENSUAL Y DIETAS SIGUIENTES: PRESIDENTE REGIONAL 13 MIL 240 NUEVOS SOLES, VICEPRESIDENTE REGIONAL 6 MIL 800 NUEVOS SOLES, CONSEJEROS REGIONALES 3 MIL 972 NUEVOS SOLES, o sea estaríamos bajando los 3 soles que hemos estado cobrando de más; ARTÍCULO SEGUNDO: QUEDAN DEROGADAS Y MODIFICADAS EN SU CASO TODAS LAS NORMAS QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO. ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN.

Bueno esa es una propuesta, hay que discutir.

El Consejero PILLACA: Consejera, yo creo que esa propuesta tiene que regir y no establecer de abril sino del año 2008, a partir del año 2008, ¿por qué razón? porque nosotros ya hemos percibido la Dieta de los 3 mil y picos sin haberse

descontado los 3 soles, entonces sí nosotros aprobamos que rige para todo el período del año 2008, en definitiva con este Acuerdo una vez que se ha publicado va a proceder a generarnos el descuento del mes de enero, febrero, tiene que procederse a generarse el descuento de los 6 soles para poder regularizar porque si le damos vigencia a partir de abril estamos incurriendo en un error de los 9 soles, entonces tiene que generarse que para el período del año 2008, cosa que ya inmediatamente los señores de administración tendrán que proceder a hacer el descuento de los 6 soles correspondientes del mes de enero y febrero, para que a partir de marzo no se genere ningún problema, la planilla después de.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: FIJAR PARA EL PERÍODO 2008 LA REMUNERACIÓN MENSUAL Y DIETAS SIGUIENTES, y después todo lo demás está bien.

El Consejero CABREJAS: un solo aporte, no es ilegal lo que hemos cobrado hasta la actualidad porque tenemos plazo hasta dentro del primer trimestre, de manera que el Acuerdo anterior sigue vigente en tanto no dictemos este, no hay ningún problema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces vamos a la votación.

El Consejero RIVERA: Pero de todas maneras (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces vamos al Acuerdo. ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR PARA EL 2008 LA REMUNERACIÓN MENSUAL Y DIETAS SIGUIENTES: PRESIDENTE REGIONAL 13 MIL 240 NUEVOS SOLES, VICEPRESIDENTE REGIONAL 6 MIL 800 NUEVOS SOLES, CONSEJEROS REGIONALES 3 MIL 972 NUEVOS SOLES; ARTÍCULO SEGUNDO: QUEDAN DEROGADAS Y MODIFICADAS EN SU CASO TODAS LAS NORMAS QUE SE OpongAN AL PRESENTE ACUERDO. ARTÍCULO TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO. ARTÍCULO

CUARTO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Consejero SUINEY: En el Acuerdo también tendría que ir el hecho de solicitarle a la Oficina de Administración que haga el trámite para regularizar el descuento del año fiscal 2007 o sería en otra, sería en todo caso, correcto, de acuerdo, en todo caso sería este Acuerdo para votar y se generaría el otro trámite para que se le de la potestad a administración para que haga la regularización.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: A ver, el asesor desea hacer el uso de la palabra, por favor su autorización.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Con respecto a la propuesta del Ing. Suíney creo que esto además el Acuerdo Regional donde se fijan las Dietas, la remuneración va a ser publicado en el Peruano, entonces la ley quedaría ya que se puede hacer las gestiones propiamente para el descuento que se pueda realizar, el exceso que se ha realizado pero propiamente ya como Acuerdo porque todo esto va a ser publicado en El Peruano.

El Consejero SUINEY: Está claro que eso ya le haría ver al Administrador pero si no le decimos y de repente después tenemos problemas con Control Interno, es mejor hacer el pedido y en todo caso que eso quede en una posición definida.

El Consejero PILLACA: Consejera, nosotros vamos a votar ahorita el Acuerdo y luego de ello se puede generar el pedido que usted lo puede tramitar como Consejera Delegada exhortando al Administrador, al Gerente General en este caso para que proceda a generarse conforme a ley los descuentos respectivos sobre el exceso que se ha generado durante el año 2007, o sea que esa es una situación meramente administrativa que le puede corresponder a usted hacerlo directamente y de esta manera se proceda a los descuentos respectivos; en este caso como Consejera Delegada puede usted derivar el documento para de esta manera ya generar el antecedente para de esta manera ya generar el

antecedente para que el Gerente General proceda al descuento pero ahorita votemos el Acuerdo.

El Consejero CABREJAS: Sí Consejera, un solo aporte yo solicito que sea como pedido mejor de Consejo para que nos hagan el descuento internamente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces ya han escuchado ustedes los términos del artículo primero, segundo, tercero y cuarto, vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del artículo primero, segundo, tercero y cuarto para ver el tema de las Dietas por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, tenemos luego el punto 5.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El pedido del Consejero Suíney.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ah, exhortar al Gerente General.

El Consejero SUINEY: Al Administrador. Sí, vuelvo a insistir en el tema de que es mejor que salga en propuesta nuestra por Acuerdo o a través de este pedido para en algún momento si hay observaciones el Consejo Regional tomó la primera iniciativa, entonces el pedido sería tramitar a la Oficina de Administración.

El Consejero CABREJAS: La devolución del exceso de Dietas cobradas en el período 2007.

El Consejero SUINEY: Correcto, entonces sería tramitar a la Gerencia General y ante la administración, entonces para rectificar, tramitar ante la Gerencia General el descuento respectivo por el exceso cobrado de las Dietas correspondientes a los Consejeros Regionales del ejercicio fiscal 2007.

El Consejero CABREJAS: Descubiertos el día de hoy, yo recién me entero en honor a la verdad que cobrábamos 3 soles de más.

El Consejero SUINEY: De acuerdo al análisis realizado en la presente sesión ordinaria.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya entonces el Acuerdo es tramitar ante el Gerente General el descuento respectivo por el exceso cobrado de las Dietas correspondientes a los Consejeros Regionales del año fiscal 2007 de acuerdo al análisis realizado en la presente sesión ordinaria. Los Consejeros que estén de acuerdo con este Acuerdo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Nos vamos entonces al punto 5. El tema es petición de investigación al Gerente de la Sub Región de Chíncha conforme a lo establecido en el Reglamento Interno, como verán ustedes este pedido viene de hace mucho tiempo, ha llegado a mi Despacho denuncias que no le dimos trámite y que ahora por no haberle dado trámite ahora también estamos denunciados, no sé si a todos les ha pasado lo mismo pero yo estoy preocupada porque muchas veces ante estos hechos tampoco es apresurarse y señalar y actuar, hay que hacer una investigación pero ya en reiteradas oportunidades y vistos estas denuncias por ejemplo del 11 de febrero del 2008 con Oficio N° 014 recibí, yo creo que ustedes también un documento que emite el Vicepresidente el Sr. Alonso Navarro Cabanillas donde dice retiro de confianza al Gerente Sub Regional de Chíncha y adjunta una serie de documentación que está en proceso de investigación, luego también tenemos otro documento del Sr. Ramiro Montoya denunciando también al Gerente de la Sub Región Chíncha que tampoco le hemos dado trámite, entonces yo quisiera pues que hagamos un debate o veamos y tomemos las decisiones en estos momentos para ver cómo podemos hacer porque yo siempre les he dicho que debemos trabajar en forma coordinada y poder discutir alturadamente estos temas.

El Consejero CABREJAS: Hemos escuchado el día de hoy al Presidente que existe una renuncia irrevocable, como tal solicito que pase a una próxima sesión esta investigación.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, Consejeros Regionales, nosotros tenemos que ser concientes de algo importante, si bien es cierto ya se ha hecho llegar la copia donde se le dirige a la Consejera Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada y le informe sobre la renuncia del Gerente de la Sub Región de Chíncha, el Sr. César Augusto Sotelo Luna, donde renuncia irrevocablemente al cargo de confianza que se confió, esa renuncia es irrevocable como lo ha dicho el Presidente está ya en proceso de ejecutarse el cambio mediante la evaluación que corresponde al Presidente de Personal que va a designar en ese cargo de la Sub Región pero yo quiero dejar presente algo Consejera Delegada, porque creo y considero y creo que es pertinente como usted lo ha sabido señalar y decir y lo digo con el más debido respeto no con un ánimo de que usted se moleste, de que no se genere ni se sorprenda a la majestuosidad de su persona como Consejera Delegada ni tampoco al Consejo Regional en Pleno porque como usted lo ha señalado y siempre hace mención dice ya no me van a sorprender y yo me voy a asesorar concientemente para que nadie me venga a mí hacer pisar el palito, con ese ánimo y con ese deseo espero que lo interpreten así también los Consejeros Regionales porque entiendo usted Consejera Delegada tiene una responsabilidad importante en estos momentos y es por eso porque ya se generó la renuncia de forma irrevocable y que por lo tanto el Presidente ya ha dicho que va a promover en estos días al nuevo Gerente Regional de la Sub Región de Chíncha pero mi preocupación por supuesto Consejera Delegada va en lo siguiente y espero que en adelante siempre se tenga en cuenta y se considere y se valore lo relacionado a cómo se generan los documentos para que después no digan que se está haciendo pisar el palito a su persona, Ica 29 de febrero del año 2008 Oficio N° 022 recepcionado el 03 de marzo del 2008 a las 7:15 p.m., recepcionado por la Secretaria de Consejera Delegada a las 7:15 de la noche fue recepcionado este documento, el Oficio 022 dice porque lo firman 2 Consejeros Regionales, dice claramente lo siguiente: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted ante su despacho para dirigirnos a la petición formulada por el Dr. Alonso Navarro Cabanillas Vicepresidente del Gobierno Regional en el extremo que solicitó retiro de confianza al Gerente Sub Regional de Chíncha para la cual adjuntamos los documentos que a continuación se indican, cuáles son los documentos que ha adjuntado este oficio 022 Consejera Delegada recepcionado a las 7:15 de la noche dice Curriculum vitae presentado por el señor César Augusto Sotelo Luna para obtener el mencionado cargo de confianza, dos, otros documentos folios 19-49, tres se adjunta pliego interrogatorio, oficio numero 22, 7:15 de la noche de fecha 03 de marzo; consecuentemente se debe dar el trámite que corresponde al

pedido efectuado por el señor Vicepresidente del Gobierno Regional sin recortar derecho de defensa de dicho funcionario. De otro lado solicitamos fecha para una sesión extraordinaria y sea debatido lo solicitado, o sea dos Consejeros del 03 de marzo estaban solicitando una sesión extraordinaria y sea debatido lo que ellos estaban planteando de adherirse a la denuncia del Vicepresidente del Gobierno Regional, Consejera curiosamente en nuestro poder cuando nos remiten los documentos aparece el oficio 023 sin fecha porque el oficio 022 dice Ica 29 de febrero del 2008, el oficio 023 no señala fecha Consejera Delegada y dice asunto Moción de Orden del Día, reitero no señala fecha, dice de conformidad con el artículo 73º rubro A del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ica formulo moción de orden del día a fin de que se investigue al Gerente de la Sub Región de Chíncha, César Augusto Sotelo Luna conforme a los cargos formulados por el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, acompaño pliego interrogatorio, no era que el oficio 022 tenía el pliego interrogatorio, el oficio 022 de fecha 03 de marzo en su punto 3 se adjunta pliego interrogatorio oficio 022 y el oficio 023 ahora como moción de orden del día ya no como sesión de consejo extraordinaria sino como moción de orden del día dice adjunto o acompaño pliego de interrogatorio abierto para tal efecto dice aprovecho la ocasión para determinar la muestra de mi especial consideración, lo que me llama la atención Consejera Delegada es que el oficio 22 fue recepcionado el 03 de marzo a las 7.15 de la noche y el oficio 23 sin fecha y que habla del pliego interrogatorio y de moción de orden del día fue recibido el mismo día 03 de marzo a las 10 de la noche por parte de su persona sin recepción de la Secretaría General como corresponde a todo trámite administrativo y como corresponde precisamente a los trámites de un hecho de índole preocupante y de un proceso de investigación sobre un funcionario; por lo tanto Consejera yo llamo su atención en este sentido con el ánimo reitero de que las cosas se manejen como corresponde prudentemente y con un deseo de el derecho de que se genere igualdad para poder tener las documentaciones como deben ser porque verdaderamente hay 2 oficios 022 y oficio 023 los dos son distintos y en uno se adjunta un pliego interrogatorio y el otro también lo curioso es que estos documentos fueron ingresados por Secretaría y el 03 de marzo a las 7.15 de la noche y el otro a las 10 de la noche recepcionado por parte de su persona.

Para terminar Consejera Delegada en el oficio que se nos envía a los Consejeros Regionales, el oficio recepcionado por Secretaría de la Consejería Delegada, que recepcionados a las 7.15 recién fueron remitidos a la Secretaría del Consejo

Regional el día 04 de marzo Consejera tal como está establecido en el sello que se tiene acá y que usted nos ha remitido a todos los Consejeros Regionales, yo me preocupo por saber por qué el oficio 023 no tiene recepción de la Secretaría de Consejo Regional como sí lo tiene el oficio que nos alcanzó a la mano, que nos remitió perdón a cada uno de los Consejeros, por ello Consejera Delegada cuando se tiene que cuestionar a un funcionario que ha cometido errores y que ha generado toda una serie de actos que ustedes consideren lesivos ante lo que significa su accionar como funcionario, hay que saberlo llevarlo acorde y como corresponde dentro de los cánones de lo que establece la administración pública para no cometer estos errores y no se generen especulaciones porque aquí prácticamente en la documentación como se ha llevado no ha habido una suerte de manejo correcto dentro de lo que es los parámetros de la administración pública y el manejo documentario de trámites sino un deseo y una búsqueda en todo momento de estar o perseguir a un funcionario bajo algunos criterios que yo desconozco, muchas gracias después seguiré ampliando.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Al pleno del Consejo de verdad yo no soy una persona maliciosa ni estoy buscando que hacer las cosas mal, llega el documento a las diez de la noche yo tengo que poner la hora; entonces aquí hay transparencia sí vienen y me entregan yo estoy trabajando aquí en las oficinas no me lo han llevado a mi casa, yo a veces me quedo hasta tarde trabajando acá, leyendo, aprendiendo; entonces aquí no hay mala intención señores consejeros y tampoco voy a permitir que usted me halague mucho señor Pillaca yo no sé que tiene usted que me dice su majestuosidad yo no me siento ni majestad de nadie, es decir soy igual, no le gustaría que yo le ponga un adjetivo a usted, yo sí le pido un poco de respeto y créame que yo trabajo acá con toda la transparencia y mi buen corazón, yo no estoy buscando ni persiguiendo a nadie, es más quisiera que los problemas se solucionen, yo he conversado con el Sr. Jimmy Sotelo aquí nadie quiere hacer mal a nadie pero nuestros propios actos a veces nos cuestionan, nos ahorcan porque acabamos mal pero no soy nadie para criticar, ni para cuestionar ni para sancionar, justamente es que lo pongo en consideración del pleno para ver y poder coordinar y poder ver cómo solucionamos este problema, a mí los documentos llegan y yo los recepciono tal como me lo entregan Sr. Pillaca, yo no me estoy coludiendo ni poniéndome de acuerdo con ninguno para ser algo que no está dentro de lo que yo pueda hacer en mi vida, lo vuelvo a repetir yo

en esta vida Dios no me ha mandado a hacer maldades, siempre he sido una mujer que me he caracterizado por hacer bien las cosas y ayudar de verdad si se tiene que ayudar, perdonar si se tiene que perdonar y si se tiene que enderezar las cosas hay que corregirlas y hay que volver a empezar, yo no vivo de rencores ni de odios, cuando las personas mal intencionan las cosas yo si fuera pues una cosa preparada, una cosa malintencionada entonces yo veo todos esos detalles, yo soy una persona sana, claro hay que conocer, hay que aprender, usted también ha aprendido en el camino, ha aprendido, ha leído, ha tenido mucho tiempo, yo soy madre y he tenido que atender a mis hijos y educar a mis alumnos, ahora estoy en una nueva etapa que voy aprender y no me creo la gran cosa porque se un poco de administración pública, hay que leer claro hay que leer estoy comenzando Sr. Pillaca ojalá que usted nunca tenga un error, no yo le digo porque usted me dice hay que leer, por favor Sr. Pillaca no me falte el respeto.

El Consejero CABREJAS: Más respeto a una dama.

El Consejero PILLACA: Yo no le estoy faltando el respeto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: No ya por favor, orden, yo no sé por qué tenemos que defender nosotros a unos Gerentes que de repente.

El Consejero PILLACA: Yo no estoy defendiendo a nadie.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entre comillas de repente actúan mal y a otros que trabajan bien los quieren sacar, los quieren lapidar, discúlpeme de repente pero quiero dejar bien claro acá que aquí nadie tiene intención de hacer mal a nadie ni se está confabulando tampoco para hacer especulaciones, los documentos estén tal y conforme llegaron a mi mano, a mi Despacho con hora y fecha, si estuvo sin fecha no es mi culpa pero ahí está la fecha de recepción, eso es todo ¿alguien quiere tomar el uso de la palabra?.

El Consejero CABREJAS: Sí, no hagamos un drama de esto, los documentos son clarísimos oficio 022 03 de marzo 2008 se presentó por Secretaría de la Consejera Delegada con registro 277, hay una omisión en los 2 Consejeros que presentaron en el punto tres dice se adjunta pliego interrogatorio, si no lo

juntaron los dos consejeros que firman la adhesión a la denuncia de Alonso Navarro es una omisión pues tendría que adjuntarlo eso es irrelevante para el tema; dos, el oficio 023 tiene fecha de recepción o no tiene? por supuesto que tiene, hay una moción de orden del día recepcionada a las 10 de la noche, se cuestiona, se dice que en la administración pública el trámite tiene que ser por Secretaría no es tan cierto en mi opinión porque si un Consejero viene de cualquier sitio y la Presidenta está en su Despacho y le dice señora tiene usted que recepcionarme este oficio naturalmente si no está la Secretaría tiene que recepcionarlo la Presidenta del Congreso Regional sino cómo se tramitarían los pedidos; en tal sentido Presidenta en mi opinión la actuación y el trámite del oficio 022 y 023 son perfectamente correctos, muchas gracias.

El Consejero PILLACA : Consejera Delegada yo le voy a pedir por favor con el respeto que usted se merece que no ponga en mi palabras que yo no expreso, hace algunos instantes también en debate de otro tema usted también nuevamente puso palabras que no son mías; por lo tanto Consejera por favor le pido y le suplico que no ponga palabras que no corresponda a mi persona con relación a los temas que yo estoy tratando, todo lo que usted ha señalado que yo he dicho que se están confabulando señora yo solamente he dicho la referencia administrativa de cómo se lleva y cómo se genera el procedimiento de un acto administrativo que se va a ver en el pleno del Consejo Regional, eso es lo que yo he hecho la referencia, yo no estoy señalando ni estoy generando ningún acto de señalar o generar opinión, lo único que estoy es señalando que los actos administrativos se tienen que regir para eso hay una norma, para eso está determinado pues los secretarios y secretaria no estamos en estos momentos acá actuando sobre un hecho que simplemente me parece a mí, estamos hablando sobre un tema de moción de orden del día sobre una investigación y por lo tanto tiene que tener el trámite correspondiente de acuerdo a las normas porque se entiende que después se va a generar el derecho a la defensa, cómo voy a generar un derecho a la defensa si no está correctamente generado el trámite documentado, eso es lo único que yo estoy haciendo presente Consejera Delegada y lo he hecho con el mejor ánimo de que se interprete en adelante como usted lo ha pedido siempre que se genere con los documentos como debe de ser en el orden que corresponde y en el manejo administrativo que corresponde, yo no estoy atacando ni mucho menos estoy generando en estos momentos una acusación contra nadie, lo he dicho y lo señalo ahora el hecho de yo señalar la majestuosidad de su cargo, perdóneme pero usted es la Consejera Delegada, yo no la puedo tratar a usted como una

persona común y corriente, yo estoy tratándola en base a la investidura que usted tiene y que le corresponde y que por supuesto se generó en su momento mediante una votación; por lo tanto sí usted considera que yo le estoy generando alguna falta de respecto con darle el nivel que le corresponde a usted que usted se lo ha ganado yo no estoy siendo irrespetuoso, le estoy dando el nivel que corresponde, la falta de respeto sería que yo diga un acto de molestia o de irrespetuosidad de no reconocerla como tal Consejera Delegada; por lo tanto es lo único que estoy haciendo simplemente que se generen bien los movimientos administrativos como corresponden por el tema delicado, aquí se comenta todo, en Chíncha hay una serie de opiniones, entonces sí nosotros yo no estoy especulando y usted no esté actuando bien yo no he dicho en ningún momento ni he señalado que su conducta es irregular por el hecho de haber recepcionado un documento a las diez de la noche, simplemente estoy diciendo de que esto se debe generar de acuerdo a lo que dice la ley y la ley establece pues de que hay un horario de trabajo del personal que labora y en ese nivel de trabajo es donde se hace la recepción de documentos porque son documentos públicos, son documentos que no son temas personales, son temas de funcionarios y por lo tanto como son temas de funcionarios son temas públicos y temas que tienen que llevarse dentro del marco de la ley y dentro del proceso que corresponde administrativamente, eso es para que después no se genere y se diga que esto es un abuso de autoridad, por eso es que yo simplemente estoy señalando ese punto que se debe llevar por los cánones correspondientes de la administración Consejera Delegada, yo no estoy acusando a nadie en ese sentido, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Solamente para hacerle de repente la réplica Consejero Píllaca de que yo asimilo las cosas como lo expresa usted Consejero Píllaca, de repente usted pretende cuestionarme en mi trabajo y por eso esos adjetivos de majestuosidad y que su investidura, a mí me llega altamente esas expresiones yo soy Aída Lozano, una profesora que tengo 30 años de servicio al magisterio y esto es eventual, de aquí a tres años seremos igual y esto no me hace ni más ni menos a mí yo siempre seré igual, a mí el cargo de Consejera Delegada no merece que se me esté elogiando en una sesión tan seria que estamos nosotros trabajando, no hemos venido a elogiarnos señor y le pido que por favor sea la última vez que se exprese con esos adjetivos, así sea que me la merezca o no me la merezca no quiero de su parte que usted me tenga que estar elogiando, por favor yo soy una mujer que no me gustan los

elogios y para decirle también he puesto en la mesa de este Consejo para analizar este tema qué es lo que vamos hacer, quiero que me ayuden a solucionar este problema, ya les dije cuando llegó un documento con la denuncia del Sr. Montoya en contra del Sr. Jimmy Sotelo no le di trámite, lo dejé y después me han denunciado para ir a declarar a la Policía hasta Chíncha, después llega la de Alonso también estuvo ahí, después llega la de los Consejeros ¿qué es lo que tengo que hacer?, yo actúo de acuerdo a lo que ellos me solicitan y lo he puesto en la mesa para poderlo discutir, ese no es un asunto que me quite el sueño ni mucho menos que se le pueda censurar a un profesional, a un amigo, a un militante del partido o que se yo, aquí no estamos para hacernos daño les vuelvo a repetir, aquí estamos para apoyarnos unos a otro; entonces nadie tiene intención y usted dice me lo dice con un tono y de una manera que yo de repente estoy cometiendo algún acto y que voy a pisar palito no voy a pisar palito porque esto se va a solucionar en consenso todos juntos vamos a solucionar este tema, aquí no estamos para hacer mal ni yo tampoco voy a volver como dice usted, a pisar palito.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, es bueno recuperar el nivel de la Sesión de Consejo e irnos al fondo del tema sobre qué trámite le vamos a dar a las denuncias hechas, efectivamente hay situaciones que han pretendido decir que el Consejo Regional no quiere actuar ante denuncias que se han hecho con respecto a cómo se ha manejado a la Gerencia Sub Regional de Chíncha y es efectivamente porque hemos estado en constantes situaciones de emergencias, atendiendo prioridades que también en su momento merecían sí una atención sobre los temas denunciados y que tenían también sus canales correspondiente, así que de ahí rechazamos su palabra del Sr. Montoya sobre que sí estaríamos cometiendo un acto de omisión respecto a las supuestas denuncias que se están haciendo y por eso se está acá demostrando que le hemos abierto un proceso investigador al señor Sotelo, ex Gerente de la Sub Región Chíncha, si el Señor Presidente Regional cumple su palabra que ha aceptado su renuncia tendrá que demostrarlo con una Resolución que genere en el breve plazo. En cuanto al tiempo de horas el Consejo Regional no tiene horas definidas de trabajo, nosotros y nuestro cargo como Consejeros Regionales es de las 24 horas del día, en emergencias hemos salido a trabajar muchas veces y a repartir donaciones, vigilar, hacer constataciones y también hacer trámites documentarios, por cuanto en todo caso el hecho de que usted haya recibido documentos por parte de quienes hemos firmado estas denuncias es porque sabemos de su disponibilidad y de su sensibilidad social para poder

darle dinámica y viabilizar nuestros trámites dentro del Consejo Regional; sobre la situación que hacer con lo que ya tenemos en mano, no creo también Consejero Cabrejas que deberíamos esperar a una próxima sesión para tomar una decisión, deberíamos mas bien en estos momentos ya que se supone según el Presidente Regional el Sr. Jimmy Sotelo no estaría trabajando como Gerente de la Sub Región y debido a que es seriamente cuestionado creo que tampoco por ahora no es prudente que sea admitido en ninguna entidad que corresponda al Gobierno Regional porque finalmente sería una burla a todo este trámite investigador, lo que yo mas bien sugiero como una propuesta adicional a la propuesta del Consejero Cabrejas es que esto se instale o que todo lo actuado se haga traslado a la Comisión de Fiscalización o a la Comisión Anticorrupción cualquiera de las dos para que se haga un Dictamen e indicar al Procurador que inicie las denuncias ante el Ministerio Público y haga el trámite investigador desde esa entidad judicial, ese sería el pedido que estaría haciendo debido a que este tema se generó porque hay aquí en el documento que se ha presentado en el día 03 de marzo del 2008, los consejeros firmamos como Presidente y Vicepresidente de la Comisión Anticorrupción, por tanto esta comisión Anticorrupción tendría que hacer un informe y un Dictamen para en una próxima comisión someter a debate que pase al Procurador del Gobierno Regional de Ica y que inicie la denuncia ante el Ministerio Público para las investigaciones pertinentes, eso sería Consejera Delegada en todo caso la propuesta que estaría generando.

El Consejero CABREJAS: Sí, yo por favor voy a llamar la atención de ustedes como Consejeros Regionales, en Chíncha vivimos, ustedes no conocen, una tormenta política con relación al Gerente de la Sub Región el Sr. Jimmy Sotelo Luna, el señor es dueño de una radio a usted Sr. Rivera y a usted Sr. Falconí les hago presente porque los demás conocen, el Sr. Píllaca no sé si conoce pero también quiero hacerle presente, este señor Sotelo Luna todos los días siendo miembro de este Gobierno Regional a quien el Presidente puso como cargo de confianza a quien se le tendió la mano todos los días al Consejero Felipe Chacaliza, al Vicepresidente Regional y al Consejero Cabrejas que lo recomendó con el Presidente alguna vez para que evalúe su currículum y visualizar si le dan o no el cargo de confianza nos dice "vulgares delincuentes", "mafiosos", "ladrones", "rateros", "chantajistas", ustedes quieren extorsionar al Presidente, quieren obras, quieren empresas constructoras, capturan SEMAPACH, lo he grabado y voy a traerlo acá al pleno del parlamento con una grabadora, porque lo voy a querellar criminalmente, una

querella millonaria, estoy elaborando ya las denuncias para que ustedes conozcan qué tipos de funcionarios tiene este gobierno regional a quien el Presidente dice que es de su absoluta confianza por su lealtad y miembro del partido, ¿será lealtad insultar a los parlamentarios regionales y al vicepresidente?, antes insultaba furiosamente al Consejero Falconí, están ahí las grabaciones, en la próxima sesión me comprometo a traer la grabadora con los cassettes respectivos para que ustedes sepan de qué persona estamos hablando, ¡Dios mío! ¡qué horror! ¡qué cosa hemos puesto como Gobierno Regional!, y ahí espero que ustedes con conciencia, con solidaridad, con conocimiento de causa den un voto correcto, si es que este señor merece ser censurado o no y si como dice el Sr. Herbert Suíney nunca más debe estar dentro de este Gobierno Regional, es lamentable lo que pasa en la provincia de Chíncha con este Sr. Sotelo Luna que tiene el aval del Presidente conforme lo ha dicho, por eso es que se degenera las investigaciones, vienen más investigaciones y más documentos en curso, yo escucho denuncias del Sr. Carlos Montoya España que dice que le ha puesto en conocimiento al Presidente Regional en el tema de los escombros de 71 partes falsificados, estamos hablando de delitos contra la fe pública con 10 años de cárcel, estamos hablando de Peculado Doloso con 8 años de cárcel, oiga hay que tener absoluto cuidado, están llegando las pruebas, seguramente seguirán llegando más y yo voy a traer los cassettes que me he tomado las molestia de grabarlo todos los días para que ustedes sepan de qué persona hablamos y cómo hablan de este propio Parlamento Regional, hemos conformado dice una mayoría del chantajes de extorsión, de la destrucción, cómo puede ser eso Dios mío, a quién hemos puesto, qué error hemos cometido o en el caso de Cabrejas quien lo recomendó al Presidente para ver si podría ser funcionario de confianza o no, esta es una situación realmente lamentable que hoy día pongo en conocimiento de los parlamentarios regionales y en el estadio habrá votaciones o no y ustedes conocerán estos hechos que yo sí les digo con absoluta verdad, muchas gracias.

El Consejero RIVERA: Efectivamente Consejera Delegada no debemos apoyar a ningún funcionario que pueda hacer actos dolosos, eso por delante, pero también es conveniente hacer un mea culpa Dr. Cabrejas, yo no creo que usted no haya conocido la catadura que tiene que en este momento es tal funcionario y si lo ha recomendado yo creo que usted debe asumir esa responsabilidad de haber recomendado a quien realmente merecía y no circunstancias políticas nos deben obligar a esas cosas, yo creo que hay que

ser consecuentes con lo que uno dice y hace; entonces en ese sentido sí es que las pruebas como dice usted van a aportar pues acá habrá que ver porque yo una cosa es lo que se dice y otra cosa son las pruebas, efectivamente entonces además sin el ánimo de herir la susceptibilidad de los periodistas sabemos cómo es el comportamiento de ellos, por eso yo no sé cómo habría sido la relación que tuvo usted con él antes y por qué ahora las cosas han cambiado, no quiero llegar a especulaciones ni mucho menos, entonces como ustedes bien lo ha manifestado, ustedes conocen el medio, saben cuáles son las debilidades uno del otro, me imagino.

El Consejero CABREJAS: Sí, el hecho de que tengamos discrepancias y el señor sea periodista como cargo de confianza no le da derecho a vejar la investidura de los parlamentarios regionales y del Vicepresidente Regional, ese es el tema, yo puedo tener discrepancias con él cuando antes hemos tenido confianza y ahora no, en la arena política lo que quiera pero él tiene que entender que si está en el cargo no puede hacer lo que hace, o sea, ¿de qué se trata esto?, Cabrejas por ejemplo le dio la confianza al señor y nunca lo he insultado toda la vida con respeto, la última vez le he pedido renuncie por favor porque usted es un factor de inestabilidad en el gobierno regional, yo voy a traer las pruebas Ing. Rivera yo sé que usted es un hombre correcto en casi toda la dimensión de la palabra y usted va a escuchar los horrores que nos dice este señor, usted es capaz no sé se va a tirar para atrás qué va a pasar pero lo voy a traer para que usted sepa de qué estamos hablando Sr. Rivera, muchas gracias.

El Consejero CHACALIAZA: Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, en realidad conforme aparece del documento que firmaron conjuntamente con el Ing. Suíney, acá lo que se ha solicitado y he venido solicitando en forma reiterada que se haga una investigación profunda e incluso como el Consejero el Sr. Pillaca él mismo ha sabido leer el informe con el oficio que se le remitiera a la Consejera Delegada sin recortar derecho de defensa de dicho funcionario, o sea, se tiene que hacer mención con todas las garantías; ahora pero el día de la fecha en esta sesión me sorprende las palabras del Presidente del Gobierno Regional, el Dr. Triveño dice, en una de las partes dice que no le ha quitado la confianza al Sr. César Augusto Sotelo Luna, Gerente de la Sub Región de Chíncha, en otra parte dice de que algo así deja entrever de que solamente él le da cargos a los que sirven a mi partido y eso está grabado, eso aparece y quisiera que esto también conste y obre en el acta, yo creo que acá estamos en

el Gobierno Regional representando al pueblo en general de la región Ica sin colores políticos, en otra de las partes dice que el Sr. César Augusto Sotelo Luna es un militante importante de mi partido, entonces sí de ahí partimos y sí de ahí comenzamos, ahora qué pasaría porque existe ya el pedido de esa investigación y por el hecho de que posiblemente o de repente haya renunciado al cargo eso no quiere decir que no va a dejar de investigarlo, por el contrario le pido a todos ustedes los consejeros para se haga esta investigación y que oportunamente se remita los actuados a Procuraduría para que haga la denuncia penal correspondiente y decidir responsabilidad de no solamente de en este caso del investigado César Sotelo Luna y contra los que puedan resultar responsables ante tantas denuncias que hay en la provincia de Chincha previo a ello, últimamente no más el escándalo que ha existido dentro en lo que es el concurso para Auxiliares de Educación, denuncias que tienen que ser investigado, ahora le digo Sr. Pillaca yo soy uno de los primeros que al comienzo del año pedí que se hiciese esa investigación, siempre se habla de que se deben cumplir con las reglas pero estamos pues yo vengo con eso desde el año pasado ahora, ahora estamos en el mes de marzo hasta cuándo, yo creo que aquí no hay que se investiguen las denuncias y que sí hay que sancionar o denunciar por intermedio de las autoridades competentes en este caso, tiene que hacerse y que quede pues un buen precedente en este caso de lo que es el pleno del Consejo Regional y también le hago conocer que me van hacer llegar nuevas pruebas con relación a las denuncias y yo hago una propuesta que esto se vea en una sesión extraordinaria este pedido que estoy haciendo, gracias.

El Consejero PILLACA: Señores Consejeros, primero que nada yo quiero decirle al Consejero Chacalíaza con todo respecto usted señala de que (ininteligible) sí pues pero como dice el Reglamento Interno hay que seguir los mecanismos para poder llegar a concretar y no cometer algún error después y ello es lo que estoy invocando yo, no estoy acá protegiendo ni mucho menos tratando de decir que no se le censure no se investigue al Sr. Sotelo, yo lo que estoy señalando es que se lleve dentro del marco como corresponde en el aspecto administrativo y en el aspecto dentro de lo que proceda el Reglamento Interno; por lo tanto Consejero ustedes han presentado una moción, una moción de orden del día aplicado y señalado pues en un artículo que ustedes mismos lo han referido al momento de su escrito que es el art. 72º que corresponde a la investigación de los miembros de las Gerencias Regionales; entonces el tema no es contra Alex Pillaca ni que yo estoy protegiendo al Sr. Jimmy Sotelo sino usted mismo lea el Reglamento Interno para que verifique que el

procedimiento a seguir es de acuerdo a lo que tiene que estar establecido acá y no como ustedes lo están planteando, entonces en estos momentos están planteando una sesión extraordinaria cuando ustedes han presentado una moción de orden, y entiendo que si han presentado la moción de orden, han leído el artículo 72º y señala claramente que el pedido se formula mediante moción de orden del día firmada por no menos de 2 Consejeros y acompañada del respectivo pliego interrogatorio, tiene preferencia en orden del día y es vista antes de cualquier otra moción pendiente en la agenda, para la aprobación de la moción de la que usted ha presentado, para la aprobación de la moción se requiere el voto de por lo menos de la mitad más uno de los Consejeros hábiles, o sea 5 votos, la votación se efectúa indefectiblemente en la misma sesión aquella en que se dio cuenta de la moción, o sea allí se empieza y se tiene que hacer llegar, acá lo dice el Reglamento, yo no lo digo, el Pleno del Consejo acuerda día y hora para que los Gerentes Regionales contesten el pliego interrogatorio, lo que se les será comunicado con anticipación acompañando el pliego respectivo, yo no estoy cometiendo ningún error, yo no estoy en contra de lo que usted está señalando, ustedes quieren que se investigue por los actos que ha señalado el Consejero Cabrejas, irregularidades, insultos y todo lo demás, yo no me estoy oponiendo a eso, lo que estoy diciendo es que se lleve dentro del marco legal y como corresponde administrativamente como corresponde y dentro del marco de lo que significa el Reglamento Interno, el Reglamento Interno dice que hay que presentar una moción de orden, perfecto ahí está la moción de orden, ahora se necesita 5 votos para ver si procede esta moción de orden del día, si no procede la moción de orden del día simplemente quedará pendiente el tema porque son 5 votos, muchas gracias (cambio de video).

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejera Delegada, lo que podemos apreciar de todos los Consejeros es de que nadie queremos tapar lo que algo doloso puede haber sucedido con algún funcionario, todos estamos de acuerdo que se investigue cuando alguien comete un acto de ese tipo; entonces lo que estamos viendo aquí no es más de que la formalidad en la que se debe llevar para que mañana más tarde no tengamos problemas, como se dice nadie es culpable hasta que no se comprueben los actos, entonces a ello que tenemos que hacer las investigaciones yo pienso que todos y más aún ahora los Presidentes de cada Comisión que tenemos, tenemos un Presidente de Fiscalización, Anticorrupción, entonces nadie está prohibiendo que no se investigue, que se lleve de la mejor forma, que se hagan las denuncias que debe de ser pero que

mañana más tarde no haya una denuncia por abuso de autoridad, nada más, eso es lo que tratamos pero después las denuncias que se tienen que hacer, se deben de hacer en su debido momento, nada más, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, sí la figura con la que se presenta la moción de orden del día es hacia que el 03 de marzo era funcionario del gobierno regional, ahora ya no lo es, ahora es un ex funcionario según palabras del Presidente Regional que ha presentado su renuncia; por lo tanto, el procedimiento investigatorio según el art. 72º que refiere el Consejero Alex Pillaca ya no estaría en tono a lo que estaría ocurriendo en estos momentos, tendría y como si valiéndonos del consenso que queremos investigación y que queremos si hay responsabilidad se pague esa responsabilidad de un mal uso del cargo, entonces tendríamos que generar acá el pedido de que esto pase a la comisión que en todo caso vea que genere el informe que podría ser la Comisión Anticorrupción para que genere el informe, el Dictamen respectivo para que en una próxima sesión presentarlo y por voto del Consejo Regional mayoría, ahí sí ya creo que es mayoría simple pase al Procurador para que inicie la denuncia a través del Ministerio Público, ese tema creo que en todo caso encajaría según lo que está ocurriendo en estos momentos.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, Consejeros yo lo que quiero es que se entienda algo, con relación a su pedido, ustedes han hecho una Moción de Orden del Día, esa es una Moción de Orden del Día que de acuerdo al artículo tiene que especificar de todas maneras como dicen ustedes si retiran esa moción de orden del día tendría que pasar por ello retirando esta moción de orden del día y segundo con relación al tema de llevarlo esto a una comisión anticorrupción y que luego se proceda a la investigación, ya usted está adelantando juicio porque ya usted está diciendo que vaya directo al Procurador para que haga las denuncias penales, entonces estamos hablando primero de la comisión investigadora, perdóneme son sus palabras que yo le estoy simplemente señalando lo que usted ha dicho, se investigue a la Comisión Anticorrupción y luego se pase al Procurador para que haga las denuncias penales correspondientes, o sea, ya hay una suerte de adelantar juicio antes de iniciar el proceso de investigación, entonces el tema es el siguiente, ustedes han solicitado esta moción de orden del día y reitero ya ustedes tienen que generar pues si retiran esta moción de orden del día o no y acá no dice que desde el 03 de marzo no es funcionario del Gobierno Regional

dice claramente el documento dirigido el Oficio N° 382 a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada que el Sr. Sotelo Luna, Gerente Sub Regional mediante documento recepcionado el 10 de los corrientes ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de confianza que se le confió; entonces eso también lo aclaro porque usted está señalando una fecha indistinta para que pueda tomarse en cuenta por la Moción del orden del día que ustedes han presentado y debe de ser canalizado como corresponde y hay algo más que quería señalar no solamente usted Consejera Delegada ha sido denunciada, todos los Consejeros hemos sido denunciados, todos estamos, el que habla ha ido hasta Chíncha a rendir su manifestación, todos hemos sido denunciados y este tema también ya está denunciado ante el Ministerio Público, o sea la Comisión Anticorrupción va a tomar una denuncia, va a investigar una denuncia que se está procesando ante la comisaría respectiva de Chíncha y que se está procesando ante el Ministerio Público y que todavía adicionalmente a ello el Sr. Montoya España ha hecho su denuncia ya ante el fuero judicial, o sea, los tres fueros judicial, público y comisaría están haciendo las investigaciones de lo que hoy los Consejeros en moción de orden del día también quieren denunciar o investigar, yo no tengo ningún problema en este sentido repito en todo caso hay una moción de orden de día presentada y creo que debe generarse las acciones respectivas como corresponde.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solamente para aclarar unos puntos del Consejero Pillaca no me ha entendido o yo no me he dejado explicar bien o no me ha entendido bien, primero cuando referí de que el momento actual es distinto al día 03 de marzo me refería de que cuando hicimos el pedido de moción de orden del día era cuando todavía el Sr. Sotelo era funcionario del Gobierno Regional de Ica, entonces este era el trámite correspondiente según el Reglamento Interno, en estos momentos hoy 13 de marzo el Presidente Regional ha dicho que ha aceptado su carta de renuncia irrevocable, eso quiere decir que entonces el planteamiento tiene que ser distinto para aclarar en todo caso el informe que di en mi anterior participación y con respecto a que pase a la Comisión Anticorrupción todo lo que tenemos de recopilación de investigaciones o de informes presentados tanto por el vicepresidente Regional así como del Sr. Montoya todos esos actuados más los demás informes y también trabajo de investigación que haga la Comisión Anticorrupción tendrá que hacer un informe y un Dictamen para que el Consejo Regional según ese Dictamen, ese informe determine si fuera así pase al Procurador para que haga la denuncia ante el Ministerio Público si

así resultara el grado de responsabilidad, eso para aclarar Consejera Delegada y en todo caso lo que sí vamos a aplicar como en todos los trabajos de investigación es la objetividad y no el apasionamiento político y llegar de que sí es necesario y lo vamos a hacer, yo creo que lo vamos hacer aunque el señor ya no sea funcionario pero lo vamos a invitar y entonces yo creo que el Consejero Chacalíaza y el Consejero Cabrejas, miembros de la Comisión Anticorrupción tendrá también la iniciativa de llamarlo a la Comisión Anticorrupción para también si él desea rendir sus descargos en el momento oportuno y poder generar un informe objetivo del tema; en ese sentido claro que como ya no es funcionario tiene la libertad de asistir o no pero en todo caso lo vamos a demostrar que somos objetivos en nuestro trabajo de investigación y no vamos a actuar con el hígado sino con la inteligencia y en todo caso con la verdad en el trámite que se genere, gracias Consejera Delegada (cambio de video).

El Consejero PILLACA: Señora Consejera Delegada, Consejeros, con relación al tema que está planteando sobre la situación de este tema de orden del día planteado por los 2 Consejeros y Consejero Herbert yo no tengo ningún ánimo reitero como usted lo ha señalado que se haga una investigación y todo lo demás espero que sea así y que se puede dilucidar pero como ya lo informaba, este tema ya está en el Poder Judicial, ya está en el tema del Ministerio Público ya está también en la Comisaría a la cual estamos asistiendo todos pero al margen de todo no podían retirar ustedes su moción de orden del día bajo los argumentos que usted está planteando Consejero Herbert Suíney porque como bien lo ha dicho el Consejero Juan Francisco Cabrejas no hay un acto resolutorio que diga que el señor ya cesó en el cargo y como no hay un acto resolutorio entonces sigue ejerciendo el cargo de Gerente, por lo tanto acá la cosa es clara, no puede pasar a una Comisión Anticorrupción si no hay un acto resolutorio, eso era lo que quería aclarar.

El consejero CABREJAS: Sí, gracias Presidenta, vamos a aclarar dos temas, el primero dice el Sr. Pillaca como está en investigación en la Comisaría, en el Ministerio Público y en el Poder Judicial no podemos intervenir, absolutamente falso nosotros somos el parlamento regional, no somos sede administrativa ni juntas de procedimientos administrativos que lo investigamos, nosotros no somos eso señores sino que el Asesor Legal lea el art. 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y diga cuándo está impedido alguien de investigar a quien está denunciado en sede administrativa cuando se le investiga a través de un

proceso de investigación por la comisión de procesos administrativos permanentes del gobierno regional, es una situación totalmente distinta y hay que aclarar porque se pretende crear confusión con este tema que no lo podemos tocar porque está en el poder judicial, eso es absolutamente falso; dos, con relación a que dice que no se puede retirar la petición de orden del día es un hecho respetable, yo no lo comparto ¿quién ha dicho eso? cómo se trasunta la democracia en un Parlamento, Congreso, Municipio o Región a través de los votos, de manera que si los dos parlamentos retiran su petición se necesita ir a votación y si los dos parlamentarios dicen pase a la Comisión Anticorrupción se vota y se pasa si es que gana, ese es el procedimiento, ilustro desde mi punto de vista como lo hace el Consejero Alex Pillaca y el pleno decidirá a través del voto que representa la democracia, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Con ese marco que usted ha enfocado Consejero Juan Francisco Cabrejas en la sección segunda de procedimientos de fiscalización de investidura de los Gerentes Regionales artículo 71 y 72 que precisamente es parte de la moción de orden del día dice investigación de los miembros de las Gerencias Regionales artículo 72º o sea nos está diciendo cuál es el procedimiento de fiscalización de nuestro propio Reglamento y nos dice investigación de los miembros de la gerencia, art. 72º nuestro propio reglamento nos dice cómo tenemos que proceder nosotros a investigar a un Gerente dice que el procedimiento de investigación en pleno de cualquiera de los gerentes regionales se desarrolla de acuerdo a las siguientes reglas está estipulado el pedido se formula mediante moción de orden del día firmada por no menos de no menos Consejeros y acompañada del respetivo pliego interrogatorio, tiene preferencia en orden del día y es vista antes de cualquier otra moción pendiente, en el inciso b) para la aprobación de la moción se requiere el voto de por lo menos la mitad más uno de los Consejeros hábiles, la votación se efectúa indefectiblemente en la misma sesión, entonces yo no estoy diciendo de que no retire su moción, si ellos quieren retirar su moción perfecto retiran su moción yo no estoy señalando nada de lo contrario, como dice el Consejero Cabrejas, retiran su moción ustedes están en su derecho pero decir que pase después a la Comisión Anticorrupción para que investigue al Gerente Sub Regional de Chíncha al Sr. César Augusto Sotelo Luna, entonces ¿qué estamos haciendo?, contraviniendo nuestro propio Reglamento, o sea nuestro Reglamento nos dice cómo tenemos que actuar y ahora decimos no, retiro mi orden del día y que pase a la Comisión Anticorrupción, por eso yo les digo llevemos las cosas como corresponde por favor nada más.

EL Consejero CABREJAS: Sí, los planteamientos que se sometan a votación, ese es el punto de vista del Consejero Píllaca.

El Consejero FALCONÍ: Si nada más para enfocar y ver, han puesto de conocimiento que estos temas ya se están ventilando en lo que es el poder judicial, en la camisería y no sé en qué otros temas, qué puede suceder si nosotros por ejemplo la comisión o el Consejo lo declara así vamos a decir algo sutilmente y vamos a poner que lo declaramos culpable cuando el Poder Judicial y la Comisaría lo declara totalmente inocente, en dónde estaríamos nosotros, entonces por esto aquí esto hay que analizarlo, meditar bastante antes de actuar y saber en qué condiciones nos vamos a poner, les digo y como mejor que nadie conoce los Doctores, los Abogados de que nadie es culpable mientras que no se demuestre lo contrario, entonces hay que ver esas cosas, yo le digo en ver la formalidad del caso yo pienso que nadie está evitando que se haga la investigación particularmente cualquier Consejero puede hacer cualquier investigación, sin necesidad de que llegue sin necesidad de formar una comisión pero mejor que hoy en día tenemos una comisión de fiscalización, anticorrupción y cualquier otra que crea conveniente que pueda asumir esa investigación, nadie lo está evitando, lo que debemos es ser bastante prudentes en la forma cómo lo vamos a llevar a cabo para que después mañana no estén haciendo algunas denuncias y nos van a traer consecuencias más graves de las que ya tenemos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, todos van a hacer uso de la palabra yo estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero Falconí, debemos agotar todos los medios para llegar al marco legal con la cual tenemos que actuar, yo por eso les pido a ustedes que de repente leen más, que conocen más respecto a estos temas, puedan aportar pero sin dejarse llevar por apasionamientos, por emociones o querer porque finalmente después vamos a ser denunciados nosotros, entonces ese es el único objetivo.

El Consejero CABREJAS: Si tenemos una confusión total, el artículo quinto para empezar lo que dice el Consejero Falconí, él dice uno es inocente en tanto judicialmente no se compruebe su responsabilidad, la comisión o el parlamento o un Consejero individualmente puede investigar a este señor y lo que va a hacer es un Dictamen que va a decir si hay presunción de acto doloso, si hay responsabilidad civil o administrativa, el parlamento regional no va a usurpar

funciones de un poder judicial sentenciándolo, eso es absolutamente falso, el artículo 72º que invoca el Consejero Pillaca pretendiendo cerrar esto o sea una norma cerrada que dice el procedimiento exclusivo para el Gerente es como lo plantea el artículo 72º absolutamente falso porque nosotros tenemos normas abiertas dentro del Consejo Regional como son el art. 5º que dice la función fiscalizadora y es amplio y dentro de ello podemos investigar al propio Presidente Regional, al Vicepresidente, a los Gerentes a través de comisiones o individualmente, la norma cerrada que invoca el Sr. Pillaca es el procedimiento para la moción de orden del día y para la censura futura pero eso no quita que apliquemos el artículo quinto como comisión o individualmente, o sea no confundamos las cosas, Falconí dice no podemos porque nosotros es inocente, quién dice eso, nosotros emitimos un informe y si hay una denuncia en el poder judicial que está en curso un proceso se adjunta el Dictamen, tome usted señor evalúe si procede o no a ver el mérito para ampliar la denuncia penal y si procede o no a ver el mérito para ampliar la denuncia penal y si procede o no a ver mérito para ampliar el auto de cabeza a proceso penal, son situaciones distintas, nosotros somos el parlamento y el parlamento investiga, emite informes, dictámenes, vienen al pleno y se aprueban o se desaprueban con tales o cuales recomendaciones y si es al Ministerio Público toma, esto ha emitido el parlamento regional, si es la comisaría toma para que veas, si es el poder judicial toma para ver si amplías o no pero la norma cerrada que invoca el Sr. Pillaca reitero es para el procedimiento de la moción de orden del día y para censura pero no puede aplicarse contraviniendo el artículo quinto tratando de prohibir al pleno del parlamento regional que no investigue a tal o cual autoridad, podemos investigar incluso hasta al propio Presidente de la Región, no yo estoy aclarando pero por supuesto yo aclaro; en consecuencia, válidamente podrían hacer, no es que usted está invocando una norma cerrada que no se puede investigar a Jimmy porque el procedimiento es ese, falso, por eso pues el art. 5º es la norma abierta y general, dice que las comisiones o individualmente investigan desde el Presidente hasta el último funcionario de este gobierno regional, incluso no se puede escapar ni el propio consejero regional, en eso estamos, el artículo 72º es para el procedimiento de moción de orden del día y censura que es un trámite distinto, o sea la norma es cerrada para ese trámite lo que no quita que se aplique el artículo quinto y no lleguemos a decir tampoco que el poder judicial lo tiene y que el parlamento no puede intervenir perdón, nosotros somos del parlamento aquí viene a juicio político ese señor siempre y cuando este pleno con la votación pertinente, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, pues sí el Consejero Cabrejas me quitó palabras de la boca, las comisiones que emiten un Dictamen y que su Dictamen de acuerdo a los indicios que haya se informará al Consejo Regional si hay o no indicios suficientes para iniciar un proceso ante el Ministerio Público quien es que hará la investigación formal y dirá si es o no, generalmente responsable civil o penal, nosotros simplemente no podemos caer en el juego de que por omisión podemos estar incurriendo en una falta que también tendría hacia nosotros una demanda penal por los afectados, Contraloría General de la República y bueno pues cualquier ciudadano común y corriente, además tiene que quedar en claro lo siguiente, que si en caso como dice el Consejero Falconí bueno se hace la investigación y resultara que es inocente bueno entonces no pasó nada pero qué pasara si el Ministerio Público investiga y es culpable pues ahí se nos cae el techo porque entonces qué hizo el Consejo Regional para denunciar y por qué si denunció una persona "x" en este caso el Sr. Montoya, es nuestro deber de todas maneras hacer el trabajo investigador como así el que está pendiente, tenemos un tema pendiente que aquí se me vino a la mente, no está demás que lo diga, será motivo para que de repente en la próxima sesión de Consejo Regional yo presente el pedido de que se investigue la adquisición de combustibles en el año 2007, es un tema pendiente que ya está en investigación por Contraloría General de la República y que se hizo el informe por quien habla acá en el Consejo Regional en aquella época y no se decidió a que se instalara una comisión que si ya no tiene por qué esperar más y se tiene que instalar una comisión de investigación en el Consejo Regional para también hacer nuestra parte en ese trámite investigador, entonces Consejera Delegada simplemente estamos cumpliendo con nuestra función fiscalizadora y tendríamos que de alguna u otra manera decirle al resto de funcionarios que guarden la línea porque estaremos vigilantes a que hagan el mejor uso de recursos del estado y también una buena gestión porque a las finales el Consejo Regional y el Presidente Regional seguro que nos lo merecemos, gracias Consejera Delegada.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejera Delegada, a lo manifestado por el Consejero Juan Francisco Cabrejas, yo en ningún momento he dicho que no se haga la investigación o que no es posible hacer simple y llanamente hay que seguir la forma, el procedimiento para que mañana mas tarde no tengamos problemas, eso es lo que he dicho, no he dicho otra forma de que porque se está siendo investigado por el poder judicial o por la parte judicial ya nosotros (ininteligible), eso es lo que he estado manifestando, entonces muy

independientemente de que cada uno de nosotros estando en comisión en forma unilateral podamos hacer la investigación, eso no nos quita a nosotros que podamos conocer algo más de lo que se está presentando sí no lo que yo le digo y les vuelvo a mencionar hay que ser prudentes en todas estas cosas, nada más seguir de acuerdo a las ley, a las normas cómo se debe llevar este caso.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada yo creo que hemos debatido ampliamente este tema y creo que ha quedado bien claro dos cosas, uno si retiran su Moción de orden del día los dos consejeros y ahora como lo ha señalado el Consejero Cabréjas se adhiere en el artículo quinto de la función fiscalizadora, entonces creo que está en potestad de los consejeros en ir a votación porque acá ya es una cosa nada más, uno lo que nos dice nuestro reglamento sobre los procedimientos de fiscalización en torno a la investigación de los miembros de las Gerencias Regionales que es lo que han planteado los Consejeros mediante una moción de orden del día y que está aquí en agenda, si ellos van a retirar esa moción y van aplicar el artículo quinto de la propuesta del Consejero Juan Francisco Cabréjas, eso queda ya a criterio de los miembros de esta comisión o perdón de los 2 Consejeros Regionales que ha hecho esta propuesta y votaremos pues los que se abstienen y los que afirman este nuevo acuerdo.

El Consejero SUINEY: Sí, justamente en mérito a ello Consejera Delegada solicito tres minutos de intermedio para coordinar tanto con el Consejero Chacalíaza sobre la situación de nuestro pedido Consejera Aída.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, los consejeros que estén de acuerdo con los tres minutos de receso por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros vamos a reiniciar esta maratónica sesión de consejo pues del día 13 de marzo. ¿Algún consejero?.

El Consejero SUINEY: Bueno, como veníamos debatiendo antes del receso se ha generado una diferencia de lo que fue hasta el 03 de marzo con lo que es hasta ahora el 13 de marzo en donde el Sr. Sotelo, Gerente Sub Regional de Chíncha formalmente hasta el 03 de marzo pero no sabemos si hasta ahora todavía sigue siendo formalmente porque falta ahora una resolución por parte del Presidente Regional quien verbalmente ha manifestado que ha aceptado su renuncia irrevocable del Sr. Sotelo que está entre Gerente y ex Gerente, está a la mitad, entonces señora consejera delegada, en vista de que nos encontramos en esa coyuntura especial tendríamos que retirar nuestra orden de moción del día de la cual ya todo el que no tiene de conocimiento sobre el pliego interrogatorio que se le iba a hacer como funcionario que de repente ya no es y es el motivo por lo que en vista igual se ha generado una serie de denuncias tendríamos que igual solicitar que el Consejo Regional apruebe que la Comisión Anticorrupción tome en sus manos el papel de investigar al Sr. Sotelo, ciudadano o funcionario de la región de Ica; ahora, en la situación de que este Consejo Regional tiene primero que cumplir su función de esclarecer hasta las últimas consecuencias si se puede decir los niveles de responsabilidad de los funcionarios es el motivo por el cual solicito a la Consejera Delegada el retiro de la moción de orden del día en consenso con el Consejero Chacaliza y solicitar de repente en una modificación de agenda que se le pasen todos los actuados a la Comisión Anticorrupción para que haga su trabajo investigador.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hemos escuchado las palabras del Consejero Suiney donde él retira pues la moción de orden del día donde se pedía la investigación del Sub Gerente de la Gerencia Sub Regional de Chíncha, el Dr. César Augusto Sotelo Luna, entonces ya él ha retirado esa moción de orden del día, y también asimismo solicita que pase a la Comisión Anticorrupción y sea haga las investigaciones, entonces tendríamos que modificar.

El Consejero PILLACA: Bueno, como ya se presentó la propuesta del Consejero de retirar su moción de orden del día yo insisto que no es el mecanismo por el cual se tiene que hacer una investigación al Sr. Jimmy Sotelo, los mecanismos están planteados de acuerdo al Reglamento pero como se dice hay democracia y vamos a ver la votación.

El Consejero FALCONÍ: Ante lo que ha manifestado el Consejero Suíney, más o menos se puede apreciar de que también es que pase todos los actuados a la Comisión Anticorrupción. Digo que sí es necesario que nosotros aprobemos eso o simple y llanamente sabemos que todos somos parte de la fiscalización y que no es necesario que se apruebe para que pueda pasar porque sabemos que toda comisión puede tomar alguna denuncia que desde ya se encuentran dadas, así que por esa parte yo pienso de que no es necesario de que se de una aprobación porque desde antemano estaría pasando a esa comisión.

El Consejero SUINEY: Solamente para aclararle si me permite Consejera Delegada, si los pedidos que se generan es para que se apliquen como prioridades y en este caso el tema que ha sido muy comentado y necesita involucrarse de manera si se quiere precisa en todo esto, claro que también cada comisión aparte tiene también su condición de actuar y en todo caso si alguna otra comisión de repente involucrada en este proceso toma de parte la investigación y de repente genera un informe aparte bueno yo no sé se tendrá que discutir el Consejo sobre si existe o no alguna complicación en ese tema pero en todo caso la comisión que se tenga que instalar o que se está pidiendo tendrá que hacer por lo menos un trabajo como vuelvo a decir objetivo y alineado con las normas establecidas que están en vigencia (ininteligible).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces vamos a la modificación de la agenda, retiraron la moción y piden que pase a la Comisión Anticorrupción.

El Consejero CABREJAS: Sí, es una nueva moción en el cual el Consejero Suíney pide se aplique el art. 43º, se modifique la agenda y se incluya como punto de agenda el pedido de que el señor investigado pase pues para que sea examinado en la Comisión Anticorrupción, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Solicitar la modificación de la agenda según el art. 43º del Reglamento del Consejo Regional para que pase a la Comisión Anticorrupción ¿es así la propuesta?, modificatoria de la agenda incluyendo el punto.

El Consejero CABREJAS: Modificar la agenda por Acuerdo del pleno en aplicación del art. 43º y se incluya como punto que los actuados pasen a la Comisión Anticorrupción.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, ya yo tengo el tenor que dice modificar la agenda por Acuerdo del Pleno en aplicación del art. 43º y se incluya como punto de agenda que los actuados pasen a la Comisión Anticorrupción para que se realice la investigación al Gerente Sub Regional de Chíncha, Dr. César Augusto Sotelo Luna conforme a los actuados que obran en este pleno, este sería la modificación de la agenda.

Bien, los consejeros que estén de acuerdo con la modificación de la agenda, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, los consejeros que estén de acuerdo para que los actuados pasen a la Comisión Anticorrupción por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros Regionales: Lozano, Chacalíaza, Suíney y Cabrejas y 3 abstenciones de los Consejeros: Pillaca, Rivera y Falconí.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Falta un temita sobre el Boleto Turístico que ya habíamos más o menos el debate del boleto turístico.

El Consejero CABREJAS: Sería un acuerdo que hay que modificar la agenda.

El Consejero RIVERA: No está en pedidos y ha pasado a la orden del día.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, ya pasó a orden del día.

El Consejero CABREJAS: Por eso, eso ya es un Acuerdo ya y el Acuerdo merece 2 cosas, el tema de agenda, modificación de agenda uno y merece excepción de

Las variantes del procedimiento normativo, un Acuerdo de Consejo que vamos a exhortar que el gobierno central emita el reglamento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: vamos a exhortar en ese sentido, entonces también modificamos la agenda, como punto de agenda, en orden del día, sí, pasó a orden del día, entonces solamente aquí tendríamos que denominar como es competencia del presidente nacional.

El Consejero CABREJAS: Perdón yo solicito (ininteligible) que también se incluya como punto de agenda, para mí no está claro que pase a la orden del día para debate si no está incluido.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya pasó, cuando hicieron la lectura del despacho pasó a orden del día.

El Consejero CABREJAS: Pero no se modificó nunca la agenda.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El detalle es que aquí ustedes van a aprobar elaborar un Acuerdo, con su número, con su publicación, con todo, entonces si es así debería modificarse la agenda porque si fuera solamente aprobar un documento que se le curse un documento. (cambio de video).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En aplicación del art. 43º de nuestro Reglamento Interno incluyendo como punto de agenda, exhortar al Gobierno Central para que reglamente la ley N° 28719 de fecha 22 de abril del 2006 - Ley del Boleto Turístico, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señores Consejeros yo creo que hemos terminado por ahora esta sesión ordinaria lo cual les agradezco su asistencia y por encargo del Secretario tenemos un almuerzo y cena a la vez.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.